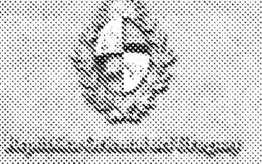
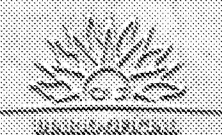
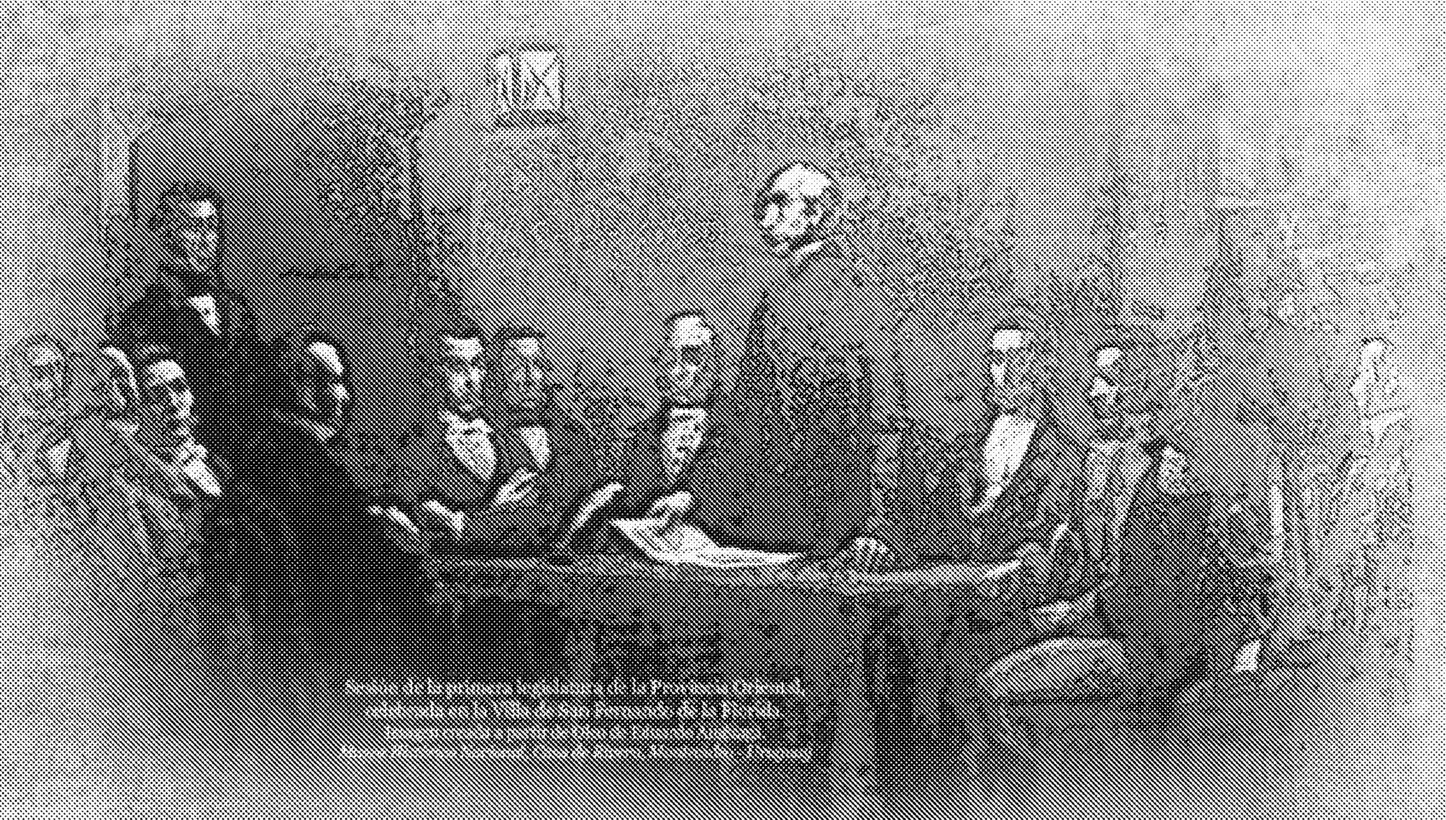
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.304 Montevideo, martes 21 de agosto de 2007







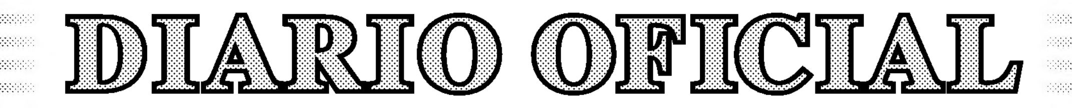


Sesión de la primera legislatura de la Provincia Oriental,
celebrada en la Villa de San Fernando de la Florida.

Declaratoria de la

Independencia

1825 - 25 de agosto - 2007



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.304 - Montevideo, martes 21 de agosto de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 409

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1
Decreto 295/007

AVISOS

COMUNICADO

A los usuarios del Diario Oficial de Minas, Pando y Treinta y Tres

Cumplidos los llamados correspondientes para seleccionar Agente de Diario Oficial en las citadas localidades, se reanuda la recepción habitual de Avisos (así como la prestación del resto de los servicios que brinda IMPO), en las nuevas Agencias de Diario Oficial asignadas:

- **Minas:** Inicio: 27/7/2007
  Sr. Rolando Cardama
  Treinta y Tres 528
  Tel: (044) 23128
  impominas@adinet.com.uy
- **Pando:** Inicio: 1°/8/2007
  Sra. Esther De Vasconcellos
  Zorrilla de San Martín 1043
  Tel: 292 8580
  impopando@adinet.com.uy
- **Treinta y Tres:** Inicio: 1°/8/2007
  Sra. Ana López
  Manuel Freire 1567
  Tel. (045) 21598
  impotreintaitres@adinet.com.uy

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 295/007

Apruébase el Sexagésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, suscrito entre los Gobiernos de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay.
(1.532*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: El Sexagésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, suscrito el 25 de julio de 2007 entre los Gobiernos de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980;

RESULTANDO: I) Que el referido Protocolo fue suscrito en aplicación de lo establecido en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, celebrado entre los Gobiernos de ambos países con fecha 20 de diciembre de 1982, que tiene por objeto promover entre los países signatarios el máximo aprovechamiento de los factores de producción y estimular su complementación económica basándose en el establecimiento de un programa de desgravación del intercambio recíproco;

II) Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 145/006 de 24 de mayo de 2006 se aprobó la difusión del Sexagésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, suscrito entre las Partes el 23 de diciembre de 2005, con el objeto de establecer reglas para el comercio bilateral en el sector automotor hasta la entrada en vigor de la Política Automotriz del MERCOSUR;

III) Que el Sexagésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2 es el resultado de la voluntad de las partes de renegociar las condiciones establecidas en el Sexagésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, para el intercambio de productos en este sector;

CONSIDERANDO: Que a los efectos referidos precedentemente, corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno el Sexagésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2;

ATENTO: A lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Sexagésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, suscrito el 25 de julio de 2007 entre los Gobiernos de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA.

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 2 CELEBRADO ENTRE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Sexagésimo Séptimo Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

CONSIDERANDO:

Los objetivos mayores de consolidar la integración regional, de conformidad con los principios del Tratado de Asunción, y fomentar la integración de las cadenas productivas del sector automotor;

La importancia de reducir el desequilibrio del comercio del sector automotor entre Brasil y Uruguay, sin perjuicio de los actuales niveles de comercio;

La necesidad de revisar el Acuerdo Automotriz Bilateral Brasil - Uruguay dispuesto en el 62º Protocolo Adicional al ACE Nº 2 y prorrogado, por los 65º y 66º Protocolos Adicionales al ACE Nº 2, hasta el 31 de julio de 2007.

CONVIENEN:

Artículo 1º.- Incorporar al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2 el anexo "Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la República Federativa de Brasil y la República Oriental del Uruguay" (Acuerdo Automotor), que forma parte del presente Protocolo.

Artículo 2º.- Con base en el Protocolo de Ouro Preto las Partes manifiestan su disposición y compromiso para iniciar las negociaciones para establecer una Política Automotriz del MERCOSUR (PAM) en el ámbito del Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, con el objetivo de aprobarla hasta el 30 de junio de 2008.

Artículo 3º.- A partir de 1º de julio de 2008 entrará en vigencia sea la PAM, sea el nuevo Acuerdo Automotor a ser definido por el Comité Automotor antes del 31 de diciembre de 2007, con vistas al reequilibrio del comercio bilateral y teniendo como base las capacidades productivas y exportadoras del Uruguay.

Artículo 4º.- En la hipótesis de que la PAM no se aprobase antes del 30.06.2008, el nuevo Acuerdo Bilateral sobre la Política Automotriz Co-

mún se basará en un sistema de compensación de comercio con bandas flexibles con un período de transición de convergencia y los otros instrumentos posibles que las partes convengan.

Artículo 5º.- El Acuerdo Automotor previsto en el Artículo 1º regirá en el período comprendido entre el 1º de agosto de 2007 y el 30 de junio de 2008.

Artículo 6º.- El presente Protocolo Adicional entrará en vigencia simultáneamente en territorio de ambas Partes en la fecha en que la Secretaría General de ALADI comunique haber recibido, de los dos países, la notificación de que fueron cumplidas las formalidades necesarias para su aplicación.

La Secretaría General de ALADI será la depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE ELLO, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil siete, en un original en los idiomas portugués y español, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federativa de Brasil: Regis Percy Arslanian

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gonzalo Rodríguez Gigena

ANEXO

ACUERDO SOBRE LA POLITICA AUTOMOTRIZ COMUN ENTRE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TITULO I
AMBITO DE APLICACION Y DEFINICIONES

ARTICULO 1º - Ambito de Aplicación

Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo serán de aplicación al intercambio comercial de los bienes listados seguidamente, en adelante denominados Productos Automotores, siempre que se trate de bienes nuevos, comprendidos en los códigos de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), con sus respectivas descripciones, que figuran en el Apéndice 1º del Trigésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (ACE18).

a) automóviles y vehículos comerciales livianos (hasta 1.500 kg. de capacidad de carga)
b) ómnibus
c) camiones
d) camiones tractores para semi-remolques
e) chasis con motor
f) remolques y semi-remolques
g) carrocerías y cabinas
h) tractores agrícolas, cosechadoras y máquinas agrícolas autopropulsadas
i) maquinaria vial autopropulsada
j) autopartes
k) vehículos utilitarios con capacidad de carga útil de más de 1.500 kg. y peso bruto total (PBT) de hasta 3.500 kg.

ARTICULO 2º - Definiciones

Para los fines del presente Acuerdo se considerará:

Autopartes: piezas, conjuntos y subconjuntos, incluidos neumáticos, necesarios para la producción de los vehículos incluidos en los incisos "a" a "i" y "k" del Artículo 1º, así como las piezas necesarias de los subconjuntos y conjuntos del inciso "j" del Artículo 1º. Las autopartes pueden ser destinadas a la producción o al mercado de reposición.

Condiciones Normales de Abastecimiento: capacidad de abastecimiento al mercado en condiciones adecuadas de calidad, precio y con garantía de continuidad de abastecimiento.

Conjunto: unidad funcional formada por piezas y/o subconjuntos, con función específica en el vehículo.

Precio ex-fábrica: Precio de venta en mercado interno sin impuestos, sin gastos de distribución, de transporte, de promoción de ventas, de comercialización y de servicios posteriores a venta.

Organo Oficial: organismo de gobierno de cada Parte responsable de la implementación, seguimiento y control de los procedimientos operacionales del presente Acuerdo.

Pieza: producto elaborado y terminado, técnicamente caracterizado por su individualidad funcional, no compuesto por otras partes o piezas que puedan tener aplicación separada y que se destina a integrar físicamente un subconjunto o conjunto, con función específica mecánica o estructural y que no es pasible de ser caracterizada como materia prima.

Producto Automotor: vehículos para el transporte de personas y/o cargas, sus partes, piezas, conjuntos y subconjuntos, así como los tractores agrícolas, cosechadoras y máquinas agrícolas y viales autopropulsadas, obtenidos mediante transformación industrial, montaje o bien modificación de un producto automotor existente para dotarlo de nuevas funciones o características.

Productor Habilitado: empresa automotriz productora cuyo pedido de habilitación ha sido aprobado por la Autoridad de Aplicación del Gobierno.

Programas de Integración Progresiva - PIP: programa de fabricación con incremento progresivo del Indice de Contenido Regional (ICR), sometido al Organo Oficial de la Parte donde está ubicada la empresa automotriz, que tuviera dificultades en cumplir el ICR en el momento del lanzamiento de un Nuevo Modelo.

Subconjunto: grupo de piezas unidas para ser incorporadas a un grupo mayor para formar un conjunto.

TITULO II
DEL COMERCIO BILATERAL

ARTICULO 3º - Preferencias Arancelarias en el Comercio Bilateral

Los Productos Automotores serán comercializados entre las Partes con un 100% (cien por ciento) de preferencia (cero por ciento - 0% de tarifa "ad valorem" intrazona), siempre que satisfagan los requisitos de origen y las demás condiciones estipuladas en el presente Acuerdo.

ARTICULO 4º - Habilitación de Productores

El Organo Oficial de cada Parte podrá exigir la habilitación de los fabricantes y exportadores de los Productos Automotores incluidos en los incisos "a" a "k" del Artículo 1º, en las condiciones establecidas por dicho Organo.

ARTICULO 5º - Acceso de Vehículos y Autopartes producidas en la República Oriental del Uruguay a la República Federativa de Brasil

Los Productos Automotores fabricados en el territorio de la República Oriental del Uruguay tendrán las siguientes condiciones de acceso al mercado de la República Federativa de Brasil:

a) margen de preferencia de 100% de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º, sin limitaciones cuantitativas cuando:

- se trate de Productos Automotores incluidos en los incisos "a" a "i" y "k" del Artículo 1º, así como los conjuntos y subconjuntos incluidos en el inciso "j" del mismo Artículo, que cumplan el Indice de Contenido Regional (ICR) establecido en los Artículos 8º o 12º de este Acuerdo.

- productos del inciso "j" del Artículo 1º (excepto conjuntos y subconjuntos) que atiendan la regla de origen prevista en el Artículo 10º de este Acuerdo.

b) margen de preferencia de 100% de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º, con las limitaciones cuantitativas que se establecen a continuación descontando las exportaciones preferenciales realizadas entre el 1º de julio de 2007 y el 31 de julio de 2007 al amparo del 66º Protocolo Adicional al ACE Nº 2, cuando cumplan el Indice de Contenido Regional Preferencial (ICP) establecido en este Acuerdo (Artículos 9º o 13º):

- automóviles y vehículos comerciales livianos - (inciso "a" del Artículo 1º): cuota de 20.000 unidades.

- ómnibus - (inciso "b" del Artículo 1º): el Comité Automotor definirá las condiciones de acceso al mercado brasileño.

- camiones - (incisos "c" y "d" del Artículo 1º): cuota de 2.500 unidades.

- autopartes (conjuntos y subconjuntos) - (inciso "j" del Artículo 1º): cuota de U$S 100 millones.

- vehículos utilitarios con capacidad de carga útil mayor de 1.500 kg. y peso bruto total (PBT) de hasta 3.500 kg. (inciso "k" del Artículo 1º): cuota de 2.500 unidades.

- automóviles y vehículos comerciales livianos (incisos "a" y "k" del Artículo 1º) blindados - cuota de 2.000 unidades en las condiciones previstas en el Artículo 14º.

ARTICULO 6º - Acceso de Vehículos y Autopartes producidos en la República Federativa del Brasil al Mercado de la República Oriental del Uruguay

Los Productos Automotores producidos por empresas automotoras instaladas en territorio de la República Federativa de Brasil, cuando cumplieren el Indice de Contenido Regional establecido en los Artículos 8º ó 12º de este Acuerdo, tendrán acceso al mercado de la República Oriental del Uruguay con margen de preferencia de 100%, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º, en las siguientes condiciones:

a) Automóviles y vehículos comerciales livianos incluidos en el inciso "a" del Artículo 1º: cuota de 6.500 unidades descontando las exportaciones preferenciales realizadas entre el 1º de julio de 2007 y el 31 de julio de 2007 al amparo del 66º Protocolo Adicional al ACE Nº 2.

b) Productos Automotores incluidos en los incisos "b" a "k" del Artículo 1º, sin limitaciones cuantitativas.

ARTICULO 7º - Acceso a los Mercados de las Partes de Productos Automotores que Excedan las Cuotas Acordadas

Las Partes aplicarán márgenes de preferencia de 70% (30% de la alícuota vigente) sobre los aranceles aplicados sobre el valor de las importaciones de Productos Automotores, que no se incluirán en las cuotas definidas en los Artículos anteriores, siempre que alcancen el Indice de Contenido Regional establecido en lo Artículos 8º, 9º, 12º ó 13º de este Acuerdo.

Los importadores podrán optar entre las condiciones de acceso establecidas en este Artículo o la inclusión en las cuotas definidas en los Artículos 5º y 6º.

ARTICULO 8º - Indice de Contenido Regional (ICR)

Los Productos Automotores incluidos en los incisos "a" a "i" y "k" del Artículo 1º, así como los conjuntos y subconjuntos incluidos en el inciso "j" del mismo Artículo excepto los vehículos blindados en las condiciones previstas en el Artículo 14º, serán considerados originarios de las Partes siempre que alcancen un Indice de Contenido Regional (ICR) mínimo del 60%, calculado a través de la siguiente fórmula:

$$ICR = \left\{1 - \frac{\Sigma \text{ importaciones CIF de autopartes de } 3^{os} \text{ países no miembros del MERCOSUR}}{\text{Precio del producto "ex - fábrica"}}\right\} \times 100 \geq 60\%$$

ARTICULO 9º - Indice de Contenido Regional Preferencial (ICP) para Productos Automotores Producidos en la República Oriental del Uruguay

Los Productos Automotores incluidos en los incisos "a" a "i" y "k" del Artículo 1º, así como los conjuntos y subconjuntos incluidos en el inciso "j" del mismo Artículo excepto los vehículos blindados en las condiciones previstas en el Artículo 14º, producidos en el territorio de la República Oriental del Uruguay, serán considerados originarios siempre que alcancen un Indice de Contenido Regional Preferencial mínimo de 50%, calculado a través de la fórmula establecida en el Artículo anterior, y estarán limitados a las cuotas establecidas en el literal b) del Artículo 5º de este Acuerdo.

ARTICULO 10º - Reglas de Origen para Autopartes

Para las piezas incluidas en el inciso "j" (excepto conjuntos y subconjuntos) del Artículo 1º, será aplicada la Regla General de Origen del MERCOSUR establecida en el Artículo 3º del Cuadragésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (ACE 18), y aquellas normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.

ARTICULO 11º - Programa de Integración Progresiva - PIP

Para ser considerados originarios en los términos de lo dispuesto por los Artículos 12º y 13º, los Productos Automotores deberán tener aprobado por el Organo Oficial del Estado exportador el Programa de Integración Progresiva.

El mismo deberá discriminar las metas de integración para cada año de programa, de modo de cumplir las exigencias de integración establecidas en los Artículos 12º o 13º, según el caso, y demostrar de forma documentada la imposibilidad del cumplimiento, en el momento del inicio de la producción, de los requisitos básicos establecidos en los Artículos 8º o 9º, justificando la necesidad de un plazo para el desarrollo de proveedores regionales aptos para atender las necesidades del Nuevo Modelo en condiciones normales de abastecimiento.

El Organo Oficial aprobará el PIP y acto seguido remitirá un informe

para su evaluación y deliberación en el ámbito del Comité Automotor mencionado en el Artículo 18º de este Acuerdo.

La empresa que tenga un PIP aprobado y no lo concluya, en virtud de discontinuación de producción del modelo objeto del PIP, sólo podrá tener otro programa aprobado después del plazo final del PIP aprobado. En tanto, la empresa podrá solicitar la alteración del PIP aprobado para adecuarlo al otro nuevo modelo partiendo del nivel de integración (ICR) y del cronograma ya alcanzados.

ARTICULO 12º - Indice de Contenido Regional (ICR) en Caso de Nuevos Modelos

Se considerarán también originarios de las Partes los vehículos, subconjuntos y conjuntos alcanzados por el concepto de Nuevo Modelo y producidos en sus territorios al amparo de los Programas de Integración Progresiva - PIP - aprobados. Los productos que figuren en el PIP deberán cumplir con el ICR al que se refiere el Artículo 8º en un plazo máximo de 2 años, siendo que en el inicio del primer año el ICR deberá ser como mínimo 40%, en el inicio del segundo año como mínimo 50%, alcanzando el mínimo del 60% al inicio del tercer año.

ARTICULO 13º - Indice de Contenido Regional Preferencial (ICP) en el caso de Modelos Nuevos en la República Oriental del Uruguay

Se considerarán también originarios de la República Oriental del Uruguay los vehículos, subconjuntos y conjuntos alcanzados por el concepto de Nuevo Modelo y producidos al amparo de los Programas de Integración Progresiva aprobados. Los productos mencionados en el PIP deberán cumplir con el ICP al que se refiere el Artículo 9º o 14º según corresponda, en un plazo máximo de cinco años, siendo que el ICP deberá ser como mínimo de 30% en el inicio del primer año del respectivo Programa de integración Progresiva, de 35% en el inicio del segundo, de 40% en el inicio del tercer año, de 45% en el inicio del cuarto año, alcanzando 50% al inicio del quinto año.

ARTICULO 14º - Vehículos Blindados

Los automóviles y vehículos comerciales livianos importados de países de fuera del MERCOSUR por empresas instaladas en el territorio de la República Oriental del Uruguay, en la forma de CBU (Completamente Montado), que sufrieren proceso de perfeccionamiento activo en esas empresas con la finalidad de resistir ataques de armas de fuego y/o explosivos, que cumplan con los requisitos de las normas BRV 1999 y DIN 1063 y con la Regla de Origen Preferencial a continuación, serán considerados originarios de Uruguay y podrán ser exportados para la República Federativa de Brasil con Margen de Preferencia de 100% establecido en el Artículo 3º de este Acuerdo.

El índice de contenido preferencial para vehículos blindados se calcula según la fórmula:

$$ICP = \left\{1 - \frac{\text{Valor CIF de vehículo CBU y las autopartes de fuera del MERCOSUR}}{\text{Precio del vehículo blindado "ex - fábrica"}}\right\} \times 100 \geq 50\%$$

ARTICULO 15º - Certificación y Verificación de los Requisitos de Origen
Organos Oficiales de las Partes

A los efectos de la emisión de los Certificados de Origen y de los procedimientos aduaneros relacionados con el origen de los Productos Automotores alcanzados por este Acuerdo, como la verificación y control de los certificados, se aplicará en lo que no fuera contrario a lo dispuesto por este Acuerdo, el Régimen de Origen del MERCOSUR, establecido por el Cuadragésimo Cuarto Protocolo Adicional al ACE Nº 18, o aquel que en futuro lo modifique o lo substituya.

El formulario a utilizarse para la certificación de origen será el mismo vigente en el Régimen de Origen MERCOSUR, estableciendo en el campo de "observaciones" la expresión "ACE Nº 2 - Automotriz".

Los Organos Oficiales de las Partes serán:

Brasil
Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior.
Secretaría de Comercio Exterior - SECEX
Esplanada dos Ministerios, Bloco J, 7º andar.
(Brasilia)
Fax: (005561) 3425 7385

Uruguay
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Dirección Nacional de Industrias
Sarandí 690 D, 2º Entrepiso (Montevideo)
Fax: (005982) 916 36 51

ARTICULO 16º - Tratamiento de Bienes Producidos a Partir de Inversiones Amparadas por Incentivos Gubernamentales

Los Productos Automotores producidos al amparo de inversiones que se realicen con proyectos aprobados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo y reciban incentivos y/o apoyos promocionales, sectoriales y/o regionales en las Partes, sea de los Gobiernos Nacionales y/o sus entidades centralizadas o descentralizadas, de las Provincias, Departamentos o Estados o de los Municipios, serán considerados como bienes procedentes de extrazona, y por lo tanto, no podrán hacer uso de las preferencias arancelarias en el comercio con la otra Parte.

En el caso de la República Oriental del Uruguay, constituyen excepciones a lo dispuesto en el presente artículo los proyectos de inversión declarados de "Interés Nacional" al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 16.906, de 07 de enero de 1998.

ARTICULO 17º - Tratamiento de Bienes Producidos con Beneficios de Incentivos Gubernamentales

Los Productos Automotores que fueran beneficiados por incentivos a las exportaciones vía reembolsos, devoluciones de impuestos y otros esquemas semejantes, no podrán usufructuar las condiciones del presente Acuerdo en el comercio bilateral.

Constituyen excepciones a lo dispuesto en el presente Artículo el contenido del Decreto Nº 316/92 de la República Oriental del Uruguay y sus normas complementarias.

TITULO III
ADMINISTRACION DEL ACUERDO

ARTICULO 18º - Comité Automotor Bilateral

Queda creado el Comité Automotor Bilateral, constituido por los representantes de las Partes, que administrará y monitoreará las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo.

Las reuniones del Comité serán realizadas alternadamente entre los dos Países. El País sede de la reunión será responsable de la organización de la misma.

Siempre que fuera considerado necesario por las Partes, podrán ser invitados a participar de las reuniones del Comité representantes de los sectores privados de los dos Países.

A partir de 1º de julio de 2007, el Comité Automotor Bilateral estudiará, cada dos meses, las condiciones de comercio bilateral, la situación del segmento de blindados del Brasil y de las inversiones realizadas o por realizar en Uruguay. El objetivo será definir las alteraciones del Acuerdo que necesitarán ser hechas para conducir a un reequilibrio duradero del comercio sin interrumpir su flujo actual y considerando los proyectos presentados.

En el período hasta el 30 de junio del 2008 la exportación de vehículos blindados no podrá superar el sesenta por ciento (60%) de la cuota establecida en el Artículo 5º.

ARTICULO 19º - Integración de las Cadenas Productivas de las Partes

Con los objetivos de alcanzar una integración efectiva, consolidar la industria automotriz del MERCOSUR y alcanzar niveles de competitividad internacional, por medio de proceso virtuoso de especialización productiva y complementación industrial, las Partes buscarán crear una metodología para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de la cadena automotriz de forma de fomentar asociaciones, potenciar las ventajas competitivas de cada país y desarrollar tecnologías y procesos innovadores.

TITULO IV
REGLAMENTOS TECNICOS

ARTICULO 20º - Reglamentos Técnicos

Sólo podrán ser comercializados y registrados dentro del territorio de las Partes los vehículos que cumplan con los reglamentos técnicos de protección al medio ambiente y de seguridad activa y pasiva, establecidos por el País importador, independientemente del origen del vehículo. Los vehículos blindados deberán cumplir además con los requisitos técnicos específicos. Las autopartes, para su comercialización, deberán cumplir con los reglamentos técnicos del País importador.

TITULO V
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 21º - Remisión al Trigésimo Primer Protocolo Adicional al ACE-18

Permanecen válidas para las Partes Signatarias las disposiciones del Trigésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, que no fueron incorporadas o modificadas por el presente Protocolo, con excepción de lo previsto en los Artículos 10º y 35º del referido Protocolo.

ARTICULO 22º - Incorporación a la Política Automotriz del MERCOSUR

Cuando sea suscrita la Política Automotriz del MERCOSUR, las disposiciones del presente Acuerdo serán sustituidas por las negociadas en el ámbito del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica Nº 18.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO VICENTE MICHELENA VAZQUEZ (Fa: 2-25644/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20855 Ago 08- Ago 21

CAYETANO DE DOMINICIS MAROTTA y ROSINA D'ALESSANDRO FERRARO (Fa: 82-210/2004).
Montevideo, 31 de Mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21316 Ago 10- Ago 23

BLANCA ROSA CHAVES NALERIO (FA: 2-30538/2007).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21503 Ago 13- Ago 24

ALICIA RAQUEL MADRIAGA PIACENTINI (Fa: 2-26109/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21670 Ago 14- Ago 27

NESTOR OSCAR GONZALEZ SECCO (Fa: 2-29581/2007).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21708 Ago 14- Ago 27

DARDO OLIVERA ORTIZ (Fa: 2-28353/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21717 Ago 14- Ago 27

JUSTO LIBERTO CRUZ (Fa: 2-19091/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22184 Ago 16- Ago 29

LEON ALBERTO CHAVES GRANJA (Fa: 2-62654/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22321 Ago 17- Ago 30

AMANDA PETRONA TEJERA LUZARDO (Fa: 2-10574/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22346 Ago 17- Ago 30

MAXIMO RICARDO o MAXIMO RICARDO CAMILO SERE WILLIAMS (Fa: 2-32668/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22365 Ago 17- Ago 30

ROSINA ARMELLINO COPPOLA (Fa: 2-22396/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22366 Ago 17- Ago 30

DALMA GARCIA DOGLIO o DOLIO (Fa: 2-19255/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22393 Ago 20- Ago 31

ANDRES EDMUNDO PIRUNI FERRANDO (Fa: 2-22124/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22529 Ago 20- Ago 31

SEGUNDO TURNO

CANDIDO PALACIO o PALACIOS (Ficha 2-48001/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20971 Ago 08- Ago 21

MERCEDES o MARIA MERCEDES CHOCA RODRIGUEZ (Ficha 2-31503/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21014 Ago 09- Ago 22

JUAN GUIDO YUNTI LAURIA (FICHA 2-30513/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21334 Ago 10- Ago 23

HAYDEE o AIDE SEGOVIA SOSA (Ficha 2-55480/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21525 Ago 13- Ago 24

ERNESTO CASIMIRO ARANA RODRIGUEZ (FICHA 2-30198/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21662 Ago 14- Ago 27

CRISTINA MABEL HERNANDEZ VALENZUELA y TRINIDAD PAULA VALENZUELA CABRERA (Ficha 2-33319/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21858 Ago 15- Ago 28

LUIS ALBERTO ROMAN SEGREDO (Ficha 2-23208/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21859 Ago 15- Ago 28

DARWIN ALFONSO FERNANDEZ FORTI y MIRTHA GLADYS BARRETTO PEREZ o BARRETTO DE FERNANDEZ (FICHA 2-22145/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21971 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

JUAN ADALBERTO SANCHEZ (FICHA 2-22425/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20983 Ago 08- Ago 21

EMILIANO BELLO PEREZ (FICHA 2-21582/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21083 Ago 09- Ago 22

ESTEBAN JOSE MORLAN DA SILVA (FICHA: 2-21889/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21280 Ago 10- Ago 23

CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-20034/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21329 Ago 10- Ago 23

DIONISIO DOMINGO HOBINCHET MUSCIO (FICHA Nº 46-665/2003).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21482 Ago 13- Ago 24

ELENA o HELEN o HELENA KLEIN MOSKOVICS o MOSKOVITS (FICHA: 2-26921/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 22203 Ago 17- Ago 30

JOSE DI MARIA GAROFALO (FICHA: 2-24074/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22328 Ago 17- Ago 30

MOISES SELANIKIO HANA (FICHA: 2-28462/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
01) $ 2420 10/p 22361 Ago 17- Ago 30

SUSANA MARIA ARRUE RIUS (FICHA: 2-26582/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 22398 Ago 20- Ago 31

LUIS ANDRES POCH ZECCA (FICHA 2-26149/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22556 Ago 20- Ago 31

JOSE RIAL RODRIGUEZ (FICHA 2-25071/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22570 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS TORRES VARELA (Ficha 2-27701/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21010 Ago 09- Ago 22

NORA D'ALESSANDRO VILA y ANTONIO ANDRADE DAVIS (Ficha 2-29524/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21085 Ago 09- Ago 22

MIRTHA EDITH DEL BONO PICCARDO (Ficha 2-28383/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21262 Ago 10- Ago 23

JOSE LUIS LOPEZ GOMEZ (Ficha 2-30901/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21331 Ago 10- Ago 23

MARIA DE LOS ANGELES VIDELA (FA. 2-63756/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21498 Ago 13- Ago 24

MARCIANO ERRAMOUSPE BICERA (FA. 2-32684/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21863 Ago 15- Ago 28

MARIA DE LOURDES HERNANDEZ ZEBALLOS (FA. 2-31330/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22167 Ago 16- Ago 29

ROBERTO ARMANDO CASTRO GARCIA (Ficha 2-24705/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22396 Ago 20- Ago 31

JUANA FRANCISCA ARRUA LOPEZ (Ficha 2-27027/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22487 Ago 20- Ago 31

QUINTO TURNO

LAURA ALESSANDRINI GOMEZ (Nº Ficha 2-29711/07).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21120 Ago 09- Ago 22

HERNANDEZ BAEZ, ANGEL NICOLAS (Ficha 2-19179/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21282 Ago 10- Ago 23

MICHELENA LOPEZ, MIGUEL OMAR (Ficha 2-27004/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21326 Ago 10- Ago 23

LUCIANO PEDRO GALARZA BULDAIN (Fa. 2-25575/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21668 Ago 14- Ago 27

ANA MARIA OLARTE IBARRA y REYNALDO TEOFILO PERINI BOGLIACINO (Ficha 2-23381/07).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21862 Ago 15- Ago 28

ELIDA MARTINEZ DEL FORNO (Fa 2-33932/07).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22177 Ago 16- Ago 29

CARLOS ENRIQUE DÍAZ BONJOUR (Ficha 2-30047/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22326 Ago 17- Ago 30

SEXTO TURNO

OSCAR NOEL PRIETO FIGUEROA (FA. 2-25865/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20919 Ago 08- Ago 21

MYRIAM ETHEL ANTOGNAZZA OLAGÜE (Ficha 2-10693/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20936 Ago 08- Ago 21

RAMIRO LOPEZ RIVAS (FA. 2-29001/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21015 Ago 09- Ago 22

ENILDA MUNIZ (FA. 2-27530/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21086 Ago 09- Ago 22

ELBIO CHURI o CHURY QUINTANA (FICHA 2-16748//2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21096 Ago 09- Ago 22

ABDON RODRIGUEZ (FA. 2-25367/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21122 Ago 09- Ago 22

LUIS ANGEL LEONCINI LOIS (FA. 2-22335/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21129 Ago 09- Ago 22

LUZ MARINA DUARTE y LUIS ALBERTO FALCON (FA. 2-22531/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21327 Ago 10- Ago 23

SERGIO GAMBINI COLOMBO (FA. 2-27257/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21475 Ago 13- Ago 24

INDALECIO TRIAS DE LEON (FA. 2-28828/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21860 Ago 15- Ago 28

ELSA MARTA RAFFO PARODI (FA. 2-29947/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21875 Ago 15- Ago 28

ELIGIO MANUEL PAIS CASALDOEIRO (FA. 2-29949/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22399 Ago 20- Ago 31

SILVERIO FERMIN ALONZO RANCEL (FA. 2-3432/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22521 Ago 20- Ago 31

SEPTIMO TURNO

JOSE ARIEL PEREZ ROCCA (Ficha 2-29729/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20857 Ago 08- Ago 21

MARIA LUCIA PADULA BARRETO (Ficha 2-23001/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20980 Ago 08- Ago 21

JUAN BAUTISTA SCHROEDER OTERO (Ficha 2-26793/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21097 Ago 09- Ago 22

ADELQUI DALMAO QUIROZ (Ficha 2-28565/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21109 Ago 09- Ago 22

ARMIDA RAMONA MASSA (Ficha 2-32912/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21152 Ago 10- Ago 23

ROSALIS ó ROSALIZ ERCILIA LOPEZ DENEGRI (Ficha 2-28832/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21349 Ago 13- Ago 24

ELSA ESPINOLA ETCHEMENDY (Ficha 2-32264/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21476 Ago 13- Ago 24

HECTOR MARIO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 2-21348/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21483 Ago 13- Ago 24

ADELA CANEPA PEREIRA (Ficha 2-25805/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21496 Ago 13- Ago 24

MARIA TERESA DELGADO AQUINO (Ficha 2-21508/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21521 Ago 13- Ago 24

HILDA BETIS MALDONADO RODRIGUEZ (Ficha 2-31236/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21866 Ago 15- Ago 28

LILIANA ALICE PISANI LAMBIASO (Ficha 2-27968/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21885 Ago 15- Ago 28

AREV LATCHINIAN IGUITBACHIAN y JOSE ó HOVESP MEGHDESSIAN MEGHDESSIAN (Ficha 2-24079/2007).

Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21999 Ago 16- Ago 29

TOMAS ISARRO ó ISAURO CABRERA RODRIGUEZ (Ficha 2-30913/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22154 Ago 16- Ago 29

RAUL BARRIOS DI NAPOLI (Ficha 2-17021/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22164 Ago 16- Ago 29

CARLOS REINOSO CABANO (Ficha 2-53759/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22197 Ago 17- Ago 30

JULIO CESAR MACHADO ABREU (Ficha 2-8961/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22347 Ago 17- Ago 30

BLANCA ROSA GARMENDIA NUÑEZ (Ficha 2-33892/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22397 Ago 20- Ago 31

ERNESTO CARLOS FARINHA LLANA, JOSE MASSONE BIANCO y VICTORIA DEARMAS BIANCO (Ficha 2-21886/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22557 Ago 20- Ago 31

OCTAVO TURNO

SAMUEL WEINSTEIN (Fa: 2-49302/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20915 Ago 08- Ago 21

EUSEBIO OMAR SOCA MORENO (Fa: 2-27483/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21008 Ago 09- Ago 22

MARIA IRENE GAZZO FABRE (Fa: 2-24075/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21150 Ago 10- Ago 23

JUSTA BLANCO (Fa: 2-27736/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21352 Ago 13- Ago 24

SELVA PRETI LATORRE (Fa: 2-29882/2007).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21524 Ago 13- Ago 24

BAEZA MADRUGA GUERTA (Fa: 2-28541/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21666 Ago 14- Ago 27

ISMAEL GARCIA MARTINEZ (Fa: 2-26774/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21696 Ago 14- Ago 27

NELSON ALTIERI ALARCON (Fa: 2-24879/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21723 Ago 15- Ago 28

CONSTANTINA SEVERINA DUARTE DUARTE (Fa: 2-23357/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22169 Ago 16- Ago 29

SUSANA HERMINIA ADAMI SIENRA (Fa: 2-30048/2007).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22181 Ago 16- Ago 29

MARIA LILA GRENNO FRANCHI (Fa: 2-30254/2007).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22316 Ago 17- Ago 30

NOVENO TURNO

LAUDELINO JULIO VAZQUEZ NETTO (FICHA 2-24081/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20964 Ago 08- Ago 21

VICENTA BRANDA VERDERESE o VERDERESA (Ficha 2-13515/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21693 Ago 14- Ago 27

ESMERALDA ODILIA LATORRACA TEMPONE (ficha 2-11456/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22170 Ago 16- Ago 29

ELSA RENE o ELSA RENEE APARICIO RAMIREZ (FICHA 2-32731/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22323 Ago 17- Ago 30

PERFECTO OTERO PATO (Ficha 2-31211/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22394 Ago 20- Ago 31

EDUARDO MARIO MIGNOGNA IVANI (FICHA 2-29507/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22515 Ago 20- Ago 31

ADORACION PAZOS FILGUEIRA (FICHA 2-31512/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22517 Ago 20- Ago 31

DECIMO TURNO

ADELA PEREZ GUTIERREZ (FICHA: 2-58021/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21392 Ago 13- Ago 24

ESMERALDA MARAÑON SORRONDEGUI y JUAN SALVADOR GUARNIERI DEL TUFO (FICHA 2-10498/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21500 Ago 13- Ago 24

MIGUEL ANGEL PORTELA BORDONI (FICHA: 2-26511/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21515 Ago 13- Ago 24

RODOLFO OMAR LATTOF FURTADO (FICHA: 2-22701/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21877 Ago 15- Ago 28

RAFAEL ALEJANDRO D'ARCANGELO GIUSTI (FICHA: 2-52751/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22200 Ago 17- Ago 30

PREDILIA PIEDRAHITA ELIZALDE (FICHA Nº 2-15873/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22320 Ago 17- Ago 30

DARIO ANTONIO NAYA LEIS (FICHA: 2-27395/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22364 Ago 17- Ago 30

FERREIRA GONZALEZ, SANTOS MAXIMO (FICHA 2-12837/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22512 Ago 20- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO FITIPALDO ROSSELLO (FA. 2-22948/2007).

Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20948 Ago 08- Ago 21

SARA STAVIN FALK o FALCK (FA. 2-11319/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21293 Ago 10- Ago 23

BEDER ERNESTO LAFOURCADE GOLLARDIA (Ficha 2-13119/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21333 Ago 10- Ago 23

JORGE PABLO DUBOVE DAICH (Ficha 2-29715/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21345 Ago 13- Ago 24

JESUS VINAGRE BORRAZAS (FA. 2-28473/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21484 Ago 13- Ago 24

MAURICIO ISABELINO GARCIA TEJERA (Ficha 2-26162/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21669 Ago 14- Ago 27

NIDIA RENEE SCAGLIA ALEGRETTI (Ficha 2-25079/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21857 Ago 15- Ago 28

NATALIA GABRIELA VILA BARCIA (Ficha 2-27696/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21876 Ago 15- Ago 28

SANTA NATIVIDAD DIAZ REYES (FA. 2-28983/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21883 Ago 15- Ago 28

GUILLERMO ENRIQUE CARREÑO PENELAS (Ficha 2-30215/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22524 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSVALDO ROBERTO CASTELLI MAHIEU (FICHA 2-23607/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20979 Ago 08- Ago 21

EMMA GIANNONI GIMÉNEZ y FREDDY BENTOS GIANNONI (ficha 2-24975/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21261 Ago 10- Ago 23

LUISA CHIAPPE BAGNASCO (Ficha 2_27297/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21290 Ago 10- Ago 23

OLGA MARGARITA BORDA DELGADO (Fa. 2-29883/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21660 Ago 14- Ago 27

BOUCHERLES TRITTEN ANGEL REMIGIO (Expediente 2-16325/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21663 Ago 14- Ago 27

VARTKES MARKARIÁN ORTCHANIÁN (fihca 2-30721-2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22153 Ago 16- Ago 29

LEÓN GLAUCO ROBAINA RODRIGUEZ (Ficha 2-24340).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22402 Ago 20- Ago 31

STEPANAVICIUS PETRAITIS, JUAN VICTORIO (Ficha 2-33955/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22567 Ago 20- Ago 31

JOSÉ MARÍA MARTIN QUEIJO y MARÍA BRENDA GRAJALES MARTINEZ (Expediente: 2-20210/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22568 Ago 20- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO HERBERT o HEBERT RODRIGUEZ COX (FA. 2-27255/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20860 Ago 08- Ago 21

HAMLET ROSETTI o RASETTI MARIÑO (FA. 2-26624/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20950 Ago 08- Ago 21

ANGELA MARIA BIONDI CANEPA (FA. 2-24336/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21017 Ago 09- Ago 22

RUBEN ELADIO PEREIRA MIGUEZ (FA. 2-21553/2007).
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21328 Ago 10- Ago 23

MOISE SAPORTA GANON (FICHA 2-12646/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21641 Ago 14- Ago 27

DINA ESTHER SANTA CRUZ CLAVIJO, MARIA CLAVIJO PEREZ y DIOSMA ROSA SANTA CRUZ CLAVIJO (FA. 2-2744/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22354 Ago 17- Ago 30

JORGE ALFREDO BERAZA OLIVERA (FA. 2-31244/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22486 Ago 20- Ago 31

DECIMOCUARTO TURNO

ANA ELENA CERIZOLA BISSO (Ficha 2-20127/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21084 Ago 09- Ago 22

MARIA MERCEDES DURAN SOSA (Ficha 2-32246/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21279 Ago 10- Ago 23

GLORIA LILIAM MANGINO CARDOZO (Ficha 2-24269/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21285 Ago 10- Ago 23

CARLOS ENRIQUE PARDO ALLEGARI (Ficha 2-27436/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21494 Ago 13- Ago 24

MARIA INES CAVIGLIA TURIENZO (Ficha 2-25142/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21538 Ago 14- Ago 27

JULIO CESAR GUTIERREZ HERRERA (Ficha 2-27858/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21539 Ago 14- Ago 27

JAIME HERCAS GALUN BLECHMAN (Ficha 2-24959/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21694 Ago 14- Ago 27

GLICERIA AGUSTINA LIZASO DE LOS SANTOS (Ficha 2-25823/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21715 Ago 14- Ago 27

JUANA FULQUET VICENTE ó JUANITA LORELEY FULQUET VICENTE (Ficha 2-27009/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21722 Ago 15- Ago 28

ANDRES JAIME BARCELO ROSSI (Ficha 2-28788/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21878 Ago 15- Ago 28

PABLO ACOSTA Y LARA MARTINEZ (Ficha 2-30005/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21995 Ago 16- Ago 29

JOSE ANTONIO OTTONELLI CASTELLA (Ficha 2-28555/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22182 Ago 16- Ago 29

RICARDO NELSON BRUGNOLI MORETO (Ficha 2-32561/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22508 Ago 20- Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO RAFAEL GAETA MAGLIOCO (Expediente N° 2-16602/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20858 Ago 08- Ago 21

RODOLFO AGUILERA TRAVERSO (Expediente Nº 2-29510/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20940 Ago 08- Ago 21

EDUARDO DOMINGO MENDOZA ROMANO (Expediente Nº 2-23136/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21016 Ago 09- Ago 22

NELSON CARDOZO o CARDOSO (Expediente Nº 2-26537/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21126 Ago 09- Ago 22

GENOVEVA AURORA o GENOVEVA AURORA VICTORIANA PESCE PESCE (Expediente N° 2-28905/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21347 Ago 13- Ago 24

JOSE MARIA RODRIGUEZ BORSANI (Expediente N° 2-30408/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21350 Ago 13- Ago 24

ANGELINA CHIAROT BERTOLO (N° Expediente: 2-13084/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21355 Ago 13- Ago 24

MARCOS AURELIO GARIBALDI PAGANI (Nº Expediente: 2-21179/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21479 Ago 13- Ago 24

MANUEL o MANUEL TRINIDAD BARRIOS SOSA (Nº Expediente: 2-23352/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21661 Ago 14- Ago 27

GABRIEL LAGO OLORIZ (Expediente Nº 2-29503/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21692 Ago 14- Ago 27

HUMBERTO NELSON FALERO ALONZO (Nº Expediente: 2-15087/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21697 Ago 14- Ago 27

RICARDO ANTONIO LEAL GUERCIO (Expediente Nº 2.31932/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22166 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS PEREYRA MACHADO (Nº Expediente: 2-29597/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20920 Ago 08- Ago 21

LORENZO CUNEO GONZALEZ y ZULMA ALBANO HERNANDORENA (Nº Expediente: 2-27420/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21124 Ago 09- Ago 22

NATIVIDAD GONZALEZ LOGELO o LAGELO (Nº Expediente: 2-28385/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21292 Ago 10- Ago 23

TEOFILO TECHERA (Nº Expediente: 2-18970/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21304 Ago 10- Ago 23

ADEMAR IBAÑEZ y MARIA ODILIA FAGUNDEZ FERNANDEZ (Nº Expediente: 2-3763/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21337 Ago 10- Ago 23

ARTIGAS SALVATIERRA GADEA (Expediente Nº 2-28093/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21665 Ago 14- Ago 27

EDUARDO CARLOS BONARI STELLA (Nº Expediente: 2-58082/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21718 Ago 14- Ago 27

ADRIANA JACQUELINE SILVEIRA MANFREDELLI (Nº Expediente: 2-48942/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22150 Ago 16- Ago 29

MISA RODRIGUEZ, ADORACION (N° EXPEDIENTE: 2-31308/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22199 Ago 17- Ago 30

JOSE ANTONIO USLENGHI COTELO y LYDA RAQUEL MONTEVERDE ZOANI o ZOANE (Nº Expediente: 2-22755/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22352 Ago 17- Ago 30

HADA LUCIA VAZ ARIETA (Nº Expediente: 2-457/2007).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22470 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONEL JOSÉ OTTONELLO AGAZZI (FICHA 236/2003).
Montevideo, 16 de Junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20939 Ago 08- Ago 21

MIGUEL BARRACHINA GOMEZ (Ficha 2-26259/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20949 Ago 08- Ago 21

HÉCTOR FRAGA ZACCARA ó ZACCARO (FICHA 2-43530/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21123 Ago 09- Ago 22

URSULINA FURTADO DE MELLO o DE MELO o MELO (Ficha 2-21587/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 21317 Ago 10- Ago 23

MARÍA ANGÉLICA PESCI NAVARRO (Ficha 2-22574/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 21318 Ago 10- Ago 23

FELICIA RAMONA LUZARDO BRITOS (Ficha 2-28840/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21477 Ago 13- Ago 24

ZULMA DELIA PALLANZA BOTTA (Ficha 2-28010/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 21884 Ago 15- Ago 28

HILDA AGUSTINA FARINA MASCOLO y JOSÉ EPISCOPO GARGANO (Ficha 2-30820/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22319 Ago 17- Ago 30

ADELA MIGUES o MIGUEZ o MIGUEL de FURIA (Ficha 2-29924/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22324 Ago 17- Ago 30

LIDIA POLLINI PEREZ (Ficha 2-24105/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22523 Ago 20- Ago 31

NORMA CAMESELLE VIEITES e IRENE CAMESELLE VIEITES (Ficha 2-33792/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22569 Ago 20- Ago 31

EMA LORENZO de MILES o EMA FILOMENA MAFALDA LORENZO LAMENZA (Ficha 2-26284/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22571 Ago 20- Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

ORFILIA MINAS ESTELA (FICHA 2-58693/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20848 Ago 08- Ago 21

ANA MARÍA DE LEON BARBOSA (Fa. 2-17575/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 20853 Ago 08- Ago 21

PEDRO ADHEMAR PEREYRA RAMOS (FICHA 2-25512/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 21481 Ago 13- Ago 24

MARÍA del CARMEN TEJERA CEDRES (FICHA 2-26693/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 22185 Ago 16- Ago 29

VICTOR RIJO TOLEDO (FICHA 2-30111/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22559 Ago 20- Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

LUIS MARIA PIGURINA RODRIGUEZ (Ficha N° 2-19061/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20849 Ago 08- Ago 21

WALDEMAR MACLOVIO o MACLOBIO FERNANDEZ CHAVES MENDEZ ó CHAVES MENDEZ y NELSON RUBEN FERNANDEZ CHAVES MENDEZ ó CHAVES MENDEZ (Ficha N° 2-28622/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20854 Ago 08- Ago 21

JOSE ROMARIZ CORBACHO (Ficha N° 2-27536/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20856 Ago 08- Ago 21

MARIO RODRIGUEZ DOUFUR (Ficha Nº 2-28836/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20952 Ago 08- Ago 21

FERNANDO PRUDENCIO ARBELO RADESCA y GRACIA ó GRAZIA CORICA GUGLIELMINO (Ficha Nº 2-1272/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21283 Ago 10- Ago 23

MANUEL GOMEZ PEREZ (Ficha Nº 2-28182/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21330 Ago 10- Ago 23

BERNARDO WATEMBERG RAJCHYK (Ficha N° 2-31248/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21348 Ago 13- Ago 24

CLOVIS CUPERTINO EGÜES ó EGÜE ALVAREZ (Ficha Nº 2-29484/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21497 Ago 13- Ago 24

NORIS STELLA MARENALES ROSSI (Ficha Nº 2-32435/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21724 Ago 15- Ago 28

NILDA ELSA RIVERO FERNANDEZ y MARCOS RUBEN PERRETT ANDRADE (Ficha Nº 2-30811/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21869 Ago 15- Ago 28

GUILLERMO JORGE DOS SANTOS (Ficha Nº 2-33670/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22183 Ago 16- Ago 29

WALTER GERMAN ABELEIRA CERVINI (Ficha Nº 2-29919/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22303 Ago 17- Ago 30

FERNANDO JESUS BERMUDEZ BORDEROLLA y FRANCISCO LIMBERG BERMUDEZ AÑON (Ficha Nº 2-31519/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22325 Ago 17- Ago 30

LEON SAFERN ó SAFER ITMAN (Ficha Nº 2-27758/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22327 Ago 17- Ago 30

RAUL AMERICO MENDEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-32104/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22330 Ago 17- Ago 30

VIGESIMO TURNO

DOLORES MIREYA GRAÑA PIRIZ (Ficha Nº 2-16960/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20947 Ago 08- Ago 21

JULIO DI CANDIA SANGUINETTI (Ficha Nº 2-25504/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20988 Ago 08- Ago 21

LIDA MARY MC GILLYCUDDY GOODFELLOW y CLEMENTE JOSE BIENVENIDO ANTONIO GUIDO VON SCHEY KOROMLA SCHINDLER (Ficha Nº 2-61196/2006).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21009 Ago 09- Ago 22

MIGUEL ANGEL SANTOS CORONATO (Ficha Nº 2-29923/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21108 Ago 09- Ago 22

RAFAEL ALBERTO GIMENEZ PARODI (Ficha N° 2-30978/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21154 Ago 10- Ago 23

MARIA DEL CARMEN CATAPANO GULARTE (Ficha Nº 2-28885/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21281 Ago 10- Ago 23

ALONSO ROMERO, JOSE (Ficha N° 2-14522/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21346 Ago 13- Ago 24

MARIA ANGELICA ORIBE MORA (Ficha N° 2-32964/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21351 Ago 13- Ago 24

JAIME GERSCHUNI PEREZ (Ficha Nº 2-23608/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21413 Ago 13- Ago 24

JUAN JOSE MARTINEZ MARTINEZ (Ficha Nº 2-16326/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21478 Ago 13- Ago 24

JULIO CESAR BELLINI RIVERO y BLANCA DIVA LEMOS PEREZ (Ficha Nº 2-23394/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21520 Ago 13- Ago 24

IDA HILDA CABRERA XAVIER (Ficha Nº 2-32578/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21695 Ago 14- Ago 27

ALICIA BONILLA DE LOS SANTOS (Ficha Nº 2-28895/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22302 Ago 17- Ago 30

JUAN OMAR JARDIM NICOLETTI y MARTA o MARTHA IBER JARDIM ALVEZ (Ficha Nº 2-19541/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22329 Ago 17- Ago 30

DINA IRMA FERNANDEZ BLANCO (Ficha Nº 2-24723/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22355 Ago 17- Ago 30

ELODIA LADISLADA MATEOS NORIEGA (Ficha Nº 2-27779/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22363 Ago 17- Ago 30

MARIA ZULMA LOPEZ MATEOS (Ficha Nº 2-29936/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22391 Ago 20- Ago 31

GINA TERESITA CASTILLO VASALLO o VASSALLO (Ficha Nº 2-5367/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22408 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO MIRANDA HENDERSON (IUE: 2-31483/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20847 Ago 08- Ago 21

ELSA ENRIQUETA ROBERTI CERIANI (IUE: 2-58695/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20953 Ago 08- Ago 21

MARÍA AMELIA CATALDI LIGUORI (IUE: 2-26647/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20981 Ago 08- Ago 21

COFONE SANMARCO, TERESA CONCEPCION (IUE: 2-28853/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21012 Ago 09- Ago 22

OMAR ANTONIO LAIÑO o LAINO ESTEVEZ (IUE: 2-16886/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21284 Ago 10- Ago 23

ALONZO o ALONSO FRANCO, SERAFINA o SERAFINA SARA (IUE: 2-30599/2007).
Montevideo, 1° de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21319 Ago 10- Ago 23

JAUNARENA MENDEZ, ELADINA (IUE: 2-2721/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21480 Ago 13- Ago 24

SUSANA MARIA CIPERO FULIGNOT (IUE: 2-21935/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21888 Ago 16- Ago 29

MAURO REINALDO ALEM o ALEM BORGES (IUE: 2-26487/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21891 Ago 16- Ago 29

BELZARENA ISOLICA, LUIS ALBERTO (IUE: 2-32519/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22155 Ago 16- Ago 29

EMILIO RAMÓN BERNASCONI BRUNO (IUE: 2-29446/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22196 Ago 17- Ago 30

HECTOR LUIS BRIGNARDELLI RIVAS y SARA ISABEL AMADO BARDANCA (IUE: 2-23283/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22350 Ago 17- Ago 30

LUIS VALENTIN EGUREN (IUE: 2-18817/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22351 Ago 17- Ago 30

EMILIA BAGLIETTO VERA (IUE: 2-31598/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22353 Ago 17- Ago 30

MARIA JULIA VARELA PIÑEYRO (IUE: 2-31986/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22392 Ago 20- Ago 31

MARIA BERTA FERNANDEZ CHARQUERO (IUE: 2-12731/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22409 Ago 20- Ago 31

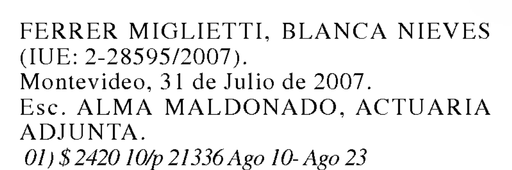
ELBA MARINA RECALDE CARBALLO, ERCILIO CARLOS BARBOZA DELGADO y CARMEN MANUELA CARBALLO BOLONIA o BOLOÑA (IUE: 2-28576/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22528 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN TERESITA AMORIN GONÇLVES o GONÇALVES (IUE: Ficha 2-28171/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21082 Ago 09- Ago 22

LUCAS LUCAS DERCÍ (IUE: 2-25867/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21288 Ago 10- Ago 23

PABLO MORANTE VILLASANTE (IUE: 2-31541/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21291 Ago 10- Ago 23



FERRER MIGLIETTI, BLANCA NIEVES (IUE: 2-28595/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21336 Ago 10- Ago 23

OMAR ANTONIO ARMAGNO GATTO (IUE: 2-29053/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21354 Ago 13- Ago 24

FIGUEREDO BAUBE, MARÍA DELIA (IUE: 2-24135/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21698 Ago 14- Ago 27

GUSTAVO RAMÖN FRADE RODRIGUEZ (IUE: 2-28575/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21892 Ago 16- Ago 29

LOPEZ DA SILVA OXIMA (IUE: 2-32139/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21893 Ago 16- Ago 29

MANUEL LECHA RINCÓN (IUE: 2-5002/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22390 Ago 20- Ago 31

ENCARNACION CRESPO CASTRO (IUE: 2-32952/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22558 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIAN HUGO BERTOLA VENDITTO (FICHA: 2-30536/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21067 Ago 09- Ago 22

CONCEZIO ó CONSEZIONE DI BIASE ó DY BIASI (FICHA: 2-26191/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21087 Ago 09- Ago 22

ONORIA u HONORIA TOMASA VEIGA FERREIRA (FICHA: 2-29136/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21495 Ago 13- Ago 24

MOISES DAVID SZWARC BRESLER ó BERSLER (FICHA: 2-31931/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21667 Ago 14- Ago 27

ANTONIO PASCUAL MACELLARO FACHAL (FICHA: 2-29517/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22168 Ago 16- Ago 29

CLEDIS ALBA MARTINEZ DIAZ (FICHA: 2-30847/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22368 Ago 17- Ago 30

JULIO SIENRA PAVEN ó PABEN (FICHA: 2-29505/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22516 Ago 20- Ago 31

JUAN CARLOS GARCIA WITT (FICHA: 2-10271/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22522 Ago 20- Ago 31

ROSA ESTHER CARREGA (FICHA: 2-33055/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22525 Ago 20- Ago 31

MONICA MARIA TELECHEA SASCO (FICHA: 2-29972/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22560 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS GUILLERMO BRAUSE REYES (FICHA: 2-26877/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20951 Ago 08- Ago 21

FRANCISCA PEREYRA ó PEREIRA BLANCO (FICHA: 2-49158/2006).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20987 Ago 08- Ago 21

ALBA HAYDEE SANTOS BATALLA y JOSE SOCRATES HARETCHE TARIGO (FICHA: 2-24011/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21036 Ago 09- Ago 22

ANGELA GUILLEN SPATOLA ó ESPATOLA (FICHA: 2-61901/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21335 Ago 10- Ago 23

FRANCISCO MARIO FRANCONERI CAMACHO (FICHA: 2-31551/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21499 Ago 13- Ago 24

MARIA LUISA PARODI VALLARINI ó VALLARINO (FICHA: 2-29527/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21502 Ago 13- Ago 24

JACINTA MARQUEZ SILVA de BENTANCOR (FICHA: 2-33064/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21861 Ago 15- Ago 28

ANTONIO MENAFRA DIMURO (FICHA: 2-14281/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21997 Ago 16- Ago 29

ALFREDO JAIME POZNIAK FALLAK (FICHA: 2-20904/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22151 Ago 16- Ago 29

MARIA AZAIAN KURDIAN (FICHA: 2-28262/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22163 Ago 16- Ago 29

ANGEL NICOLAS LUCIA ó LUCCIA LIBERATTO (FICHA: 2-29521/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22198 Ago 17- Ago 30

ELSA JOSEFA MARTINEZ TRAMA (FICHA: 2-29687/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22201 Ago 17- Ago 30

ADOLFO MENDEZ ARGUELLO ó ARGÜELLO (FICHA: 2-31336/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22362 Ago 17- Ago 30

UBALDINA IGNACIA AGUIAR QUINTERO ó QUINTEROS (FICHA: 2-17640/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22367 Ago 17- Ago 30

JORGE WASHINGTON CARDOZO ROCHA (FICHA: 2-14751/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22395 Ago 20- Ago 31

ISAHAK BAKALIAN ó BAKAKIAN LLAMGOCHIAN y MARIA KOUYOUMDJIAN ó KONYOUMDJIAN DERDERIAN ó DEDERIAN (FICHA: 2-28045/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22520 Ago 20- Ago 31

JOSEFINA CECILIA ROBAINA PACHECO (FICHA: 2-22038/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22527 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIA BILLINO ó VIGLINO SOSA (Ficha 2-27702/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21011 Ago 09- Ago 22

DAGOBERTO SOSA BARRIOS (Ficha 2-24881/2007).
Montevideo, 3 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21151 Ago 10- Ago 23

HUGO CESAR IDIARTEGARAY REVUELTA (Ficha 2-26024/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21640 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER JOSE GOZATEGUI YANIERO (Ficha 2-24814/2007).
Montevideo, 5 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20859 Ago 08- Ago 21

TERESA ó TERESITA JESUS VEGA GUERRA (Ficha 2-22509/2007).
Montevideo, 4 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20914 Ago 08- Ago 21

MARCOS CARMELO LISTA SANCHEZ (Ficha 2-21657/2007).
Montevideo, 5 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21013 Ago 09- Ago 22

OSCAR ESTEVAN ó ESTEBAN D'OLIVEIRA PEIRANO (Ficha - 2-25102/2007).
Montevideo, 27 de Junio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21286 Ago 10- Ago 23

OVIDIO MARIA BLANCO SIERRA (Ficha 2-28486/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21320 Ago 10- Ago 23

NELSON RUBEN LANZIERI BRUNO (Ficha: 2-17885/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21645 Ago 14- Ago 27

SYLVIA ó SILVYA MARIA MOREIRA MOREIRA (Ficha 2-26220/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21804 Ago 15- Ago 28

WILLIAN MILTON BLANCO VIDAL (Ficha 2-29620/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22526 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELENA VIVALDO GOBBI (FICHA 2-23351/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21153 Ago 10- Ago 23

AGOSTO BREMO DE LOS SANTOS INCHAUSTI (Ficha 2-26070/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21969 Ago 16- Ago 29

MARIA NELLY VILLANUEVA PEREZ (Ficha 2-16571/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22165 Ago 16- Ago 29

SALOMON PRUSKY o PRUSKY LEVO (Ficha 2-64521/2006).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22322 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

FLORENCIO ARASATI o ARAZATI BORBA QUINTANA (FICHA 2-6172/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20946 Ago 08- Ago 21

MARIA ESTER o ESTHER SERRA TEMPERAN (FICHA 2-25935/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21121 Ago 09- Ago 22

JUAN CARLOS VILLANUEVA ONS y DOLORES PRESENTACION ONS SANMARTIN (FICHA 2-14837/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21125 Ago 09- Ago 22

ANGEL JOSE MARTINEZ ZARATE (2-31365/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21287 Ago 10- Ago 23

MAXIMILIANO PAPARIELLO FELICCIELLO (FICHA 2-27028/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21332 Ago 10- Ago 23

LEOPOLDA DOLORES MEDINA PERDIGON (FICHA 2-30016/2007).
Montevideo, 1° de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21353 Ago 13- Ago 24

MARIA LUISA DA SILVA (FICHA 2-24061/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21501 Ago 13- Ago 24

HILDA MARGARITA RECOUSO BARTEZTKO o BARTEZKO (FICHA 2-30878/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21519 Ago 13- Ago 24

JUANA RUIZ de ARIAS y FELIPE GARIBALDI ARIAS LAPLUME (FICHA 2-28096/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21664 Ago 14- Ago 27

SADI MARIO REYNO RUSSI (FICHA 2-2178/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21671 Ago 14- Ago 27

ANTONIO EAUDENCIO CAMARAN INCHAUSTI (FICHA 2-20614/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21716 Ago 14- Ago 27

JACINTO OLID (FICHA 2-14635/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21829 Ago 15- Ago 28

DEVERCELINO MARQUEZ GOMEZ (FICHA 2-30212/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21879 Ago 15- Ago 28

SARA IRMA CASTRO MERCAPIDE (FICHA 32232/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21996 Ago 16- Ago 29

ROSA CARLES AGUIAR o AGUIAR DE VENTURINO (FICHA 2-25807/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21998 Ago 16- Ago 29

DEMETRIO BURGUEZ o BURGUES OLIVA y MARIA DELIA CARRASCO ESTADEZ o ESTADES (FICHA 2-22123/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22309 Ago 17- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUMERSINDO SARAVIA o SARAIVA SANT'ANNA, BLANCA ROSA de los SANTOS y WASHINGTON LUIS SARAIVA (FICHA 156-1021/2006).

Artigas, 31 de Julio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21736 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

JUAN CRISOSTE DIAZ (IUE: 444-41/2007).
Bella Unión, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21735 Ago 15- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ó MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ó FERNANDEZ TRUCIDO (I.U.E. Nº 168-43/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21606 Ago 14- Ago 27

PRUDENCIA GLORIA PEREZ BENTANCOR ó BENTANCUR (I.U.E. Nº 168-42/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21607 Ago 14- Ago 27

SELVA AGUSTINA CABRERA GARCIA DE MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-17/2007).
Canelones, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22212 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

JOSE ORSI RAVERA (I.U.E. Nº 459-418/2007).
Canelones, 16 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20867 Ago 08- Ago 21

RICARDO CABRERA CABRERA (I.U.E. Nº 459-524/2007).
Canelones, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21605 Ago 14- Ago 27

RUBEN ANTONIO ó RUBEN VITALE CABRERA (I.U.E. Nº 459-404/2007).
Canelones, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21744 Ago 15- Ago 28

MARIA DEL LUJAN ALCOBA PEÑA y GUELFO ALFREDO RUFENER LONG (I.U.E. Nº 459-452/2007).
Canelones, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21745 Ago 15- Ago 28

FÉLIX HÉCTOR CUADRA RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 459-334/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 21746 Ago 15- Ago 28

JUAN JOSE MAZON VIERA y AIDA CARMEN JOAQUINA LOPEZ DE LUCA (I.U.E. Nº 459-466/2007).
Canelones, 27 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22209 Ago 17- Ago 30

RAÚL GUARNIERI LANDARTE (I.U.E. Nº 459-354/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 22211 Ago 17- Ago 30

HUGO WILMAN ABREU CALLEROS (I.U.E. Nº 459-475/2007).
Canelones, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22410 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

BEATRIZ BAYARRES PIRIZ (Ficha IUE: 172-1841/2004).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22476 Ago 20- Ago 31

QUINTO TURNO

OLIVA u OLIVIA AIDA SOBOREDO o SABOREDO DONATTO (FICHA 440-321/2007).
Las Piedras, 29 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20967 Ago 08- Ago 21

EMA DIONISIA PERCIBALE YACUSSA o EMA DIONISIA PERCIBALE GIACUSA o EMA DIONISIA PERCIBALE GIACOSA (FICHA 440-231/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21165 Ago 10- Ago 23

DULCE DA SILVA DA COSTA y ALCIDES PIEDRABUENA (FICHA 440-577/2007).
Las Piedras, 20 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21594 Ago 14- Ago 27

JUAN RAMON NIEVES DELGADO, MIRSA JAZMIN NIEVES REYES y ZULEMA REYES TORAD o TRADE (FICHA 440-529/2007).
Las Piedras, 31 de Julio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21595 Ago 14- Ago 27

ARTURO NOROSVEL MILANI VERO (FICHA 172-33/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21596 Ago 14- Ago 27

ADEMAR BENTANCOR (FICHA 440-613/2007).
Las Piedras, 21 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21597 Ago 14- Ago 27

MARIA CARMEN MALVIDO ACUÑA (FICHA 440-575/2007).
Las Piedras, 20 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21598 Ago 14- Ago 27

AIDA MALZONI CHOCHO (FICHA 440-568/2007).
Las Piedras, 20 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21894 Ago 16- Ago 29

JULIO BASIGNANI MEDERO (FICHA 440-734/2007).
Las Piedras, 06 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22471 Ago 20- Ago 31

GLORIA BERNARDINA SALVO LARA (FICHA 440-730/2007).
Las Piedras, 06 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22472 Ago 20- Ago 31

PEDRO JOSE MARIA VERA RODRIGUEZ (FICHA 440-447/2007).
Las Piedras, 15 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22474 Ago 20- Ago 31

MERCEDES ELLIS DEL CASTILLO, HECTOR JORGE ELLIS DEL CASTILLO y ENRIQUE HORACIO ELLIS DEL CASTILLO (FICHA 440-611/2007).
Las Piedras, 21 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22475 Ago 20- Ago 31

SEXTO TURNO

CLARA DE LEON UMPIERREZ (FICHA 458-524/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21522 Ago 13- Ago 24

RAMON FAGIAN (FICHA 458-103/2007).
Las Piedras, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22473 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MATILDE ELISABETTA CABERLIN GIACOMETTI (Ficha 175-401/2007).
Pando, 20 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20850 Ago 08- Ago 21

WALTER VILLAREAL MARQUEZ (Ficha 175-37/2007).
Pando, 8 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20883 Ago 08- Ago 21

ROSA GIACOSSA o YACOSA CROSA (Ficha 175-438/2007).
Pando, 26 de Junio de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20885 Ago 08- Ago 21

LEONOR LISTA o LISTA CROSA (Ficha 175-439/2007).
Pando, 26 de Junio de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20886 Ago 08- Ago 21

JUAN ARTURO COSTA (Ficha 175-502/2007).
Pando, 7 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22208 Ago 17- Ago 30

LEONARDA SEVERA BUSQUIAZZO o BUSCHIAZZO y JUAN JOSE MIRANDA BUSCHIAZZO (Ficha 175-526/2007).
Pando, 7 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22349 Ago 17- Ago 30

LUZVINDO o LUZBINDO RIERA BURGUEÑO (Ficha 175-398/2007).
Pando, 14 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22379 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

ISABEL SPATOLA ALLEGRO (Ficha 176-415/2007).
Pando, 25 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20851 Ago 08- Ago 21

ROBUSTIANA LINARES DE LEON (Ficha 176-416/2007).
Pando, 25 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20852 Ago 08- Ago 21

SILVESTRE ROBERTO REVETRIA ALDECOA (Ficha 176-585/2007).
Pando, 8 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22299 Ago 17- Ago 30

ILDA JULIA LASSO DELGADO (Ficha 176-544/2007).
Pando, 24 de Julio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22380 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ILDEMARO ROMULO ALCOBA (IUE 179-1016/2006).
Ciudad de la Costa, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 20982 Ago 08- Ago 21

JUANA GIRNIS BAKAITE (IUE 179-127/2007).
Ciudad de la Costa, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21289 Ago 10- Ago 23

JUAN AMERICO FERRARI (IUE 179-431/2007).
Ciudad de la Costa, 29 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22348 Ago 17- Ago 30

UBERFFIL o UBERFIL OCTAVIANO GONZALEZ GARRIDO (IUE 179-363/2007).
Ciudad de la Costa, 29 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22518 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

PABLO MARTIN LOPEZ (IUE 180-1085/2006).
Ciudad de la Costa, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22489 Ago 20- Ago 31

IRINEO ANTONIO NEGRO SIERRA (IUE 180-438/2007).
Ciudad de la Costa, 29 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22519 Ago 20- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VENTURA SUAREZ (Ficha 207-139/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 1° de Agosto de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21748 Ago 15- Ago 28

DELICIA BANDERA LOPEZ (Ficha 207-305/2007).
Melo, 1 de Agosto de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21751 Ago 15- Ago 28

CUARTO TURNO

MIRKA NIDIA BARBOZA CUELLO y OSMAN GALARDI BARBADO (Ficha 208-400/2006).
Melo, 29 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21747 Ago 15- Ago 28

PEDRO HOYO o PEDRO HOYO OLIVERA y ROSA TORT SUAREZ o MARÍA ROSA TORT SUAREZ (Ficha 208-289/2007).
Melo, 24 de Julio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21749 Ago 15- Ago 28

ZOILA RODRIGUEZ y EULOGIA RODRIGUEZ (Ficha 208-1021/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21750 Ago 15- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EWALD ENRIQUE MANGOLD KÜFFER (IUE 223-396/2007).
Colonia, 30 de Julio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21138 Ago 10- Ago 23

ERLINDA ROSALIA BANADETTO BONAGLIA (IUE 223-404/2007).
Colonia, 30 de Julio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21139 Ago 10- Ago 23

JUAN CARLOS GERMÁN CONRADO (IUE 223-382/2007).
Colonia, 25 de Julio de 2007.
ESC. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21140 Ago 10- Ago 23

RODOLFO WENCESLAO LEMA RODRIGUEZ (IUE -223-386/2007).
Colonia, 25 de Julio de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21141 Ago 10- Ago 23

ALBERTO BADELL LARRAMA (IUE 223-401/2007).
Colonia, 30 de Julio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21142 Ago 10- Ago 23

EMMA LUCRECIA SOFFITA PAGALDAY (IUE 223-411/2007).
Colonia, 30 de Julio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21629 Ago 14- Ago 27

RAÚL ARCANGEL RODRIGUEZ PÉREZ (223-415/2007).
Colonia, 02 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21630 Ago 14- Ago 27

PETRONA AGUSTINA MORALES ELSNER (IUE 223-378/2007).
Colonia, 25 de Julio de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21632 Ago 14- Ago 27

JAIME YANKELEVICH y CAROLINA CHECHELNISKY o CHECHELNIZKY (IUE 225.615/2005).
Colonia, 16 de Julio de 2007.
ESC. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22430 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AMALIA MARCELINA ROSSI VICO (IUE 227-379/2007).
Carmelo, 19 de Julio de 2007.

ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20891 Ago 08- Ago 21

RADO HONORE u ONORE ROQUETA o ROQUETTA (IUE 227-385/2007).
Carmelo, 19 de Julio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20892 Ago 08- Ago 21

AGUSTIN PEDRO GOGNA (IUE 227-372/2007).
Carmelo, 29 de Junio de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21512 Ago 13- Ago 24

MERCEDES TEODORA PERE PERUZZO (IUE 227-386/2007).
Carmelo, 19 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21556 Ago 14- Ago 27

MARIA ROSA SIRITO BORGE o BORGES (IUE 227-398/2007).
Carmelo, 30 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21557 Ago 14- Ago 27

MARIA ROSA VERA, EDGARDO VERA y MARIA EDIVIA VERA (IUE 227-400/2007).
Carmelo, 27 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21558 Ago 14- Ago 27

MELENDREZ, ERMELIDA IRINEA y CEPEDA GARIZI, INDALECIO (IUE: 227-612/2006).
Carmelo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21631 Ago 14- Ago 27

NELSON SANTIAGO ROMAN ZURBRIGG o ZURBRIG (IUE 227-399/2007).
Carmelo, 27 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21899 Ago 16- Ago 29

RAMONA DEL CARMEN VELAZQUEZ o VELAZQUEZ RECARDO (IUE 227-404/2007).
Carmelo, 27 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21900 Ago 16- Ago 29

RAMON TOLENTINO CALO CEPEDA (IUE 227-431/2007).
Carmelo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21901 Ago 16- Ago 29

ALBERICO HUGO PIVA (IUE 227-423/2007).
Carmelo, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21903 Ago 16- Ago 29

ROMAN JUSTO CHIPULINI o CHIPOLINI GUARAGLIA y NILIA ESTHER BANCHERO CERRUTTI (IUE 227-422/2007).
Carmelo, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21904 Ago 16- Ago 29

ALEJANDRO FILOMENO VALENTE POZZO (IUE 227-496/2005).
Carmelo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjuntoa.
01) $ 2420 10/p 21905 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELEUTERIO ALFONSO CABRERA FIGUEROA y MARIA JULIA MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-292/2007).
Rosario, 25 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20899 Ago 08- Ago 21

RAUL GOMEZ MEDIZA (Ficha "B" Nº 225-337/2007).
Rosario, 16 de Julio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20900 Ago 08- Ago 21

GUALBERTO DANTE COSTABEL LAGO y NELIDA ESTHER PEOMBO o PIOMBO (Ficha "B" Nº 225-356/2007).
Rosario, 16 de Julio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20901 Ago 08- Ago 21

VILMA DAYI VELAZCO BROCAL (Ficha "B" Nº 225-106/2007).
Rosario, 17 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21581 Ago 14- Ago 27

HECTOR ERMINIO o HERMINIO LAUTARET MALAN (Ficha "B" Nº 225-386/2007).
Rosario, 27 de Julio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21584 Ago 14- Ago 27

IRMA ALICIA CABRERA DE CIOLI o IRMA ALICIA CABRERA PARAO (Ficha "B" Nº 225-335/2007).
Rosario, 16 de Julio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21585 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEREZ (Ficha "B" Nº 225-193/2007).
Rosario, 14 de Mayo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21792 Ago 15- Ago 28

MIRTA RENEE SOSA VIERA (Ficha "B" Nº 225-394/2007).
Rosario, 27 de Julio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21793 Ago 15- Ago 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA BLANCA LUZARDO GIRIBALDE ó GIRIBALDI (Ficha 241-307/2007).
Durazno, 01 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21935 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

JOSÉ MARÍA VIDAL MALLI (Ficha 242-234/2007).
Durazno, 23 de Julio de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20907 Ago 08- Ago 21

ISABEL BARRANQUE HEGUY (Ficha 242-248/2007).
Durazno, 2 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21936 Ago 16- Ago 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA CHEBLE MENDEZ (Fa. 254-377/2007).
Trinidad, 27 de Julio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21174 Ago 10- Ago 23

HERMINIO HECTOR HORNOS ACCOSSANO (Fa. 254-381/2007).
Trinidad, 27 de Julio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21390 Ago 13- Ago 24

LUIS ALBERTO GUERRERO CHAGAS y MIRTA OLIVERA SILVA (Fa. 254-169/2007).
Trinidad, 12 de Abril de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21391 Ago 13- Ago 24

SELVA MACHADO REAL (Fa. 254-394/2007).
Trinidad, 2 de Agosto de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22267 Ago 17- Ago 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA MABEL MARTINEZ MAURELES (260-159/2005).
Florida, 26 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21044 Ago 09- Ago 22

VIOLETA ESTHER MARTINEZ TEJERA (260-244/2007).

Florida, 11 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21046 Ago 09- Ago 22

WALTER OMAR FERRERI FERNANDEZ (260-309/2007).
Florida, 27 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21222 Ago 10- Ago 23

ADELA ADIB ADIB (260-269/2007).
Florida, 14 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21560 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

GREGORIO COTELO CASAS y MIRTA RENE GRENE FIERRO (261-123/2007).
Florida, 25 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21045 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO GONZALEZ SISTO (261-94/2007).
Florida, 25 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21047 Ago 09- Ago 22

FELICIA JACINTA BENTANCUR PEREZ (261-211/2007).
Florida, 25 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21048 Ago 09- Ago 22

JUAN CARLOS VIERA ALDADO (261-158/2007).
Florida, 31 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21553 Ago 14- Ago 27

HUMBERTO JACINTO FRANCO VIDAL (261-171/2007).
Florida, 11 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21561 Ago 14- Ago 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAFAEL DOTTI MASTROPIERRO (IUE 432-199/2007).
Minas, 31 de Mayo de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21740 Ago 15- Ago 28

PEDRO ROSALIO MARTINEZ COPPOLA (IUE 432-342/2007).
Minas, 27 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21741 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTHA HELENA CURBELO DOMINGUEZ (FA. 284-370/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21230 Ago 10- Ago 23

MARÍA JUANA BENTANCUR ó BENTANCOR URRUTIA (FA. 284-279/2007).
Maldonado, 18 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21770 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

RUBEN OMAR LEIZAGOYEN PAGALDAY (FICHA 285-404/2007).
Maldonado, 28 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21076 Ago 09- Ago 22

MAXIMO BENITO MORENO ACUÑA (FICHA 285-428/2007).
Maldonado, 24 de Julio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21756 Ago 15- Ago 28

ASDRUBAL OCTAVIANO GONZALEZ DELGADO y DELIA BAUTUREIRA RAMA DE GONZALEZ (FICHA 285-304/2007).
Maldonado, 11 de Junio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21757 Ago 15- Ago 28

NOEMI NELIDA BARRAGAN o NOEMI NELIDA BARRAGAN DE DE JESUS (FICHA 285-465/2007).
Maldonado, 1º de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21761 Ago 15- Ago 28

RODRIGO HUMBERTO NOCETTI DOLDAN (FICHA 285-387/2007).
Maldonado, 22 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22418 Ago 20- Ago 31

OCTAVO TURNO

BELTRAN BARRIOS FIGOLI (Fa. 286-61/2007).
Maldonado, 22 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21077 Ago 09- Ago 22

OMAR AMERICO RIERA DE LEON (Fa. 286-365/2007).
Maldonado, 25 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21231 Ago 10- Ago 23

BLANCA ESTELA CASANOVA ALPUI (Fa. 286-577/2007).
Maldonado, 02 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21232 Ago 10- Ago 23

JULIO CÉSAR DE LEÓN DÍAZ (FA. IUE 286-1007/2006).
Maldonado, 05 de Febrero de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21758 Ago 15- Ago 28

MARIO CASIMIRO ALVAREZ ESTEVEZ (Fa. 286-578/2007).
Maldonado, 02 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21764 Ago 15- Ago 28

ROBINSON CESAR CARDOZO TABEIRA (Fa. 286-474/2007).
Maldonado, 15 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21765 Ago 15- Ago 28

VENUS WELLINGTON GONZALEZ GAGGIONI (FA. 286-341/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21767 Ago 15- Ago 28

SARA FLORA TRZCINKA (Fa. 286-583/2007).
Maldonado, 02 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22417 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RAMON JUAN LORENZO BERMUDEZ (FA. 456-96/2007).
San Carlos, 24 de Julio de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21760 Ago 15- Ago 28

PETRONA MARTINA ALVAREZ MENDOZA (FA. 456-104/2007).
San Carlos, 24 de Julio de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21763 Ago 15- Ago 28

JAVIER PEREIRA PLADA (FA. 456-43/2007).
San Carlos, 18 de Junio de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21768 Ago 15- Ago 28

TERESA BUTIERREZ BUTIERREZ ó GUTIERREZ GUTIERREZ (FA. 456-106/2007).
San Carlos, 1 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21769 Ago 15- Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR NERY CACCIA PERANZI (IUE 300-361/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21181 Ago 10- Ago 23

MARIA OLGA CARIGNANI ORTIZ (300-331/2007).
Paysandú, 29 de Junio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21183 Ago 10- Ago 23

ELSA AURORA VAZQUEZ TORRESILLA o TORRECILLA y ANGEL BICA VIDIELLA (300-65/2007).
Paysandú, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21184 Ago 10- Ago 23

AMALIA, FLEITAS (IUE 300-472/2007).
Paysandú, 31 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21571 Ago 14- Ago 27

IRACEMA VALLES LEAL (300-343/2007).
Paysandú, 29 de Junio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21574 Ago 14- Ago 27

FERMINA LILIA OLIVEIRA OLIVEIRA (300-64/2007).
Paysandú, 29 de Junio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21577 Ago 14- Ago 27

IRENE SOSA PEROLES o PEROLEZ (IUE 300-222/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21578 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

CANTALICIO ZAPATA ECHEGOYEN (IUE 301-369/2007).
Paysandú, 27 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21568 Ago 14- Ago 27

ADOLFO MELANO CHURRUCA (IUE 301-308/2007).
Paysandú, 06 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21569 Ago 14- Ago 27

JOSE FELIX MANGINELLI ROBLEDO (IUE 301-382/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21570 Ago 14- Ago 27

JUAN LUIS ICATTI o ICATT CAVIGLIA (IUE 301-14/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 17 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21575 Ago 14- Ago 27

JULIO CESAR BUENO (IUE 301-857/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21576 Ago 14- Ago 27

RAMON MANUEL LESCANO RUIZ DIAZ (IUE 301-427/2007).
Paysandú, 31 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21579 Ago 14- Ago 27

JUAN MARIA QUINTANA y JOSE MARIA QUINTANA TOZONOTTO (IUE 301-422/2007).
Paysandú, 02 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22223 Ago 17- Ago 30

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MATATELO SCOTTI, LUIS ANTONIO (Ficha 317-396/2007).
Fray Bentos, 25 de Junio de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20942 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

BLANCA PAREDES ALTAMIRANDA (I.U.E. 445-20/2006).
Young, 20 de Marzo de 2007.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20941 Ago 08- Ago 21

SPINDOLA WILKINSON, GRISELDA SUSANA (IUE: 445-70/2007).
Young, 18 de Junio de 2007.
Esc Luisa Vico de Benedetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21638 Ago 14- Ago 27

ENRIQUE LUIS JOURDAN ARBELO y HERMAN AMADO JOURDAN ARBELO (IUE: 445-145/2007).
Young, 27 de Junio de 2007.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 22450 Ago 20- Ago 31

NASARIO CELSO OLIVERA SILVEIRA (IUE: 445-138/2007).
Young, 27 de Junio de 2007.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 22451 Ago 20- Ago 31

EDUARDO FAUSTINO ROMERO (I.U.E. 445-116/2006).
Young, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22454 Ago 20- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE HUGO ACUÑA CABRERA (Ficha 329-267/2007).
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21419 Ago 13- Ago 24

CUARTO TURNO

EDEMAR IGLESIAS LAMEIRA (FICHA 330-184/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21810 Ago 15- Ago 28

QUINTO TURNO

ORIBE MENDEZ VEGA (Ficha 462-186/2007).
Rivera, 26 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21417 Ago 13- Ago 24

EDUARDO PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha 462-183/2007).
Rivera, 26 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21418 Ago 13- Ago 24

WALTER ANTONIO SARAVIA BRISOLARA (Ficha 462-173/2007).
Rivera, 19 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21811 Ago 15- Ago 28

VICENTE MARIA BEIS MACEDO (Ficha 462-146/2007).
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21813 Ago 15- Ago 28

MEREGILDA OLIVERA GOMEZ (Ficha 462-187/2007).
Rivera, 06 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21814 Ago 15- Ago 28

NIEVES BARBOZA TECHERA (Ficha 462-26/2007).
Rivera, 29 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22258 Ago 17- Ago 30

ROSA OLIVEIRA MACHADO e ISIFREDO MACHADO NEGREYRA (Ficha 462-249/2007).
Rivera, 06 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22261 Ago 17- Ago 30

TERESITA DA SILVA ZAQUER ó TERESITA DA SILVA SAD ZAQUER (Ficha 462-241/2007).
Rivera, 02 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22262 Ago 17- Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON FILADELFO RODRIGUEZ CABRERA (Fa. Nro. 341-124/2007).
Rocha, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20906 Ago 08- Ago 21

DOÑA MARINOLA VELIA GANCIO FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-299/2007).
Rocha, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21915 Ago 16- Ago 29

DON RAMON MARGARITO VELAZQUEZ GRAÑA y DOÑA INES ANTONIA CASANOVA DIAZ (Fa. Nro. 341-336/2007).
Rocha, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21916 Ago 16- Ago 29

DOÑA CARMEN FELICIANA FERNANDEZ BATISTA o FERNANDEZ BAPTISTA (Fa. Nro. 341-170/2007).
Rocha, 6 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22413 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA TERESA TRIAS (Fa. No 342-244/2007).
Rocha, 11 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20904 Ago 08- Ago 21

DON LAVALLEJA VICENTE DEBAT IRASUSTA o IRAZUSTA y AIDA JUSTINA CALABUIG DIEGO (F. 851/2003).
Rocha, 17 de Diciembre de 2003.
ESC MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21095 Ago 09- Ago 22

DON DARDO MARCELINO DE LOS SANTOS (Fª. N° 342-257/2007).
Rocha, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21387 Ago 13- Ago 24

DOÑA JOSEFA LUNA PEYRE (Fª. N° 342-343/2007).
Rocha, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21388 Ago 13- Ago 24

DOÑA CORA EULOGIA RODRIGUEZ SAN MARTIN (Fa. N° 342-306/2007).
Rocha, 24 de Julio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21389 Ago 13- Ago 24

DOÑA CORA o CORINA FORTUNATA AMARAL OLIVERA (FICHA No. 216/2001).
Rocha, 29 de Mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21914 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA NECIA GUERRA MOREIRA (Ficha B. 30/2000).
Chuy, 24 de Febrero de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22427 Ago 20- Ago 31

SEGUNDO TURNO

CESAR OMAR BON PEREZ (Ficha Nº 448-158/2007).
Chuy, 09 de Agosto de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22428 Ago 20- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GARAVENTA DELDEO, NANCY LILIAM (FICHA I.U.E.: 352-731/2007).
Salto, 31 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21160 Ago 10- Ago 23

SOUTO o SOUTTO MACHADO, AMADO y MÜHLETHALER o MULHETHALER, CELESTE AIDA (FICHA I.U.E.: 352-586/2007).
Salto, 22 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21161 Ago 10- Ago 23

RODRIGUEZ MARTINICORENA, JUAN JOSE (FICHA I.U.E.: 352-723/2007).
Salto, 31 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21396 Ago 13- Ago 24

BIASSINI SANTURIO, ADRIANA MARIA (FICHA I.U.E.: 352-719/2007).
Salto, 3 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21542 Ago 14- Ago 27

VICENT CHIRIFF, YOLANDA (FICHA I.U.E.: 352-543/2007).
Salto, 12 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21800 Ago 15- Ago 28

PANSERA MARZUCCA, OVIDIO ANIBAL (FICHA I.U.E.: 352-684/2007).
Salto, 27 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21801 Ago 15- Ago 28

ALVES MENONI, HOMERO ANTONIO (FICHA I.U.E. 352-718/2007).
Salto, 30 de Julio de 2007.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2420 10/p 21918 Ago 16- Ago 29

PINTOS de los SANTOS, JUAN PEDRO (FICHA I.U.E.: 352-676/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 25 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22238 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

RISSO, JUAN VALENTÍN (FICHA I.U.E. 353-1160/2006).
Salto, 1° de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21162 Ago 10- Ago 23

FILONENKO VALENTI, OLGA BETTY y VALENTI CARBALLO, EUFRACIA (FICHA I.U.E. 353-14/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de Agosto de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 21397 Ago 13- Ago 24

FARIAS BARCOS, LUISA (FICHA I.U.E. 353-604/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 25 de Julio de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21399 Ago 13- Ago 24

DONCEL AGUILAR, ALI MARÍA (FICHA I.U.E. 353-603/2007).
Salto, 24 de Julio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21799 Ago 15- Ago 28

LATTUADA ROMANO, ROBERTO JOSÉ (FICHA I.U.E. 353-651/2007).
Salto, 2 de Agosto de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21917 Ago 16- Ago 29

FINOZZI GOMEZ, FULGIDO FELIX (FICHA I.U.E. 353-1274/2006).
Salto, 5 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22248 Ago 17- Ago 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSORIO TORTOSA MARIA ESTHER (370-374/2007).
San José, 16 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21196 Ago 10- Ago 23

PETTENUZZO RUFFATTO o RUFFATO MARIA (IUE 370-390/2007).
San José, 17 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21205 Ago 10- Ago 23

CORBACHO CAPUTI ELIA STELLA (370-381/2007).
San José, 16 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21207 Ago 10- Ago 23

DIU o DIV SANCHEZ JUAN YAMANDU (IUE 370-397/2007).
San José, 17 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22008 Ago 16- Ago 29

MARIA INES REBOIRAS RIVERA o RIVERO (FICHA 370-36/2006).

San José, 14 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22010 Ago 16- Ago 29

MARIA HAYDEE MATTO RODRIGUEZ (FICHA 370-562/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22013 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

JOSE ADON o JOSE ABDON SAAVEDRA CLARA (F. A. 371-338/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21197 Ago 10- Ago 23

FELIX EDMUNDO PEZZOLANO ROMAY (F. A. 371-363/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21198 Ago 10- Ago 23

WILLIAM o WILLIAN JOSE RODRIGUEZ SOSA (F. A. 371-412/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21201 Ago 10- Ago 23

ATILIO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOSA (F. A. 371-328/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21202 Ago 10- Ago 23

DANIEL LARGUERO BARRETO (F. A. 371-341/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21203 Ago 10- Ago 23

CRISTINO MAURO GAMBA CURBELO (F. A. 371-76/2007).
San José, 21 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21204 Ago 10- Ago 23

PABLO GERARDO ALONSO (F. A. 371-245/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21206 Ago 10- Ago 23

DELIA ESTHER o DELIA ESTER PERDOMO HERNANDEZ (F. A. 371-343/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22007 Ago 16- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALICIA CAMUERA PURAS (IUE 381-200/2007).
Mercedes, 25 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20960 Ago 08- Ago 21

EMMA ELEUTERIA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 381-373/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21149 Ago 10- Ago 23

ISABEL MORALES MERNIES (IUE 381-128/2007).
Mercedes, 08 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21406 Ago 13- Ago 24

TOMAS RIOS (IUE 381-343/2006).
Mercedes, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21407 Ago 13- Ago 24

MARIA ISIDORA DELGADO PEREZ (IUE 381-322/2007).
Mercedes, 29 de Junio de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21408 Ago 13- Ago 24

EMETERIO CABRERA VERA (Fa. Nº 10/2000).
Mercedes, 17 de Febrero de 2000.
ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
01) $ 2420 10/p 21532 Ago 14- Ago 27

ROBERTO ISMAEL MANCEBO MARTIGNONE (IUE. 381-315/2007).
Mercedes, 03 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21534 Ago 14- Ago 27

CARLOS ERWIN BURGER SAINZ (IUE 381-299/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21634 Ago 14- Ago 27

NICOLAS URCHIPIA BALL e ISABEL SATURNINA GRONROS GRONROS (IUE 381-679/2006).
Mercedes, 11 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21787 Ago 15- Ago 28

CIRIACA OCAMPO MORALES (IUE 381-267/2007).
Mercedes, 29 de Junio de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21913 Ago 16- Ago 29

HOLGA u OLGA PANTALEONA AROCENA TROCHE (IUE 381-319/2007).
Mercedes, 20 de Julio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22034 Ago 16- Ago 29

JUAN JULIAN PEREZ DIAZ (IUE. 381-359/2007).
Mercedes, 03 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22217 Ago 17- Ago 30

JESUS REYNALDO FERNANDEZ LAMBROSQUINI (IUE 381-273/2007).
Mercedes, 29 de Junio de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22218 Ago 17- Ago 30

OLGA RENEE ROMERO ROLDAN y CARLOS EDUARDO OLIVEROS MENDIETA (IUE 381-360/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22219 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

IRMA NERY RAZQUIN DELGADO (IUE 431-261/2007).
Mercedes, 25 de Julio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20864 Ago 08- Ago 21

BLANCA AURORA VERA ECHEVESTE (IUE 431-152/2007).
Mercedes, 15 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20959 Ago 08- Ago 21

BERTA CELINA ROHNER RUIZ (IUE 431-142/2007).
Mercedes, 15 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20961 Ago 08- Ago 21

RITO RICARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARRANZA o RODRIGUEZ CARRANCIO (IUE 431-151/2007).
Mercedes, 15 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21635 Ago 14- Ago 27

RUFINO RENE OLIVERA FONTANA (IUE 431-196/2007).
Mercedes, 06 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21912 Ago 16- Ago 29

PEDRO ALBERTO CAMPODONICO TORRES (IUE 431-281/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22216 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ATANASIO ROBAINA DE LEON y FRANCISCA ISABEL PEREZ CAMIA (I.U.E 443-168/2007).
Dolores, 5 de Julio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21378 Ago 13- Ago 24

JOSE HECTOR RIVERO AUNDI (I.U.E 443-170/2007).
Dolores, 5 de Julio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21940 Ago 16- Ago 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO ALDEIR MARQUEZ (Fa. 396-544/2007).

Tacuarembó, 1º de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21190 Ago 10- Ago 23

WILME MARINO MIQUEIRO LORENZE (Fa. 396-570/2007).
Tacuarembó, 9 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22232 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

ANA ELODINA OLIVERA MACHADO (FICHA: 397-518/2007).
Tacuarembó, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22228 Ago 17- Ago 30

GREGORIO QUIJANO y EMA NAUPP CORREA (FICHA: 397-525/2007).
Tacuarembó, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22229 Ago 17- Ago 30

JULIO CESAR RODRIGUEZ TELESCA (FICHA: 397-477/2007).
Tacuarembó, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22230 Ago 17- Ago 30

JUAN CARMELO FARIAS MELLO (FICHA: 397-538/2007).
Tacuarembó, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22231 Ago 17- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE IGNACIO SOBA MARICHAL (Fa. 449-313/2007).
Treinta y Tres, 4 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21297 Ago 13- Ago 24

JOSE MARIA TERRA y MARIA ELENA FONSECA FIGUEROA (Fa. 449-292/2007).
Treinta y Tres, 4 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21300 Ago 13- Ago 24

VICTORIA PEREIRA CRIGINEE (Fa. 449-378/2007).
Treinta y Tres, 14 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21774 Ago 15- Ago 28

JOSE MARIA RODRIGUEZ SORIA (Fa. 449-459/2007).
Treinta y Tres, 26 de Julio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21775 Ago 15- Ago 28

WALTER WILSON DALEIRO o DALEIRA GARCIA (Fa. 449-429/2007).
Treinta y Tres, 23 de Julio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21777 Ago 15- Ago 28

OROSINDO OBISPO SILVA (Fa. 449-376/2007).
Treinta y Tres, 15 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21856 Ago 15- Ago 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMINA WHEELER (FA. 284-412/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21759 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

FILIBERTO LOVELL RAMBAUD (Ficha 285-146/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21972 Ago 16- Ago 29

OCTAVO TURNO

GUILLERMO JOSUE GINI; ROBERTO ANGEL GINI y AIDA FILOMENA CENTANARO (Fa. 286-482/2007).
Maldonado, 22 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22419 Ago 20- Ago 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de FAMILIA de QUINTO Turno dispuso la apertura de la sucesión de Juan Antonio FONTES RAMIRES Ficha 2-47169/2006 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 30 de julio de 2007 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20491 Ago 06- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia SEXTO TURNO, dictada en autos "MUJICA MUJICA, MARIA ESPERANZA.- SUCESION".- FA. 2-5574/2007, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA MUJICA MUJICA, denunciada como yacente, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Publicándose por 30 días.
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 7260 30/p 22553 Ago 20- Set 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 8° Turno dictada en autos caratulados "BASTIVARIAN ELMALLIAN, MELKON Y OTROS SUCESIÓN AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-17057/2006, atento al auto N° 3207 de fecha 16 de julio de 2007, se emplaza a LILIAN MARIA ELMADJIAN PIETRAFIESA; JOSE LUIS SEQUEIRA ELMADJIAN; JUAN CARLOS ELLMALLIAN ROMANO y VARTANUCH ELLMALLIAN ROMANO; MARIA ELENA AVEDISIAN ELMALLIAN Y DANIEL AVEDISIAN ELMALLIAN; MELKON ELMALLIAN DEMIRDJIAN, a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia de MELKON ELMALLIAN Y VARTANOUCH CHATDZIYAN, en un plazo de noventa días, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE CURADOR DE BIENES. SE DEJA EXPRESA CONTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo 27 de julio de 2007 Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21546 Ago 14- Ago 27

NOVENO TURNO

EDICTO
LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesiones de EDELMIRA ERMINIA SARUBBI GAZZANO (Herencia Yacente, Art. 429.2 del C.G.P.) y ELEONOR JUANA LUISA SARUBBI GAZZANO, Sucesión, Ficha 2-64750/2004, haciéndose saber a los interesados con publicaciones por 30 días.
Montevideo, 12 de junio de 2007 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16646 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROBATTO CASTRO, EVA. SUCESION"; Ficha 2-11080/2005 se cita, llama y emplaza a NELLY DOMINGA, HECTOR JUAN y HEBER DANIEL GIAGNACOVO ROBATTO, herederos legítimos de la causan-

te EVA ROBATTO CASTRO, o a sus herederos en caso de que hubieren fallecido, para que comparezcan a esta Sede, dentro del término de 90 días, a fin de que manifiesten si aceptan la herencia, la repudian o la aceptan bajo beneficio de inventario, y a que denuncien los bienes que integran el acervo sucesorio.
Montevideo, siete de agosto de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYEÑOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4999 10/p 21707 Ago 14- Ago 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA LUISA MARCHESE PERUGGINI IUE 274-1029/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 DE DICIEMBRE de 2006 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21742 Ago 15- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por Decreto de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, Nro. 2131/2007 de fecha 8 de Junio de 2007 dictado en los autos caratulados: "RAMIREZ MUÑOZ, MAURO. SUCESION.", Fa. 412-367/2006 se dispuso el EMPLAZAMIENTO DE ALICIA RAMIREZ TERRA A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSELE POR REPUDIANTE PARA EL CASO DE NO COMPARECER.
TREINTA Y TRES, 26 DE JUNIO DE 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21296 Ago 13- Ago 24

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

Agosto, 15 del 2007
Se convoca a los señores asociados de U.T.F.U. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la cede social, calle Eduardo Víctor Haedo 2138, el próximo 31 de agosto a la hora 18:00.
De no haber quórum, transcurridas dos horas de la señalada, se realizará con el número de asociados presentes.
Se tratará el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Presentación de memoria y balance del ejercicio al 31/12/2006.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Consideración de partidas de adecuación de sueldos a funcionarios.
5) Elección de 2 miembros para firmar el acta.
Comisión Directiva.
03) $ 1000 2/p 22387 Ago 20- Ago 21

AVANCE FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 5 de septiembre de 2007, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1250 3/p 22546 Ago 20- Ago 22

ECO FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 5 de septiembre de 2007, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1250 3/p 22547 Ago 20- Ago 22

FUERZA FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 5 de septiembre de 2007, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1250 3/p 22548 Ago 20- Ago 22

AVANCE FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 5 de septiembre de 2007, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de venta del inmueble padrón número 5702 y la plantación forestal que se encuentra en el mismo.
03) $ 1000 3/p 22549 Ago 20- Ago 22

ECO FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 5 de septiembre de 2007, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de venta del inmueble padrones números 14987 y 14988 y la plantación forestal que se encuentra en los mismos.
03) $ 1000 3/p 22550 Ago 20- Ago 22

FUERZA FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 5 de septiembre de 2007, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de venta del inmueble padrones números 4521 y 15900 y la plantación forestal que se encuentra en los mismos.
03) $ 1000 3/p 22551 Ago 20- Ago 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres, RUBEN MARIO Y NORA LIBERTAD ROCCA FORASTIER-, solicitando Titulo de Uso del SEPULCRO N° 1685 del CEMENTERIO DEL BUCEO, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N° 26928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N° 2959/00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a

quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por termino de 60 dias, vencido el cual, se procedera como se solicita.
Exp 4330-001907-03
Montevideo
Montevideo Junio 27 de 2007.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 4999 10/p 22414 Ago 20- Ago 31

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Elba Mabel y Freddy Francisco CAMPS MAVERINO; Mary Rosa y Norma Estela GALUSSO MAVERINO; María Gliceria Tomasa MAVERINO de BELLOMO; Nora Elvira MAVERINO RUGGIERO y Angel Mario MINETTI MAVERINO, solicitan título del Panteón N° 36 Sector A del Cementerio de Sauce, por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Sección Necrópolis Junta Local Sauce, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. F 49059/05. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2916 5/p 21907 Ago 16- Ago 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CAROLINA TOSAR ESCUDER y ALVARO FABIAN RODRIGUEZ CAMPOS (FICHA: 2-22178/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21090 Ago 09- Ago 22

MARTIN JESUS OLAVERRY LEMME y LAURA CECILIA GARCIA BERIGUISTAIN (FICHA: 2-25942/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21460 Ago 13- Ago 24

TERCER TURNO

ANDRES ALEJANDRO SZAFRAN ZIMET y SABRINA ESTHER SAUKSTELISKIS SAPIRO (Ficha: 2-25869/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21321 Ago 10- Ago 23

QUINTO TURNO

LEONARDO HERNAN MUTTER y MONICA ANDREA MATTURRO (Fa. 2-13742/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 22004 Ago 16- Ago 29

SEXTO TURNO

HORACIO HIPOLITO DIAZ TOUREM y CARINA RODRIGUEZ CAWEN (Ficha 2-22568/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20938 Ago 08- Ago 21

MARIA del ROSARIO MORAES BASTOS y RAUL GUEDES MARTINS (Ficha 52-560/2001).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21461 Ago 13- Ago 24

YALILE HELLAL PEÑARANDA y PABLO LOPEZ COMAS (Ficha 2-21898/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22205 Ago 17- Ago 30

SEPTIMO TURNO

PEDRO JAVIER HERNANDEZ DOS SANTOS y CARMEN ROSARIO EIRIN PEREIRA (Fa. 2-22822/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21226 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

GUSTAVO TROCKI BEITLER y VERONICA SZERMAN WISOSKY (Fa. 2-21364/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20921 Ago 08- Ago 21

NOVENO TURNO

PABLO ENRIQUE MORALES COBAS y MARIA RITA ROCCA FERNANDEZ (FICHA: 2-16811/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22531 Ago 20- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN MANUEL NIN DO PAZO y MARIA LUCIANA AMESPIL SCHIPANI (Ficha I.U.E. 2-28618/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21322 Ago 10- Ago 23

JESUS MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ y ALEXANDRA MATTA LEUS (Ficha I.U.E. 2-30390/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22530 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO DIAZ COLL y PAULA RUOCCO RAVECCA (Ficha Nº 2.29925/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 21994 Ago 16- Ago 29

ANA MARIA TESTURI RODRIGUEZ y CARLOS ANGEL NOLE SPERA (Ficha Nº 2-7901/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 22315 Ago 17- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO DANIEL ARRIZALA CASTRO y MARIA CECILIA MENDEZ MARGENAT (Ficha 2-25266/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21089 Ago 09- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE GUSTAVO VARELA NEGREIRA y LILIANA MARIA PEGURI LAPENNE (Nº Expediente: 2-21779/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21674 Ago 14- Ago 27

ALVARO GUZMAN CASAS MUÑOZ y SUSANA BEATRIZ FLETCHER DEMARTINO (Nº Expediente: 2-24217/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22179 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

RODRIGO NICOLAS SANZ LONGONE y PATRICIA ALVEZ AMATRIAIN (N° Expediente: 2-25380/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22204 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR ENRIQUE TORELLI PRADO y MABEL AGUEDA BRAVO BARRANCO (FICHA 2-22876/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
05) $ 4166 10/p 22555 Ago 20- Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA CARMEN CANE MARCO y LUIS ANIBAL GIMÉNEZ MEDINA (FICHA 2-24667/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
05) $ 4166 10/p 21127 Ago 09- Ago 22

LORENZO VICTORIANO COBAS CORREA y MÓNICA FANNY RIZOTTO BARBAS (FICHA 2-60575/2005).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22016 Ago 16- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTIÑAS y EMIMAR FERNANDEZ SILVEIRA (Ficha Nº 2-15402/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21088 Ago 09- Ago 22

CARLOS MAXIMILIANO MENDEZ ALVAREZ y LETICIA CAROLINA OVIEDO IRIARTE (Ficha 2-23626/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21278 Ago 10- Ago 23

MARTIN SUEIRO LUBERRIAGA y MARIA NOEL PINTOS FERNANDEZ (Ficha 2-23263/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21485 Ago 13- Ago 24

VIGESIMO TURNO

MARIA ANA ALFONSO SORIA y JULIO MARIO MUSETTI FORMOSO (Ficha Nº 2-21054/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20984 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE PEDRO VARELA FLEURQUIN y ANA INES BALSA CADENAS (2-22222/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21882 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRINE AMARAL MOLINA y MIGUEL PEREZ MAGNOU (IUE 2-28881/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
ESC. María Cristina Gatti, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 21356 Ago 13- Ago 24

XIMENA CUERVO ROAD y PABLO OTERO MUÑOZ (IUE 2-26124/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22400 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO JAVIER TISSONI HABERLI y GABRIELA CANTISANI ETCHEGOIMBERRY (Ficha: 2-2601/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21675 Ago 14- Ago 27

URI DAVID GROISMAN KALENBERG y ALICIA JUDITH BERNHEIM FILER (Ficha: 2-61880/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22180 Ago 16- Ago 29

MARCELO JAVIER CASTELLI LEMEZ y MARIA JIMENA RODRIGUEZ RIZZI (Ficha: 2-23884/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22554 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSSINA GRASSO REZK y DIEGO BARTOLOMÉ FRAU LANGDON (IUE 2-26.993/2007).
Montevideo, de Julio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21526 Ago 13- Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

YANELA BASSINI CASCO e ISRAEL DE LOS SANTOS DA CUNHA (FICHA 2-25238/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21323 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL APARICIO PRIMO LERMER y MARIA ISABEL REY RODRIGUEZ (FICHA 2-11032/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22532 Ago 20- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PABLO LUIS PASCA GONZALEZ y VERONICA BORDALECOU BARREIRO (Ficha 172-1067/2006).
Las Piedras, 28 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20954 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

HUGO DIMAS SANTOS MOREIRA y YOLANDA BEATRIZ COLL CIRIONI (Ficha 458-367/2007).
Las Piedras, 7 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21357 Ago 13- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANIBAL JOSE ALVAREZ CARABALLO y MARIA MAGDALENA SILVA VIGNOLI (IUE 180-359/2007).
Ciudad de la Costa, 1º de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21676 Ago 14- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOMINGO RAUL SPINELLI CABALLERO y MONICA ALAIDES PEREZ RAMIREZ (Fa. 208-242/2007).
Melo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 21177 Ago 10- Ago 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROGELIO WALTER MESA ANDRADE y LILIÁN ARLET CÁCERES CARRO (FICHA IUE 223-619/2006).
Colonia, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 21137 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ILEANA PAULA CAFFARELLI TUERO y RODRIGO LORENZO CERRUTI GIMENEZ (IUE: 227-394/2007).
Carmelo, 1° de Agosto de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21559 Ago 14- Ago 27

GERHARD PAULS GOERZEN y MARIA LAURA DIAZ MERKI (IUE: 227-383/2007).
Carmelo, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21902 Ago 16- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO DOGOMAR SUAREZ TEJERA y ALBA DEL VERDUN NUÑEZ PUMAR (IUE 432-208/2007).
Minas, 31 de Mayo de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 21739 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO FABIAN GUTIERREZ CARNEBIA y ANGELA CAROLINA ALGARE ACOSTA (Fa. 285-310/2007).
Maldonado, 15 de Junio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21233 Ago 10- Ago 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL ALBERTO STACK ALCAINO y GRISELDA NAIR FIRPO LARRAZABAL (IUE 300-410/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21185 Ago 10- Ago 23

CARLOS MARIA GIOVANNINI GIOVANNINI y ALICIA DALLARI BARNEIX (IUE 300-173/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22224 Ago 17- Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIZABETH NIEVES MOREIRA y GUSTAVO ANTUNEZ MACIEL (Ficha 329-763/2006).
Rivera, 23 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22257 Ago 17- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ERNESTO CASTRO GOMEZ y MARIS ETHEL CURTTIS BURGOS (FICHA 352-643/2007).
Salto, 17 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20911 Ago 08- Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO JORGE VARSI VENER y MIRYAM TERESITA PEREIRA BETTIATO (I.U.E. 381-653/2006).
Mercedes, 30 de Julio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21786 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO AGUSTIN OLEAGA BAZTERRICA y ANA LUCIA IZA RUCKS (IUE: 443-169/2007).
Dolores, 16 de Julio de 2007.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21379 Ago 13- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIA RAQUEL GONZALEZ ROLLA y OMAR MARTINEZ NUÑEZ (Fa. 396-419/2005).
Tacuarembó, 31 de Julio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 21192 Ago 10- Ago 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "DIEPPA LOPEZ MIRTA MARIA C/ DORADO SERGIO HUGO - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-6834/2007 se cita, llama y emplaza a SERGIO HUGO DORADO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, dos de agosto de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21462 Ago 13- Ago 24

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "FRANQUEZ CORTES CESAR MAIR C/ CAZENEUVE GARCIA JAQUELINE - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-41618/2006 se cita, llama y emplaza a JAQUELINE CAZENEUVE GARCIA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 21523 Ago 13- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, ADRIANA MARY C/ DUTRA, WILSON DARIO Divorcio por Causal Fa. 2-21534/2007, se cita, llama y emplaza a WILSON DARIO DUTRA, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintitres de julio de dos mil siete. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1785 10/p 20916 Ago 08- Ago 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, MANUEL C/ DE AVILA, HALLEREMA - DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACIÓN DE HECHO-" FICHA 2-32739/2007", se notifica y emplaza a la Sra. HALLEREMA, DE AVILA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, seis de Agosto de dos mil siete.-
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 22564 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "TARDITO JANET C/ BUSTELO JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL -IUE 2-25619/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO BUSTELO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 27 de julio de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21104 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: "OLARREAGA CHIAZZARO VERONICA MARIA C/ SARMIENTO AKE ROLANDO -DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS, -IUE 2-2830/2007, se cita, llama y emplaza a ROLANDO SARMIENTO AKE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2007.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 21516 Ago 13- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "GLORIA MARTINEZ C/ JORGE FALERO - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-112/2005. Se cita, llama y emplaza a JORGE WALTER FALERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 20 de junio de dos mil siete.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21172 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GONZALEZ GUSTAVO C/ BARRERA MA. ELISA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-297/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ELISA BARRERA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, once de Junio de dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21027 Ago 09- Ago 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, en autos "PELAEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO C/. GALLARDO, MARIA ELENA. Divorcio por Causal (SDEH)". Fa. 254-341/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alejandro Pelaez Rodríguez, promoviendo acción de de divorcio por la causal de separación mayor de tres años contra María Elena Gallardo, por lo que se cita y emplaza a María Elena Gallardo, con domicilio desconocido en el extranjero, para que comparezca a estar a derecho en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trinidad, 31 de Julio de 2007. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) $ 2143 10/p 22266 Ago 17- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "DE MARCO CHODES, MONICA C/ TERRA HUTTON, MIGUEL ADRIAN. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. FA. 284-303/2007" AL Sr. Miguel Adrián TERRA HUTTON, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
MALDONADO, 27 DE JUNIO DE 2007. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1786 10/p 22442 Ago 20- Ago 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ SILVA WALTER C/ SILVERA CLAUDIA ALEJANDRA" DIVORCIO POR CAUSAL F. A. 370-259/2005 hace saber que se EMPLAZA a CLAUDIA ALEJANDRA SILVERA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 29 de JUNIO DE 2007.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22012 Ago 16- Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CASTAÑARES SOTELO, WILLIAM C/ CACERES, IVONNE; DIVORCIO.", Fa. 412-493/2006 se hace saber que: el día 16 de junio de 2006 se presentó ante esta sede el SR. WILLIAM CASTAÑARES SOTELO, deduciendo acción de divorcio, por lo que de acuerdo al decreto Nro. 6371/ 2006 de fecha 7 de noviembre de 2006 se emplaza a IVONNE CACERES a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos se hace saber que por el referido decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres 7 de diciembre de 2006 ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 21778 Ago 15- Ago 28

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.
Se emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Maria Amabilia Adelaida Podesta Garbarino e interesados a cualquier titulo, en función del expediente tramitado en el Juzgado de Paz de 8 turno, ficha 2-14965/2005, respecto al saldo de precio del bien inmueble padrón 68.802 de Montevideo a los efectos de proceder a la cancelación de la hipoteca inscripta en el Registro con el numero 1787, folio 1967 libro 358. MODEO 8 junio 2007 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 22389 Ago 20- Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "CASTILLO, JUAN LUIS.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL.- I.U.E. 445-144/2007, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado JUAN LUIS CASTILLO, iniciando acción de Posesión Notoria de Estado civil de hijo natural de Eladia Elida CASTILLO, emplazando por el término de (90) no-

venta días a los herederos de doña Eladia Elida CASTILLO y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones.- Young, julio 24 de 2007.- ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 21639 Ago 14- Ago 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por Decreto de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, Nro. 1549/2007 de fecha 11 de Junio de 2007 dictado en los autos caratulados: "PASCUAL TORME, EUSTACIO MARTIN C/ LOS SUCESORES DE PABLO ANTENOR ALVARIZA ACOSTA Y OTROS; CESACION DE CONDOMINIO.", Fa. 449-135/2006 se dispuso el EMPLAZAMIENTO A TODOS LOS INTERESADOS EN LA CESACION DE CONDOMINIO DEL BIEN INMUEBLE PADRON RURAL NRO. 3362 UBICADO EN LA SEXTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL.
TREINTA Y TRES, 26 DE JUNIO DE 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 22464 Ago 20- Ago 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MARTINEZ CRUZ, ANGELA DAYANA- -INCAPACIDAD, Ficha 2-17989/2006" se hace saber que por auto Nº 2382 de fecha 6/6/2007 Y rectificado por auto Nº 2479 de fecha 12/6/2007 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ANGELA DAYANA MARTINEZ desginándosele curador a la Sra. YANELA MARTINEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de Julio de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21265 Ago 10- Ago 23

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "GIORGI BURIANO, RUBEN- Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-29614/2006, por auto N° 1827/2007 del 18/6/2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Ruben Giorgi Buriano, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. Ruben Pedro Giorgi Santana, quien aceptó el cargo el día veintisiete de junio de dos mil siete. Montevideo, el día veintinueve de junio de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 21344 Ago 13- Ago 24

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "STOTZ ARMANETTI, GERMAN - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-34106/2006, por auto Nº 1809/2007 del 14/6/2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr Germán Stotz Armanetti, habiéndose designado curadora definitivo del mismo, al Sr Fernando Stotz Pisabarro, quien aceptó el cargo el día veintisiete de junio de dos mil siete. Montevideo, el día veintisiete de junio de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 21518 Ago 13- Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "OLIVERA HEMALA, SHEILA EDDA" FICHA 2-54198/2006, se hace saber que por Resolución N° 2498/2007 de fecha 16/07/2007, se declaró en estado de Incapacidad a SHEILA EDDA OLVEIRA HEMALA, y se designó Curadora a RENATA HEMALA.-
Montevideo, 23 de Julio de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 20927 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "FILIPIAK HUNDEWADT, MARIA EUGENIA" FICHA 2-38159/2006, se hace saber que por Resolución N° 2249/2007 de fecha 15/06/2007 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA EUGENIA FILIPIAK HUNDEWADT, y se designó Curadora a ALBERTO ESTANISLAO FILIPIAK OYEJOVSKA.-
Montevideo, 31 de Julio de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 22195 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GUARISCO CURBELO, ZULMA RENEE Curatela" Ficha N° 2-59200/2005, se hace saber que por auto Nº 2169 de 24/5/2007, se declaró en estado de Incapacidad a ZULMA RENEE GUARISCO CURBELO y se designó curador de la misma a GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ
Montevideo, quince de junio de dos mil siete.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 22331 Ago 17- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO dictada en autos: "MERLETTI GONZALEZ, ROBERTO AQUILES. -CURATELA. INCAPACIDAD" FICHA 2-58023/2005, se hace saber que por Resolución N° 1031/2007 de fecha 28/03/2007, se declaró en estado de Incapacidad a ROBERTO AQUILES MERLETTI GONZALEZ, y se designó Curadora a SONIA GRACIELA MERLETTI RODAS.-
Montevideo, 29 de Junio de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 21731 Ago 15- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA MARTINEZ, DARIO - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-36807/2006; se hace saber a sus efectos que por providencia N° 122/2007 de 09.02.2007 se declaró en estado de incapacidad a DARIO DA ROSA MARTINEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a CLARA MABEL DA ROSA MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 22 de Marzo de 2007.
Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil siete.-
Se deja constancia que se ha otorgado Auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente trámite.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20955 Ago 08- Ago 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "GIACOYA MARTINEZ SARA-INCAPACIDAD" FICHA 2-32133/2006, se hace saber a sus efectos que por auto 2164/2007 de fecha 22 de junio de 2007, se declaro en estado de incapacidad a SARA GIACOYA MARTINEZ, designándose curadora definitiva a ANA MARIA CORTADA SASTRE, quien aceptó el cargo el día 31 de julio de 2007.- Montevideo el treinta y uno de julio de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 20963 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "SCHIAPPAPIETRE, ISABEL- INCAPACIDAD-", Ficha 2-30925/2006, se hace saber que por auto Nº 2710/2007 del 29/6/2007 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. ISABEL SCHIAPPAPIETRE BARLOCCO, C.I.

1.244.234-3 designándose curador definitivo de la misma a ÁLVARO COTELO SCHIAPPAPIETRE, C.I. 1.393.701-2. Montevideo, 24 de Julio de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22279 Ago 17- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARTHA MABEL GUILLENEA OLIVERA. CURATELA", Ficha 176-940/2005, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARTHA MABEL GUILLENEA OLIVERA, habiéndose designado curador a MARTHA MABEL OLIVERA NUÑEZ.
Pando, 5 de Diciembre de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 1428 10/p 22207 Ago 17- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "COTTO RIVERO, LUCILENE. INCAPACIDAD. FA. 208-734/2006", por auto N° 1982 del 8 de mayo de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Lucilene COTTO RIVERO, C.I. 4.512.342-7, habiéndose designado CURADORA a su madre Elisa Grisel RIVERO BANDERA, C.I. 3.051.560-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Melo, calle Maldonado 630, Barrio Estero Bellaco. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de mayo del año 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21178 Ago 10- Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BONAUDI, Gustavo Alejandro.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-240/2006 se hace saber al público que por auto Nº 5374/2006 de fecha 01/11/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gustavo Alejandro RODRIGUEZ BONAUDI; designándose Curadora del mismo a Rosana MUNIZ EGUY; quien aceptara dicho cargo con fecha 7/11/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/11/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 22251 Ago 17- Ago 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos Nuñez Gimenez Patricia. Incapacidad. IUE 274-308/2006 se hace saber que por resolución 1499 de fecha 26/4/2007 se declaró en estado de incapacidad a Patricia Nuñez Gimenez y se designó curador a Graziela Gimenez Tabares.
Minas, 10 de julio de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 21737 Ago 15- Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 4064/2007 de fecha 26/06/2007 se declaró en estado de Incapacidad a SANDRA MICAELA GONZALEZ CASTRO (FICHA 330-818/2006), habiéndose designado curadora de la misma a ADELA CASTRO. Rivera, 26/07/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22259 Ago 17- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MACHADO DA COSTA, MARTA BEATRIZ. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-1221/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 8202/2006, de fecha 6 (SEIS) de NOVIEMBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: MARTA BEATRIZ MACHADO DA COSTA, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA LEGITIMA, de la misma incapaz de autos, a su madre legítima: LUCELMA DA COSTA DUTRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 (SEIS) de NOVIEMBRE del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 22237 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GALEANO BORGES, Víctor Daniel. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-30076/1996, se hace saber que por RESOLUCION número 420/1998, de fecha 27 de febrero del año 1998, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: VICTOR DANIEL GALEANO BORGES, C.I. Nº 3.606.532-1, designándose CURADORA a la Sra.: GLORIA ZOELI BORGES SAUCEDO, C.I. Nº 3.323.458-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de abril del año 1998, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 21398 Ago 13- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1o INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DUHALDE, MARIA ESTHER, INCAPACIDAD". FICHA: 397-11/2007: se hace saber que por Resolución No 3508/2007 de fecha 28 de junio de 2007 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ESTHER DUHALDE, designando curadora definitiva a MYRIAM ESTHER PRESTO DUHALDE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-TACUAREMBO, 30 DE JULIO DE 2007.-Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 21797 Ago 15- Ago 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en los autos caratulados: "Monteghirfo, Graciela y Sugo, Francisco- Información de Vida y Costumbres", Expediente Nº 2-23580/2007, se hace saber que

ante esta sede se presentaron GRACIELA MONTEGHIRFO y FRANCISCO SUGO, ofreciendo la declaración de los señores Raúl Washington Roybal Cuneo, Teresita Giordano Zapata, Jacqueline Antunes Valencia y Guillermo Felipe Kolischer Fatiga sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de julio de 2007. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 22005 Ago 16- Ago 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "GONZALEZ DUARTE CARLOS ENRIQUE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE, I.U.E: 332-30002/2003, decreto Nº 1179 de fecha 17 de Mayo de 2005. Como pide, expidase edictos para el Diario Oficial. Dra. Maria del Carmen Stombellini., se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Enrique Gonzalez Duarte promoviendo proceso voluntario de información de Vida y Costumbre y solicitando se le habilite para ejercer la profesión Despachante Aduanero, ofreciendo las declaraciones de los testigos Idelmar Peraza, Jose Carlos Britos y Fernando Javier Ruiz Mendez sobre su vida y costumbre. Rivera, 25 de Mayo de 2007. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera.- Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er.TURNO (Subrogante).
11) $ 2500 10/p 21809 Ago 15- Ago 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 20 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO ATILIO ABAL, 58 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Alejandro Flemming 1659 y GIANNA GABRIELA CECCHETTO, 42 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Alejandro Flemming 1659.
14) $ 253 3/p 22373 Ago 20- Ago 22

CARLOS ADOLFO HOFFMANN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Orinoco 5198 y NATALIA MAGALI BICA, 25 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Av. Italia 7049.
14) $ 253 3/p 22376 Ago 20- Ago 22

DENNIS GASTÓN DA COSTA, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4126/5 y SILVANA VANESSA LARROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4126/5.
14) $ 253 3/p 22377 Ago 20- Ago 22

LUIS JAVIER AGÜETE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1224/105 y ANA PAULA NACHICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1224/105.
14) $ 253 3/p 22412 Ago 20- Ago 22

MARCUS VINICIUS DE OLIVEIRA, 28 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado en Cambay 2543 y MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Cambay 2543.
14) $ 253 3/p 22436 Ago 20- Ago 22

FERNANDO CESAR ALVAREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1092/202 y ANA GABRIELA ESTEVEZ, 38 años, soltera, lic. laboratorio, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1092/202.
14) $ 253 3/p 22438 Ago 20- Ago 22

JEREMY ARGERICH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceibal 1609/6 y PAOLA KARINA PORRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ceibal 1609/6.
14) $ 253 3/p 22452 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 2

JOSE NICOLAS BARCIA, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1625 Ap. 703 y MARIANA GARCIA PINTOS, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1625 Ap. 703.
14) $ 253 3/p 22382 Ago 20- Ago 22

ANTONIO ALEJANDRO FERRARO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1200 apto. 2 y LUCIANA de LEON, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1200 apto. 2.
14) $ 253 3/p 22424 Ago 20- Ago 22

JOSE BRAULIO BARBEITO, 50 años, divorciado, adm de empresas, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3647 y MARIELA DEL LUJAN GOMEZ, 42 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan P Laguna 3455.
14) $ 253 3/p 22456 Ago 20- Ago 22

GUZMAN BARRIO, 30 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Bvar Artigas 3053 y MARIA VIRGINIA SKOWRONEK, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2174 Bis.
14) $ 253 3/p 22479 Ago 20- Ago 22

SCHUBERT JAVIER BATISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamizo 4054 y LAURA BEATRIZ MESA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamizo 4054.
14) $ 253 3/p 22541 Ago 20- Ago 22

ABELARDO BENITEZ, 51 años, divorciado, desp. aduanas, paraguayo, domiciliado en Messina 5690 y MARIA MAERCEDES ROQUETA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Messina 5690.
14) $ 253 3/p 22563 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 3

GASTON IBARBURU, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1239/4 y MARIA CRISTINA GUNTIN, 28 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en Joaquín Requena 1239/4.
14) $ 253 3/p 22374 Ago 20- Ago 22

CARLOS ALBERTO CRIZUL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dolores Candales 5941 y MARIANA PAOLA CALVI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dolores Candales 5941.
14) $ 253 3/p 22385 Ago 20- Ago 22

PABLO FABIAN CESAN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito Foresti 2961/004 y MARIA de los MILAGROS ECHANDE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1517.
14) $ 253 3/p 22401 Ago 20- Ago 22

RAUL CUITIÑO, 72 años, divorciado, relojero, oriental, domiciliado en Rbla Rca. del Perú 1535/1002 y NELIA DOLORES GARCIA, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Rbla, Rca. del Perú 1535/1002.
14) $ 253 3/p 22416 Ago 20- Ago 22

DIEGO ANDRES CARAMBULA, 31 años, soltero, lic. en informática, oriental, domiciliado en Amsterdam 1462/602 y DANIELLA CERES GROSSI, 30 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1640.
14) $ 253 3/p 22447 Ago 20- Ago 22

SERGIO GABRIEL CAMARGO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ibiray 2230/801 y GIMENA MORAGUES, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2183.
14) $ 253 3/p 22484 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 4

PABLO DARIO LOPEZ, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Aureliano Rodríguez Larreta 2981 y YEIMY LORELEN TECHERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Leandro Gómez 3277/2.
14) $ 253 3/p 22375 Ago 20- Ago 22

RODRIGO IGNACIO GARCIA, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Agraciada 3597/5 y NOELIA PAOLA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambetta 1074.
14) $ 253 3/p 22378 Ago 20- Ago 22

JOSE LUIS LISTE, 36 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Lamartine 1546 y

ESTELA MARY SANTUCCI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lamartine 1546.
14) $ 253 3/p 22384 Ago 20- Ago 22

MIGUEL ANGEL GANDINI, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 2130 Unidad 008 y CECILIA ANDREA MICON, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Abayubá 2872.
14) $ 253 3/p 22415 Ago 20- Ago 22

PABLO SEBASTIAN GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4396 bis/9 y MARIA ALEXANDRA BOCHAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4396 bis/9.
14) $ 253 3/p 22425 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 5

ROBERTO MARCELO MERLETTI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 3 Cruces 378 bis y MARIA NOELIA MEDEIROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 3 Cruces 378 bis.
14) $ 253 3/p 22443 Ago 20- Ago 22

EMILIANO ESTEBAN TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Rodrigo 3010 y SABRINA VALERIA MOREÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 3010.
14) $ 253 3/p 22457 Ago 20- Ago 22

WALTER ARIEL OGAS, 32 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado en Guayabo 1936, 401 y BEATRIZ VAZQUEZ, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayabo 1936, 401.
14) $ 253 3/p 22477 Ago 20- Ago 22

DARIO JAVIER MATA, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Berro 1257 ap 204 y LAURA ALDAO, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Berro 1257 ap 204.
14) $ 253 3/p 22480 Ago 20- Ago 22

RODRIGO MORAGUES, 29 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Pedro Escuder Nuñez 2282, 002 y MARIA VIRGINIA TABAREZ, 32 años, soltero, medico, oriental, domiciliada en Pedro Escuder Nuñez 2282, 002.
14) $ 253 3/p 22483 Ago 20- Ago 22

JOSE IGNACIO OPIZO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceibo 627 y PATRICIA ALEJANDRA MIRANDA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ceibo 627.
14) $ 253 3/p 22540 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 6

MAHATMA GANDHI RODRIGUEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Requena 1462 apto 202 y LUCIA BARCIA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Requena 1462 apto 202.
14) $ 253 3/p 22421 Ago 20- Ago 22

JUAN FRANCISCO RUA, 51 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4753 y MARIA GRACIA PARADEDA, 39 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Quiebrayugos 4753.
14) $ 253 3/p 22461 Ago 20- Ago 22

MARCELO RODRIGUEZ, 24 años, solte ro, empleado, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4526 y MARIA DE LOS ANGELES CABALLERO, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Dunant 4013.
14) $ 253 3/p 22478 Ago 20- Ago 22

EDISON DANIEL SUANES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Martín 3215 y MARIANA ALICIA PONS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín No. 3215.
14) $ 253 3/p 22481 Ago 20- Ago 22

FERNANDO MARCELO REY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1601 ap112 y MARIA GABRIELA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1601 ap. 112.
14) $ 253 3/p 22510 Ago 20- Ago 22

MARCELO JOAN RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1266 y VALENTINA GUARINO, 28 años, soltera, contador público militar, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1708.
14) $ 253 3/p 22511 Ago 20- Ago 22

MARCELLO JORGE SANTINI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1755 ap. 403 y JESSICA OXLEY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Anador No. 3877 ap. 101.
14) $ 253 3/p 22542 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 7

WILFREDO ANDRES VELAZQUEZ, 30 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Chicago 5330 bis y OLGA LORELEY TECHEIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chicago 5330 bis.
14) $ 253 3/p 22426 Ago 20- Ago 22

ALVARO ALBERTO PIÑOL, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 Block 6 F/204 y SILVANA VALERIA da SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 7635 Pasaje B.
14) $ 253 3/p 22459 Ago 20- Ago 22

FEDERICO CARLOS PESSOLANO, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1268 y NATACHA SIMEONOFF, 29 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Francisco Araúcho 1268.
14) $ 253 3/p 22460 Ago 20- Ago 22

MARCELO NIETO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayui 3378 y DANIELA MENDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayui 3378.
14) $ 253 3/p 22509 Ago 20- Ago 22

OSCAR ABEL NALERIO, 45 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Las Pleyadés 3245 y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Las Pleyadés 3245.
14) $ 253 3/p 22514 Ago 20- Ago 22

Montevideo, agosto 17 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO ENRIQUE DUARTE, 51 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4741 y TERESITA MARY GADEA, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4741.
14) $ 253 3/p 22215 Ago 17- Ago 21

MILTON ETEL ARAUJO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 562 y ROSANA ISABEL MEDINA, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 449.
14) $ 253 3/p 22220 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 2

CRESPIN FERNANDEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Camino Castro 570 y LUCIANA DESIDERIA GONZALEZ, 64 años, viuda, pensionista, argentina C/L, domiciliada en Caminio Castro 570.
14) $ 253 3/p 22295 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 3

DANIEL MARCE CAÑETTE, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7370/1 y ANDREA LAURA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7370.
14) $ 253 3/p 22192 Ago 17- Ago 21

HECTOR GABINO CUADRO, 29 años, soltero, empleado, canadiense n/u, domiciliado en Espinosa 1454/302 y ANDREA SOLEDAD PALUMBO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinosa 1454/302.
14) $ 253 3/p 22193 Ago 17- Ago 21

SANTIAGO COBAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2958/502 y MARIA ESPERANZA CAVALLOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abayubá 2912.
14) $ 253 3/p 22247 Ago 17- Ago 21

LUIS ALBERTO ICHUSTI, 61 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Gronardo 3124/5 y ROSANA GUADALUPE PEREZ, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Gronardo 3124/5.
14) $ 253 3/p 22289 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 4

SEBASTIAN GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4574 y MARIA LUZ CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4574.
14) $ 253 3/p 22214 Ago 17- Ago 21

MIGUEL ANGEL GROSSO, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Maldonado 1152 y LAURA MERCEDES BASINI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1152.
14) $ 253 3/p 22222 Ago 17- Ago 21

SEBASTIAN ISRAEL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1430 bis. 608 y VALERIA TECHERA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gaboto 1430 bis. 608.
14) $ 253 3/p 22254 Ago 17- Ago 21

SANTIAGO ANDRES LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2194 y MARIA NATHALIA ECHENIQUE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4336/ 2.
14) $ 253 3/p 22280 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 5

ANDRES ALEJANDRO MENENDEZ, 29 años, soltero, educador social, oriental, domiciliado en José María Vidal 258 y MARIA FERNANDA ANDRADE, 30 años, soltera, educadora social, oriental, domiciliada en Florida 1171 ap 106.
14) $ 253 3/p 22213 Ago 17- Ago 21

JOSÉ ROBERTO MARTINEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Cno. Duran 5431 y DAHYANA JULIA FIGUEROA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Duran 5431.
14) $ 253 3/p 22242 Ago 17- Ago 21

EDWARD ATANASILDO TAPIA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3796 Bis y MARIA JOSE SANTOS, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lutecia 3796 bis.
14) $ 253 3/p 22290 Ago 17- Ago 21

LUIS ANTONIO MAYA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez CH72 block 41 v1 y MARIA del LUJAN NAVARRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Zolá 4877 *5.
14) $ 253 3/p 22310 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 6

GUALBERTO SOSA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Vecinal Solar 23 entre calle 1 y 2 y SYLVIA MYRIAM SILVA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Vecinal Solar 23 entre calle 1 y 2.
14) $ 253 3/p 22241 Ago 17- Ago 21

CARLOS ALFONSO SUAREZ, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rodó 2238 apto 702 y SANI MARIANELA AMARILLO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rodó 2238 apto 702.
14) $ 253 3/p 22264 Ago 17- Ago 21

CLAUDIO REBAGLIATTI, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Atanasio Aguirre 1106 y ROSSANA ANDREA LUZARDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atanasio Aguirre 1106.
14) $ 253 3/p 22296 Ago 17- Ago 21

EDUARDO SILVA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 5134/ 1002 y ANDREA JENIFER PRADO, 39 años, divorciada, socióloga, oriental, domiciliada en Av. Italia 5134/1002.
14) $ 253 3/p 22304 Ago 17- Ago 21

HEBER RAMON RIVERO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2230 apto 4 y ANA MARIA GARRIDO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Constitución 2230 apto 4.
14) $ 253 3/p 22317 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 7

WILSON MARTIN PERDOMO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cno. repetto 3576 y JACQUELINE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3576.
14) $ 253 3/p 22273 Ago 17- Ago 21

JUAN CARLOS PINOTTI, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Jacobo Varela 3601 Planta Alta y BLANCA ROSA DIEGUEZ, 52 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3601 Planta Alta.
14) $ 253 3/p 22298 Ago 17- Ago 21

HUMBERTO PEÑA, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Tobas 3518 y MARIELA BIAGETTI, 38 años, soltera, enfermara, oriental, domiciliada en Tobas 3518.
14) $ 253 3/p 22338 Ago 17- Ago 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados: "Stella Perez del Castillo. Prescripción". FICHA 2-22455/06 en cumplimiento del auto N° 1455/07 del 20/06/07, se cita, llama y emplaza a los Sres. Federico Soneira, Hortensia Urioste, Rafael Guasp y Meris Galmerini a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, confiriéndole traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Montevideo, 24 de Julio de 2007. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4166 10/p 22370 Ago 17- Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "MAMBERTO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- Fa. 2-27773/ 2007, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble empadronado en Montevideo, con el número 400.796 (cuatrocientos mil setecientos noventa y seis) a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 20 de julio del 2007. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 20985 Ago 08- Ago 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "Luzardo, Mirta. PRESCRIPCION." Ficha 36-368/2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mirta Luzardo, promoviendo prescripción treintenal sobre el inmueble ubicado en la Decimo octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 28.282 el que según plano del Agrimensor Luis Gonella de mayo de 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro al amparo del Decreto 318/95 del 5 de junio de 2000 con el No. 398 tiene una superficie de 420 m 49 dm y se deslinda así: 17.06 m de frente al SO con frente a la calle de Medina; 24.61 m al NO lindando con padrón 28.283; 17.20 m al NE lindando con padrón 28.273 y 24,49 al SE lindando con el padrón 28.281. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente al último propietario y a sus herederos a cualquier título, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que por decreto 5932/ 2004 del 21 de diciembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones de edictos. Montevideo, 2 de agosto de 2007. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 21069 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er Turno, dictada en autos: "COLOMBINO FRECHOU, Carlos c/ FRANCOIS RENARD y/o herederos del mismo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente Nº 2-54840/ 2006, se HACE SABER que se ha presentado ante esta Sede, iniciando acción de prescripción adquisitiva Carlos Colombino Frechou, del siguiente bien mueble: auto marca: LADA, Modelo NIVA 2121, 4 x 4, año 1993; nafta, de 2 ejes, motor Nº 2121.2797767, chasis XTA, 212100N,

1001502, empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el Padrón 402653, Matrícula B-114012.- En consecuencia se CITA, LLAMA, EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y al Sr. Francois Renard Boge y al Sr. Juan Manuel Renard Lewis y/o herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 29 de junio de 2007.- Dra. María Cecilia Durán Cotelo, JUEZ DE PAZ. Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8331 10/p 21699 Ago 14- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Ciudad de la Costa 19/7/2007
ACLARACION:
En Diarios OFICIALES de fechas 7 de Marzo de 2007 al 20 de Marzo de 2007, en el aviso Nº 4742, donde dice Fa. 180/179/2006, debe decir 180/719/2006, por así corresponder. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2449 10/p 21020 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MORALES FERREIRA, CARLOS TOMAS Y RIVERO CORA, ELIDA PRES. ADQ." FICHA 202-163/2005, según providencia Nº 1083 de fecha 01 de junio de 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al último titular, a LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S.A; GONZALEZ MONTES LAMAISON, MARTIN; REY IROLDI, LUZ ALBA; PIRIA DELL'ISOLA JORGE CARLOS ALBERTO; PIRIA DELL'ISOLA LORENZO RICARDO ARTURO; FRANCHI ALMA y a todos lo que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se deslinda así: padrón 51, Manzana 3 Solar 20 de la localidad Pinepark, Canelones; a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Sentencia Nº 2227 del 14/10/05 se declaró a los Sres. CARLOS TOMAS MORALES y ELIDA RIVERO auxiliados de pobreza a los solos efectos de la prescripción adquisitiva de dicho inmueble.-
Ciudad de la Costa, 30/07/07.- Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 21513 Ago 13- Ago 24

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "Santos, Gaudencio y Rodríguez, Olga. Prescripción adquisitiva treintenaria". IUE 198-13/2007, se hace saber que ante la Sede se presentaron Gaudencio Santos y Olga Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del inmueble empadronado con el Nº 324, con frente a la calle Joaquín Suárez de la ciudad de San Jacinto (Canelones), que según plano del Ing. Agr. Martín Garrido inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 25/05/2006 con el Nº 767 tiene un área de 746 mc 25 dmc. y la parte cuya prescripción se solicita 366 mc. 89 dmc. que se deslindan así: al Sureste 21,19 mts con frente a la calle Joaquín Suárez, al Suroeste 17,05 mts lindando con padrón 323, al Noroeste 21,28 mts lindando con parte de padrón 325, y al Noreste 17,50 mts lindando con resto de padrón 324.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello y sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
San Jacinto, 27 de junio de 2007. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9998 10/p 21414 Ago 13- Ago 24

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la DECIMO OCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, en los autos caratulados "Armando Rivero Sosa y Nancy Miriam Tabeira. Prescripción Adquisitiva Treintenal." Ficha 89/03, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Armando Rivero Sosa y Nancy Miriam Tabeira, a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón 557 antes en mayor área 6727, ubicado en la localidad catastral Neptunia, departamento de Canelones, zona suburbana, señalado como solar 32 de la manzana 171 en el Plano del Agrimensor Jose Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.311 el 10 de marzo de 1959, y a los efectos de la prescripción se levantó plano de mensura por el Agrimensor José Pedro Lema Nozar, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el número 810 el 16 de noviembre de 2006, según el cual consta de una superficie de 777 ms 75 dm y se deslinda así: 17 ms de frente al noroeste a calle Eolo, 45,75 m al noreste lindando con padrón 558, 17 ms al sureste lindando con parte de los padrones 527 y 554, y 45,75 ms al suroeste lindando con padrón 556. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho por el termino legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y especialmente al lindero Washington José Bentancur Lasa y demás titulares de los predios linderos. Y a los efectos legales se expide el presente en Atlántida el día dos de agosto de dos mil siete Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12497 10/p 22187 Ago 16- Ago 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 13º Sección Judicial de Colonia, Dra. Virginia Farías, en autos caratulados: "RAMIREZ COMBA, Pedro M.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE 239-30/2006, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a Graciano BRINK CABRAL y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: "Solar de terreno sito en zona urbana de Florencio Sánchez, Barrio San Juen, manzana 109 del plano del Agrimensor Seuanez y Oliveira de 1911, según el cual consta de 1.165 metros cuadrados, actualmente es el Padrón N° 360 de la Secc. Cat. N° 13 de Florencio Sánchez en el Dpto. de Colonia.
Florencio Sánchez, 8 de Noviembre de 2006. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 22337 Ago 17- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "LOPEZ RODRIGUEZ, RAUL Y OTRA CONTRA FERNANDEZ RIBERO, MARIA DEL CARMEN-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 243/532/2005", se hace saber que se han presentado Raúl López Rodríguez y Glaciela Barrios Morales promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 7926, sito en la 2º Sección Catastral de Durazno, manzana 588 de Durazno con frente a calle Del Exodo; que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Marcos Tiscordio del 9/3/2005 inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Durazno de Catastro el 30/3/2005 con el Nº 135, tiene un área de 1 há 1867 m2 6 dm2, así deslindados: al Norte dos líneas de 70 y 50 m. con padrón 9357, y otra de 65,20 m. frente a calle Del Exodo; al Este 120,50 m. frente a calle Urano de los Santos; al Sur 125,20 m. frente a calle Tomás López; y al Oeste 70,50 m. frente a calle Benjamín Barrios (fracción 2 del plano de mensura del padrón Nº 7872 m/á del 30/6/1993 registrado con el Nº 5130 el 5/7/1993). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y en especial el lindero Rafelan S.A. para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos; y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Durazno, 10 de agosto de 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

16) $ 11664 10/p 22250 Ago 17- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados, "TECHERA, EMETERIO Y MARTINEZ, GLORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. EXP. 289-259/2006", y según providencia nº 1101 de fecha 30/03/2007, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares; Sra. Margarita del Carmen Pedetti Terreros y los hermanos Dámaso y Benigna Terreros y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones 526 y 881 de la Segunda Sección Catastral paraje Caracoles; que según plano de mensura del Agrimensor Adolfo D. Segovia de junio de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, registro provisorio con el Nº 308, tiene una superficie total de ciento treinta y nueve hectáreas mil doscientos cincuenta y un metros (139 has. 1.251 mts.) que se deslindan en conjunto de la siguiente manera: al Norte cuatro tramos rectos que miden y lindan de la siguiente manera: el primero 1.441 metros 71 centímetros con parte del padrón 4176, el segundo camino por medio (a Sierra de Carapé) de 207 metros 08 centímetros, el tercero de 109 metros 23 centímetros y el cuarto de 34 metros 97 centímetros, estos tres últimos lindando también con parte del padrón 4176; al Sureste Arroyo Los Caracoles; al Sur tres tramos rectos que miden: el primero 410 metros 46 centímetros que linda con padrón 880, el segundo Camino de por medio a Ruta 39, de 544 metros 15 centímetros que linda con padrón 11.871 y el tercero de 666 metros 88 centímetros que linda con padrón 11.872; al Noroeste 4 tramos rectos: el primero de 281 metros 09 centímetros, el segundo de 252 metros 82 centímetros, el tercero de 181 metros 93 centímetros y el cuarto de 105 metros 48 centímetros, todos lindando con Sierra de los Caracoles que lo separa de parte del padrón 6215; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficios.
Maldonado, veintidos de mayo del año dos mil siete. Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
16) $ 14163 10/p 22422 Ago 20- Ago 31

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, dictada en autos: "EMILIA GONZALEZ FARIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-220/2007, y según providencia Nº 1277 de fecha 20/06/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MARIA ELENA GUANZATTI O GONZATTI y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 2.372 de la localidad catastral de Rivera, que según plano AgrimensorFranklin Aliano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 22 de marzo de 1955 con el número 7498, tiene una superficie de 311 metros 8.896 centímetros y se deslinda así: 21 metros 48 centímetros al NOROESTE frente a calle Atilio Paiva Olivera; 14 metros 52 centímetros al NORESTE también frente a calle José Enrique Rodó, por ser esquina; 21 metros 48 centímetros al SURESTE con padrón 2.373, 14 metros 52 centímetros al SUROESTE con padrón 2.383; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 26 de Junio de 2007. Dra, Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
16) $ 8331 10/p 22260 Ago 17- Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. turno de Rivera, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MELLO ARACELI C/ PONCIOLO NICOLAS WALTER. PRESCRIPCION, I.U.E: 332-34/2007, y según providencia Nº 1021 de fecha 23/07/2007, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Nicolas Walter Ponciolo y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 4675, de la localidad catastral de Rivera, según el plano del Agrimensor Daniel Rígoli, inscripto en catastro con el Nº 3876 el 14/03/68, tiene una superficie de: 240 metros cuadrados, y se DESLINDA ASI: al NOROESTE seis metros de frente a la Avenida Líbano (hoy Manuel Oribe); igual medida al SURESTE con parte del padrón cinco mil quinientos cuarenta y cuatro; cuarenta metros al NORESTE con el padrón Nº cuatro mil seiscientos setenta y seis; igual medida al SUROESTE con el padrón número cuatro mil seiscientos setenta y cuatro; bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
16) $ 7498 10/p 21815 Ago 15- Ago 28

JUZGADO DE PAZ

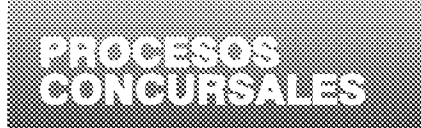
SEPTIMA SECCION

EDCITO: Por disposición del Juez de Paz de la séptima sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos rotulados: "CORREA NEGREIRA, Luis Eduardo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 338-23/2007)" y según providencia Nº 91 del 16 de Julio de 2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la séptima sección catastral de Rivera, paraje Puntas de Abrojal lindero con los padrones Nos. 9440, 4647 y 8182 de la 7ª. Sección Catastral de Rivera, que según plano de la Ing. Agrim. Solange Viglione Rizzo inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 401 el 29 de Mayo de 2007, consta de 7 Há. 3831 m² a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Villa Vichadero, 23 de Julio de 2007.- ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) $ 6665 10/p 21416 Ago 13- Ago 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: ANDINO SALAS MONTIEL C/ ISLA MENENDEZ JUAN GUSTAVO; BENITEZ ANA ALICIA y CONTRA CUALQUIER OTRO INTERESADO.- Acción de Prescripción Adquisitiva de Automotor.- IUE-385-17-2007, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. MONTIEL ANDINO SALAS, solicitando Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marca FIAT, Modelo Uno CS, tipo Sedan, año 1989, para cinco personas, potencia 14 HP, combustible nafta, Motor N° 2780513 chasis 4762, Matrícula K 13-2367, Padrón N° 133.252.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mueble de autos, y especialmente al último titular registral denunciado JUAN GUSTAVO ISLA MENENDEZ y a ANA ALICIA BENITEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- A lo efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 10 de abril de 2007.- Nancy Costa, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 21941 Ago 16- Ago 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "IMZAMA S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL.. FICHA IUE 40-68/2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia N° 21 de fecha 27 de junio de dos mil siete la que en su fallo expresa:
"Homológase el Concordato Resolutorio Extrajudicial agregado en autos por IMZAMA S.A.
Procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 10.000.
Notifíquese personalmente a IMZAMA S.A. y a la sindicatura quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi
JUEZ LETRADO
Esc. Nelda LENA CABRERA
ACTUARIA"
Y a los efectos legales (Ley 17.292) se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de junio de 2007.
NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) $ 2000 3/p 21732 Ago 17- Ago 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "FELICITY S.A. LIQUIDACION JUDICIAL IUE 223.738/2003", Y DE ACUERDO A LOS ARTS. 454.3 Y SS DEL C.G.P. Y LEY No. 17.292 DEL 25/01/2001, CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE, SITA EN CALLE RIVADAVIA 373, EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2007 A LA HORA 15.30. PREVINIENDO QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADO LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.
COLONIA, 8 DE AGOSTO DE 2007.- Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1500 3/p 22275 Ago 17- Ago 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao.- CONCURSO VOLUNTARIO.-" Ficha 242-220/2003 se hace saber al público que se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 18 de Octubre de 2007 a las 14 y 30 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Píriz Nº 850, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 23/07/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
18) $ 4999 10/p 21937 Ago 16- Ago 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "SANTOS DE SOSA, MAURICIO Y GONZALO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-30910/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:
a) NACIMIENTO de MAURICIO SANTOS DE SOSA, registrada el día 12/2/1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección de Maldonado, Acta N° 79, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "SANTA" debe decir "SANTOS" por así corresponder.
b) NACIMIENTO de GONZALO SANTOS DE SOSA, registrada el día 12/2/1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección de Maldonado, Acta N° 80, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "SANTA" debe decir "SANTOS" por así corresponder.
Montevideo, 10 de AGOSTO de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22566 Ago 20- Ago 31

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de TERCER TURNO, en autos caratulados: "SANT'ANNA, RUTELEIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-21034/2007, se hace saber que por Auto Nº 2221/2007 de fecha 20/06/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de. inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la décimo segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, el día 29 de Setiembre de 1995, Acta Nº 588, en el sentido de hacer constar los siguientes datos de la madre de Ruteleia Sant'anna que fueron omitidos: Nombre: "Silésia Salviato Sant'Anna", Nacionalidad: "Brasileña", Estado: "Viuda". Profesión: "Labores".-
Montevideo, 29 de junio de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21271 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MOREIRA MEHARU, WALTER DERMIDO- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-22191/2007, se hace saber que por Auto Nº 2504/2007 de fecha 16/07/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCIÓN inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la primera sección del Departamento de Flores, el día 3 de Marzo de 1942, Acta Nº 32, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo de Ismael Moreira y de Julia Meharu", diga: hijo legítimo de Ramon Dermidio Moreira y Juana Maria Meharu".-
Montevideo, 17 de julio de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22160 Ago 16- Ago 29

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: PANIZZA CIOLI, NORY TERESITA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-17191/2007, atento al auto Nº 2648 de fecha 08 de junio de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: NORY TERESITA PANIZZA CIOLI, ocurrido en Montevideo el dia 09 de marzo de 2005 Acta Nº 488 de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "TERESA", debe decir: "TERESITA"; por asi corresponder.-
Montevideo, 26 de Junio de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21864 Ago 15- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "WÜRTH TABARES, ALVARO ALFREDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - NACIMIENTO" - N° Expediente: 2-25053/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguiente partida:
- DE NACIMIENTO N° 287 de MONTEVIDEO de fecha 04.10.1968 de la Oficina N° 4; de Alvaro Alfredo WÜRTH; en el sentido que donde dice: "TABARES", DEBE DECIR: "TAVARES", POR ASI CORRESPONDER
Montevideo, veintidós de Junio de dos mil siete. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22161 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BLANCO NELSON ANDRES"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-30942/2007, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 2843/2007 de fecha 25/07/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Andrés Blanco, Acta Nº 164, de la Oficina Nº 14 del Departamento de Montevideo, de fecha 15/04/1933 referente al nombre de los abuelos maternos, en el sentido que donde dice "Juan Failde y Dolores Gajo" debe decir: "Remedios Failde, fallecida, Española" por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21659 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados "RUECO ALMEIDA BASILICIA JULIANA" RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 2-30367/2007 se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 2476/2007 de fecha 25/07/2007 a fin de hacer saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de NACIMIENTO de GERONIMO RAFAEL RUECO DI SEVO, Acta Nº 74 de fecha 30 de setiembre de 1890 de la 7ma Sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.
2) Partida de MATRIMONIO de GERONIMO RAFAEL RUECO Y RAMONA ALMEIDA, Acta Nº 131 de fecha 26 de noviembre de 1936 de la 1ª Sección Del Departamento de Rivera.
3) Partida de NACIMIENTO de BASILICIA JULIANA RUECO ALMEIDA, Acta Nº 67 de fecha 10 de febrero de 1933 de la 1ª Sección de la Ciudad de Rivera.
4) Partida de MATRIMONIO de ROBERTO CARLOS RETAMOSA Y JULIANA BASILICIA RUECO, Acta Nº 518 3 de noviembre de 1951 de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo.

5) Partida de NACIMIENTO de ROBERTO CARLOS RETAMOSA RUECO Acta Nº 1893 del 19 de agosto de 1961, de la 8va Sección Judicial de Montevideo, en todas las partidas donde dice "RUECO" debió decir "RUOCCO" por así corresponder. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21880 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados "LADO GIRARD DE VASSON GONZALO JOSE- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO IUE 2-15595/2007 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto N° 1225/2007 de fecha 30/04/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL SR GONZALO JOSE LADO GIRARD DE VASSON, Acta N° 339, nacido el día 20/01/1963, inscripto el día 30/01/1963, Oficina N° 14 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el nombre de la abuela paterna: "MARIA GARCIA" debe decir "ANA MARIA GARCIA" por asi corresponder Montevideo 6 de julio de 2007 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22533 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "AGUIRREZABALA TAGLIORETTI, NANCY RITA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-27549/2007, por auto N° 2886/2007 de fecha 16/7/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De matrimonio de NANCY RITA AGUIRREZABALA TAGLIORETTI CON HENRY GREGORIO LATORRE, registrada el 5/3/1990, en el Acta N° 152 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "COMPARECE NANCY RITA TAGLIORETTI" debe decir "NANCY RITA AGUIRREZABALA TAGLIORETTI" lo mismo que en el respectivo marginal dónde dice "LATORRE HENRY GREGORIO C/ TAGLIORETTI NANCY RITA" debe decir "LATORRE HENRY GREGORIO C/ AGUIRREZABALA NANCY RITA".
Montevideo el veinticuatro de julio de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21099 Ago 09- Ago 22

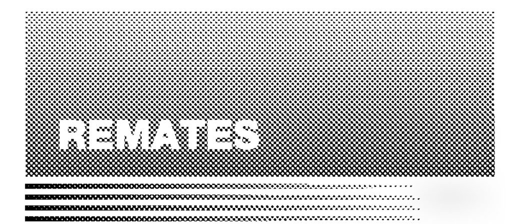
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SUAREZ, Neli Nerea. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-727/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL la Sra.: ESTELA MARY PEREIRA SUAREZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION, de su madre, Sra.: Neli Nerea SUAREZ, ACTA Nº 409, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 12 (DOCE) de JUNIO del año 2006, en el sentido de que en el MARGEN y el TEXTO de la misma, donde dice: "NELIDA", debe decir: "NELI", POR ASI CORESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de AGOSTO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 22240 Ago 17- Ago 30



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3°

**29/08/07 - HORA: 13:30
BASE: 434,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.992 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 11.303/1001, con una superficie de 52 mt 1 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. General Flroes 2353 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86.855 a nombre de León Lima Díaz y Elsa Comarensky.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 190.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.159,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22035 Ago 16- Ago 22

**29/08/2007 - HORA: 13:30
BASE: 2.403,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 780.319.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Schinca (MAT. 4375 - R.U.C. 212104650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 26.472/101, con una superficie de 74 mts. 36 dcms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Simón Nº 2005 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 00038 a nombre de LUIS ENRIQUE BONILLA BRAVO y LILIAN ESTHER BLANCO PALMITESTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 297.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.607,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22036 Ago 16- Ago 22

**29/08/07 - HORA: 13:45
BASE: 923,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.836 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 71264/702, con una superficie de 49 mt 68 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle General Flores 3754 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86.275 a nombre de Carlos Alberto Padrón González y Zoraida Neforis Santa Cruz Baute y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.290. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22037 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 13:45
BASE: 176,63 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.334.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Ramos (MAT. 5579 - R.U.C. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 77.951/001, con una superficie de 41 mts. 59 dcms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guenoas Nº 3952 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 01463 y Clase 100 Serie 800 Nº 01462 a nombre de ALBA MEDINA PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernández Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22038 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 14:00
BASE: 346,68 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.532.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gómez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronada con el Nro. 18.484/007, con una superficie de 46 mts. 88 dcms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nueva Palmira Nº 1829 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 02812 a nombre de LUIS ALBERTO OTERO TELESCA y JUANA TOLEDO MARINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernández Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 09/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22039 Ago 16- Ago 22

29-8-07 - HORA: 14
BASE 5.765,33 DOLARES
ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DOUGLAS BARRIOS (MAT. 1543 - R.U.C. 215044990015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 103.763/002, con una superficie de 65 m 08 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Boiso Lanza 3882 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 4020 a nombre de JUSTO ADEN ECHEBENGUA PEREIRA Y AGATA BORRELLO CASELLA, y/o sucesores a cualquier título .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 637.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 12.600 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22040 Ago 16- Ago 22

29/08/07 - HORA: 14:00
BASE: 418,52 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 135.851
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 809, empadronada con el Nro. 61.477-809-D, con una superficie de 49 mt 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 Block D y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29086 a nombre de Roberto Hugo Cabrera López.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Ban-

co, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 957,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22041 Ago 16- Ago 22

29/08/07 - HORA: 14:15
BASE: 1.139,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.736 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802, empadronada con el Nro. 5.310/802, con una superficie de 48 mt 14 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú 974 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 00878 a nombre de Juan Saúl Sosa Machado Mello y Sara Lizarda Alarcón Machado.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 770,74. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22042 Ago 16- Ago 22

29-8-07 - HORA: 14:15
BASE: 89,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.896

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO OLMEDO (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 195.483/005, con una superficie de 30 m 15 dm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle la calle Nro 3 (Isidro Mas de Ayala) 5336 y 5336 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 9774 a nombre de JULIO CESAR DI PAULA GAETAN Y FANIA ALANIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22043 Ago 16- Ago 22

29-8-07 - HORA: 14:15
BASE: 744,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.752 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN VANOLI (MAT. 5294 - R.U.C. 213595780010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 9.179/302, con una superficie de 49 m 31 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado 1378 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45858 a nombre de VANDA NERY BEUX BIDEGARAY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.454,02. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22044 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 14:15
BASE: 386,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 125.303.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Victoria Quintero (MAT. 5576 - R.U.C. 215056820012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 43.052, con una superficie de 1.226 mts. 11 dcms., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pernambuco Nº 2222 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 07233 y Clase 100 Serie 800 Nº 07234 a nombre de SUSANA CARBAJAL ALONSO U ALONZO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.123,11. Por informes y condiciones genera-

les de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22045 Ago 16- Ago 22

29-8-07 - HORA: 14:30
BASE: 163,14 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 52.955

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN RAMIREZ (MAT. 5398 - R.U.C. 080128960017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 101.713/003, con una superficie de 38 m 79 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Asencio 1528 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 67884 a nombre de ROBERTO FREDDY CABRERA HERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22046 Ago 16- Ago 22

29-8-07 - HORA: 14:30
BASE: 307,56 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.835

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS ABELLA (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 14.273/101, con una superficie de 68 m 82 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú 1776 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82754 y Clase 100 Serie 300 Nº 8360 a nombre de BLANCA ELSA GONZALEZ PRIETO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22047 Ago 16- Ago 22

29/08/07 - HORA: 14:30
BASE 22.052 DOLARES
ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 - R.U.C. 211695290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal A 501, empadronada con el Nro. 25.618-A-501, con una superficie de 51 mt 49 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia y Presidente Berro Block A y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 00141 a nombre de Rafael Hernández Pérez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 26.600 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22048 Ago 16- Ago 22

29-8-07 - HORA: 15
BASE: 949,80 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308.305
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero OMAR MAUAD (MAT. 4116 - R.U.C. 212871900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 6.726/101, con una superficie de 106 m 30 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rio Negro 1059 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 68434 y Clase 076 Serie 150 Nº 68435 a nombre de LILIAN RENEE ROJO GARCIA Y CARLOS RAUL VIDART ORTIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/8/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.353,74. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22049 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 15:15
BASE: 657,78 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.515.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 7.243/103, con una superficie de 39 mts. 4558 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 1231 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59294 a nombre de MARIA DELIA IRIZAGA PEREZ, OLINDO CUOMO CAMMARANO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra

ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 349,47. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22050 Ago 16- Ago 22

29/8/2007 - HORA: 15.30
BASE: 383,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 124.448 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.C. 214 74933 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 115.523/003, con una superficie de 42 m 28 dm, sita en la 4a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador 3898 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00124 a nombre de Rossana María DERQUI DILAVARIAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.002,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22051 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 15:45
BASE: 439,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.576.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcello Scarpelli MAT. 5492 - R.U.C. 214671630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 2482/105, con una superficie de 39 mts. 95 dcms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Lindolfo Cuestas Nº 1538 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 67893 a nombre de ANA MARIA TOLEDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 742,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22052 Ago 16- Ago 22

29/8/2007 - HORA: 15:45
BASE: 612,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.679 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VIOLETA NICOLA (MAT. 5485 - R.U.C. 21412066 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 206, empadronada con el Nro. 19.791/206, con una superficie de 53 m 16 dm, sita en la 7a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hocquart 2175 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 0735 a nombre de GREGORIO SOSA CHELLE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 973,50. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/8/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22053 Ago 16- Ago 22

29/8/2007 - HORA: 16:00
BASE: 1.176,81 INIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 381.992 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C. 210 42163 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 606, empadronada con el Nro. 12.983/606, con una superficie de 49 m 95 dm, sita en la 8a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.945 a nombre de José Alberto PRECCIOZZI GOLUCCI y Marta Sonia SANCHEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el

acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.181,99. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/8/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22054 Ago 16- Ago 22

29/8/2007 - HORA: 16.00
BASE: 859,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.040 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060 01222 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 902, empadronada con el Nro. 588/902, con una superficie de 61 m 59 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguay 1628 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 77108 a nombre de Javier Gerardo COUÑAGO COUÑAGO y Claudia Virginia BUBE BENTANCOUR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.5.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 381.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.438,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22055 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 16:00
BASE: 1.031,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.814.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Asdrúbal Cabrera (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 126.523/104, con una superficie de 75 mts. 56 dcms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Ellauri Nº 409 (U.T.E. 4).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79634 a nombre de FELIX ALTAMIRANDA y JULIO HUGO ALTAMIRANDA MOREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 108.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.789,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22056 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 16:15
BASE: 1.382,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 448.850.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, empadronada con el Nro. 29.074/604, con una superficie de 69 mts. 27 dcms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Gral. Rivera Nº 3058 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 91406 a nombre de GLADYS ESTELA DELEO NUÑEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.005,55. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22057 Ago 16- Ago 22

29/8/2007 - HORA: 16.15
BASE: 237,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.012 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAIG ANDONIAN (MAT 114 - R.U.C. 210 36793 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 147.540, con una superficie de 679 m 26 dm, sito en la 9a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Aparicio Saravia 5381 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83.185 a nombre de Carlos PAVLIC RODRIGUEZ. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mis-

mo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.002,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22058 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 16:15
BASE: 485,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.482 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cristopher RODRIGUEZ (MAT. 5817 - R.U.C. 215 50719 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204, empadronada con el Nro. 7307/204, con una superficie de 41 m 66 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú 1240/42 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84274 a nombre de Gerardo Lionel MINARRIETA BARREIRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 770,87. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22059 Ago 16- Ago 22

29/8/2007 - HORA: 16.30
BASE: 305,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.198 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 2292 - R.U.C. 212 78764 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 59.078/101, con una superficie de 56 m 14 dm, sita en la 9a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Silva 4428 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88247 a nombre de Ana María LAPADULA CASCINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 719,47. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22060 Ago 16- Ago 22

29/8/2007 - HORA: 16.45
BASE: 904,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.620 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, empadronada con el Nro. 9.920/302, con una superficie de 59 m 42 dm, sita en la 8a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Agraciada 2541 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25608 a nombre de MIRTHA OVILIA PERALTA DA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/8/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.554,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/8/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22061 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 13:15
BASE: 573,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186300

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO OLMEDO (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 92866/005, con una superficie de 58 tms. 84 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes Nº 871 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83176 a nombre de RAMON BOLIVAR CARNALES LOPEZ y SUSANA LILIAN MORELLO BELATTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 109000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º PISO).- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22062 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 13:30
BASE: 362,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.585

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 80.283/102/C, con una su-

perficie de 33 mts., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pascual Costa 3283 Block 3 (C) y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 3588 a nombre de MARIA ANGELA BARONE SEVERINO DE CROVETTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. Por informes en Ejecución y Rescisiones (2do. Piso). Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22063 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 13:30
BASE: 115,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 37523

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIELA BOQUETE (MAT. 5819 - R.U.C. 215494180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 144710/006, con una superficie de 33 mts. 70 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guarapirú Nº 3954 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001/002 Nº 02384 a nombre de ANGELA CORREA SCAGLIONE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º PISO).- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22064 Ago 16- Ago 22

30/08/2007 - HORA: 13:45
BASE: 947,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.589 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolas Reino (MAT. 5464 - R.U.C. 214749490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 50.961/003, con una superficie de 65 mts. 52 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Las Violetas Nº 1018/30 apto. 003 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 79 a nombre de Carlos Daniel Sosa Aguilera y Nery Secundina Gularte.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.363,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22065 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 13:45
BASE: 939,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305093 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE VASKO (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 21074, con una superficie de 78 mts. 30 dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Daniel Muñoz Nº 2160.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 01088 a nombre de ATILIO CESAR DE LOS SANTOS VARGAS y ALICIA ESTHER CABRERA MENDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 211000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 842,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22066 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 14:00
BASE: 507,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.823 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO PEREZ CASTELLANOS (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 166.268, con una superficie de 219 mts., sita en la 5a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Apóstoles 3489 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61869 a nombre de RAUL DAHINER RODRIGUEZ JUAREZ y SANDRA MARIA AMARAL LEDESMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro

de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.303,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22067 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 14:00
BASE: 357,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116018 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAGOP HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 143599/104, con una superficie de 43 mts. 45 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Sierra Nº 3494 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 03012 y Clase 100 Serie 800 Nº 03013 a nombre de JORGE HEBER PAIS MOREIRA y RAQUEL GARCIA LEON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 752,06. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22068 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 14:15
BASE: 961,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.230 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CESAR GUTIERREZ (MAT. 4964 - R.U.C. 212502340017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 112.262/002 con una superficie de 60 m. 88 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3074 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3137 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PUERTO DE PALOS II.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 81.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.604,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22069 Ago 16- Ago 22

30/08/2007 - HORA: 14:15
BASE: 1.052,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.513 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560001l), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 2.668/001, con una superficie de 54 mts. 37 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerrito Nº 228.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 201 Nº 219 a nombre de Guillermo José Vikonis Petrauskaite.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2007 existe contrato de arrendamiento registrado a favor de Jorge Luis Branaa Savio autorizado el 1º/6/1988 por el Escribano Luis Alejandrdo Sarni Winter por un plazo de 12 años, por el precio de (N$ 15.000) $ 15, inscripto con el Nº 797 al folio 851 del Libro 95. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 242.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.052,41. 6º) El objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22070 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 14:30
BASE: 694,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.280 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO FRANCHI (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 112.262/301 con una superficie de 45 m. 50 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3074 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3142 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PUERTO DE PALOS II.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al

día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.203,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22071 Ago 16- Ago 22

30/08/2007 - HORA: 14:30
BASE: 450,01 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.072
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastian Chiazzaro (MAT. 5418 - R.U.C. 214525770014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 27.295/002, con una superficie de 42 mts. 4.670 cms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejo Rossell y Rius Nº 1667 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 568 a nombre de Daniel Francisco Durante Trebino y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 877,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agsoto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22072 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 14:45
BASE: 1583,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 513871
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO BORSARI (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 107124/001, con una superficie de 45 mts. 53 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre Nº 2811 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00388 a nombre de CARLOS MARIA MASCARO MAYOL y LIDIA ESTHER BASTIANINI MARCELINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1504,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22073 Ago 16- Ago 22

30/08/2007 - HORA: 14:45
BASE: 1.339,64 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.849
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Caimi Lambruschini (MAT. 5450 - R.U.C. 214599080011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 68.887/801, con una superficie de 49 mts. 71 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Marco Aurelio Nº 3959 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.444 a nombre de Mirasoles Sociedad Civil.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 150.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.378,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22074 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 14:45
BASE: 271,29 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.060

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE SILVEIRA (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 67.497, con una superficie de 170 m. 20 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Aispurúa 1918.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 16950 a nombre de Tomás JORGE SOSA y Aidee o Haydee Angélica MORENO ALVAREZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio y abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2do. Piso).- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22075 Ago 16- Ago 22

30/08/2007 - HORA: 15:00
BASE: 969,68 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.759
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Ernesto A. Prilassnig (MAT. 2292 - R.U.C. 212787640014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 29.713/002, con una superficie de 47 mts. 41 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Obligado 1177 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 8.291 a nombre de Leontina Esther Monsuarez o Mansuarez Sosa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.153,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007 .- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22076 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 15:15
BASE: UR 2.321,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 753.667 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LAURA BALSEIRO (MAT. 5397 - R.U.C. 213717200013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 65.796/1001 con una superficie de 76 m. 62 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Avenida Italia 4366/68 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2293 a nombre de ROMULO ALBERTO VALLI BIANCULLO y MARIA DEL CARMEN FREIRE GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 231.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.687,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22077 Ago 16- Ago 22

30/08/2007 - HORA: 15:15
BASE: 1.756,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.137 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Javier Fassanello (MAT. 5473 - R.U.C. 214683410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 12.983/101, con una superficie de 49 mts. 92 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Bdier. Gral. Libertador Juan Antonio Lavalleja Nº 1892 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.910 a nombre de Antonio María Rosa Bugallo y Laura Serra Gónzalez .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.303,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22078 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 15:15
BASE: 295,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 95985

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero KRIKOR MOURADIAN (MAT. 4768 - R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 159969/102, con una superficie de 35 mts. 84 dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bulevar España Nº 2279 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82064 a nombre de APARICIO SANTANA y ESMERALDA GUERRERO GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º PISO).- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22079 Ago 16- Ago 22

30/08/2007 - HORA: 15:30
BASE: 254,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.658 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Argenti (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 27.647/003, con una superficie de 29 mts. 96 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Brig. Diego Lamas Nº 1441.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 53.078 a nombre de Luis Alfredo Silva y Blanca Amelia Bonilla Delorrio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efecti-

vo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 626,73. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22080 Ago 16- Ago 22

**31/8/07 - HORA: 13:30
BASE: 900,88 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.427.-
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 116.299/001, con una superficie de 56 m. 58 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Calera 5101 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.904 a nombre de Sociedad Civil COSCAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.691,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22081 Ago 16- Ago 22

**31/08/07 - HORA: 13:45
BASE: 1.081,25 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.975
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELIX ABADIE (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 26.472/501, con una superficie de 33 mts. 31 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Simón 2005 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2836 a nombre de RICARDO MARIO OYENARD COUTO y MARISA PERLA GONZALEZ GOMEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 98.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.228,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22082 Ago 16- Ago 22

**31/08/07 - HORA: 14:00
BASE: 2121,59 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 688.670
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 1.636/704, con una superficie de 58 mts. 96 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 1692 y esquina Magallanes Nº 1784 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 31699 a nombre de EUGENIO JOSE ANDRES ALVAREZ y TERESITA SUSANA RIAL ORTIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 134.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.554,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22083 Ago 16- Ago 22

**31/08/07 - HORA: 14:00
BASE: 343,35 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.452
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gaston Ricca (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 140.515, con una superficie de 579 mts. 42 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía N° 5664 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89391 a nombre de Miguel Mario RIVERO LACASAGNE y Nilda Esther GONZALEZ HERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.278,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22084 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 14:15
BASE: 257,35 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.537
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 195.469/001, con una superficie de 41 mts. 35 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fosalba N° 5261/5265 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12982 a nombre de Vicente ALMIRÓN ALCOBA y Juana Yolanda PANIZZA CENTENA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 290,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22085 Ago 16- Ago 22

31/8/07 - HORA: 14:15
BASE: 1.703,17 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 552.850.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rufo (MAT. 5478 - R.U.C. 213838520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 68.982/701, con una superficie de 46 m. 60 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos 4234 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 38.836 a nombre de Amalia María Ricarda FERNANDEZ BAEZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.524,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22086 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 14:15
BASE: 431,64 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.109
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANA MARIA MARTINEZ (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble empadronado con el Nro. 195.795, con una superficie de 500 mts. 50 dm., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Arístides Bassi 8036 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 71896 a nombre de EDGARD EDUARDO FALCON CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 551,52. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22087 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.371,51 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 445.193
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 206, empadronada con el Nro. 28215/206, con una superficie de 61 mts. 34 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Rivas 1679 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41563 a nombre de BLANCA NELLYS MONACO PEÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 118000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.855,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22088 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 14:30
BASE: 889,30 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.666
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 124.910/101, con una superficie de 64 mts. 03 cms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco De Medina N° 3334/36 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6509 a nombre de Alicia Graciela URAN BERTA y Manuel Gelasio ESMORIS PIÑEYRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta

Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.504,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22089 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.330,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.965 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco González (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, empadronada con el Nro. 101187/604, con una superficie de 50 mts. 15 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Solano López y Solferino, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45336 a nombre de Esteban Walther COSTA BAÑA e Isaurita FERNANDEZ IGLESIAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.454,02. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22090 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.683,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 546.315 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Guillermo Abella (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 206, empadronada con el Nro. 409.911/206, con una superficie de 49 mt. 38 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. José Batlle y Ordoñez 2440 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 90879 a nombre de LINO GABRIEL AGRASO OUNDJIAN y GABRIELA LILIAN PEREZ PEIRANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.378,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22091 Ago 16- Ago 22

31/8/07 - HORA: 14:45
BASE: 280,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.902.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Jorcin (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 133.794/001, con una superficie de 53 m. 66 dm., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Garay 4731 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7.471 a nombre de Maria Rosaura RODRIGUEZ PAZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 270,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22092 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 15:00
BASE: 262,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.074 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marithza Rivas (MAT. 5742 - R.U.C. 212975070017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 54.392/103, con una superficie de 78 mts. 19 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana N° 3150/3150 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13885 a nombre de Saúl BURGUES AGUIRRE y Carmen María PEREZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 681,88. Por informes y condi-

ciones generales de los préstamos: al final de la publicación. 6°) A los solos efectos de notificar al acreedor de acuerdo a la Carta Orgánica, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de la señora Norma Hilda Baluga Cassa.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22093 Ago 16- Ago 22

31/8/07 - HORA: 15:00
BASE 12.777.- DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO Alvarez (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 308, empadronada con el Nro. 2.798/308, con una superficie de 40 m. 2.281 cm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Washington 289 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 2.038 a nombre de Daniel Francisco AROCHA IGLESIAS y María Cristina ROCCA MARCHISIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.911.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 14.227.- en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22094 Ago 16- Ago 22

31/8/07 - HORA: 15:15
BASE: 2.510.57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 814.932.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476 - R.U.C. 110213670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 28.993/701, con una superficie de 53 m. 68 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Rivera 2912 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.576 a nombre de Amanda Aurelia GASPARI MORATO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 114.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.333,69. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22095 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 15:15
BASE: 466,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151369
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 509, empadronada con el Nro. 61.477/D/509, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, Block D, (Parque Malvín Alto) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65477 a nombre de RICARDO ATILIO BERNADET o BERNANDET VILLAR y BEATRIZ SUSANA GUIDO PEREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.001,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22096 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 15:15
BASE: 849,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.611
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 12.017/102, con una superficie de 111 mts. 04 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Agraciada N° 2312/18 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 90812 a nombre de Ismael LLANOS GUTIERREZ y María Elena GOYRET SACARELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.302,66. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22097 Ago 16- Ago 22

31/8/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.594,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 517.421.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro. 19.141, con una superficie de 299 m. 66 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Coquimbo 2076 y según antecedentes adminis-

trativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 72.563 a nombre de Noemí Rosa D'ONOFRIO CORBO y José Franco SIGONA PITINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.607,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22098 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.531,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497.114 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SANTIAGO LLUCH (MAT. 5301 - R.U.C. 030126070018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 1.405/901, con una superficie de 60 mts. 78 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Salto 1245 y con frente a la calle Soriano, por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 003 Nº 01326 a nombre de ANGEL LANGUS FUCHS y DORA GRINOPARI VILENSKY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 190.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.704,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22099 Ago 16- Ago 22

31/8/07 - HORA: 15:45
BASE: 485,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.738.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Nuñez (MAT. 5400 - R.U.C. 214364460019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 173.431/005, con una superficie de 60 m. 27 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Anaya 2831 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.963 a nombre de Norberto MEDINA BELTRAQUINI y Analía Nydia GARCIA ZAMUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 234.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 852,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22100 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 15.45
BASE: 215,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69.907

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Somoza (MAT. 5700 - R.U.C. 215287720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 165.953/002, con una superficie de 58 mts. 98 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Fco. Santos 5078 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 01549 a nombre de JORGE GIMENEZ MAGALLANES y MARIA MARIELA CARDOZO CAETANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2º Piso). AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22101 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 15:45
BASE: 1.938,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 629.263 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale (MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 409.911/105, con una superficie de 63 mts. 10 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. Batlle y Ordoñez N° 2440 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1803 a nombre de Edgardo Ubaldo DI MAGGIO OCAMPO y Zuzana Rhut PODESTA QUIROGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 114.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al in-

mueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.604,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22102 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 16:15
BASE: 2.361,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 766.586
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN VANOLI (MAT. 5294 - R.U.C. 213595780010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803, Block A, empadronada con el Nro. 86.734/A/803, con una superficie de 76 mts. 83 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera 2868 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27372 a nombre de RECLUS BOLTAIRE GAMELL TARRES y HAYDEE IRENE GAMELL VALDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.155,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22103 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 29-8-07 - HORA: 14
BASE: 1.291,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 419.266
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 27.744, con una superficie de 743 m 2 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Parque de Solymar , con frente a la calle Las Chicharras entre calle de las Liebres y calle De los Pinos, manzana 5, solar 17 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 58713 a nombre de JUAN CARLOS DIAZ CARDOZO Y SUSANA MESANZA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 133.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.253,47.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22104 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 29-8-07 - HORA: 14.30
BASE: 611,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.519
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOAQUIN FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 33.517, con una superficie de 750 m, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Solymar, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Camino Paso Escobar entre calle Nº 1 y Nº 2, solar 15 de la manzana D y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2141 a nombre de JORGE ALTIVO PINTOS DORNELLES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-8-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 186.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.504,16.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22105 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL TRINIDAD - DR. L. A. HERRERA 562 - 29-8-07 - HORA: 15
BASE: 9.517,81 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS CASTRO (MAT. 956 - R.U.C. 060002970019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 278, con una superficie de 300 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandi 856 esquina Artigas y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 400 Nº 11207 a nombre de HECTOR DANIEL CERINI TEYLECHEA Y DINORAH BLANCO RAMOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.236,30.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 13.300 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22106 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29-8-07 - HORA: 15 BASE: 15.373 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO FERRARIO (MAT. 5726 - R.U.C. 100356570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11.494, con una superficie de 867 m 62 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Pinares, con frente a la calle calle Nº 61 (Abeja) s/n, solar 23 de la manzana 86 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 450 Nº 10650 a nombre de WASHINGTON CABRERA SOMMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 858.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 46.550 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22107 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/08/07 - HORA: 15:00 BASE DOLARES ESTADOUNIDENSES 2.080

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO VAZQUEZ (MAT. 4924 - R.U.C. 170091720017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8713, con una superficie de 578 m. 60 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la calle Rocha 550 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10419 a nombre de GABRIEL RAMON MACIEL MININNI y ANABELA MARIA SORIA ACOSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22108 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES Nº 1215 - 29/08/2007 - HORA: 15:00 BASE: 341,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.007.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Grill (MAT. 3246 - R.U.C. 040074500014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4596, con una superficie de 387 mts. 78 dcms., sita en la 14ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Juan L. Lacaze, con frente a la calle Roma s/n entre Avda. Artigas y Salto Manzana 94 Solar 1 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 85421 a nombre de VICTOR HUGO BUSCHIAZZO THOVE y LAURA DEL CARMEN USUCA OVIEDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.454,02.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22109 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29-8-07 - HORA: 15 BASE: 554,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.936 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO SUPPARO (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.987, con una superficie de 399 m 60 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Bolivia entre República Argentina y Dr. Chiazzaro y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 400 Nº 18987 a nombre de NORBERTO O NOLBERTO ROMULO CARVALLO Y ROSA LIMA SENA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 879,69 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22110 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/08/07 - HORA: 15:00 BASE: 722,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.444 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Isasa Dos Santos (MAT. 5249 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 304, empadronada con el Nro. 1988/304, con una superficie de 49 m 76 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Dr. Rincón Artigas Nº 270 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01349 a nombre de Walter Martínez y Zulma Irene Moreira Moreira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compra-

venta.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 501,39 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS
20) (Cta. Cte.) 5/p 22111 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 29/08/07 - HORA: 15:00 BASE: 953,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.429 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO FERNANDEZ (MAT. 613 - R.U.C. 120003800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1941, con una superficie de 245 m. 7483 cm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Treinta y Tres Orientales 767 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5173 y Clase 100 Serie 800 Nº 5174 a nombre de HECTOR EDUARDO MALGOR CABILLON y MARIA CRISTINA VARELA ARAMBURU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.218,36.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22112 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/08/07 - HORA: 15:30 BASE DOLARES ESTADOUNIDENSES 18.952,30 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO M. FERRARIO (MAT. 5726 - R.U.C. 100356570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronada con el Nro. 5040/007, con una superficie de 70 m. 74 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle 25 de Mayo 373 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 450 Nº 10222 a nombre de JULIO SEBASTIAN GROSSI LARES y MABEL SAN MARTIN SANTANA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 15.750 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22113 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/08/07 - HORA: 15:30 BASE 40,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 13.227

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA VALENTINA AUSAN (MAT. 5386 - R.U.C. 170132440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006 empadronada con el Nro. 704/006, con una superficie de 41 m. 35 dm., sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, localidad Villa Rives con frente a la calle Tabaré 526 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74766 a nombre de MIRNA ISABEL ROSALES MARQUEZ y LUIS ALBERTO SALVINI MOTTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2do. Piso) o en Sucursal San José.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22114 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 29-8-07 - HORA: 15:30 BASE: 695,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.789 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO BONILLA (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 28.562, con una superficie de 696 m 60 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de CANELONES, paraje PARQUE DE SOLYMAR, con frente a la calle Stella Maris entre Avda. Dr. Horacio García Lagos y calle de la Culebra, manzana 55, solar13 y según antecedentes administrativos se trata de un monoambiente con parrillero .- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83670 a nombre de ALVARO ACCOSSANO RODRIGUEZ , ADRIANA NORIS GODAY GÜIDA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abo-

nará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 802,22.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22115 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/08/07 - HORA: 16:00 BASE: 12.740 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Teresita Delgado (MAT. 2560 - R.U.C. 030080340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1824, con una superficie de 314 m 3.725 cm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Del Pilar 628 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 300 Nº 11.425 a nombre de Irma Vila Rivero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 26.600 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22116 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVENIDA GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 29/08/07 - HORA: 16:00 BASE: 647,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.309 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 11 025 001 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 38096, con una superficie de 615 m 8113 cm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Cuidad de la Costa paraje "Montes de Solymar", con frente a la calle De los Horneros Nº 5 S/Nº entre calle 10 y calle 7 Solar 6 de la manzana 133 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 03071 a nombre de Carlos Enrique Morgavi de los Santos y Sandra Gabriela Ansalas Ojeda.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 152.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.955,35.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22117 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 30/8/07 - HORA: 15:00 BASE: 94,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 30736

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 41397/002, con una superficie de 44 mts. 21 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones , Ciudad de la Costa - El Pinar, con frente a la calle Colonia entre Paso Escobar y Av. Eduardo Pérez y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 200 Nº 00649 a nombre de ALEXANDRO SIMON ALVES ANDRADE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace constar que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 6º) A los efectos del art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior. Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º PISO) o en Suc. Ciudad de la Costa.- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22118 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 30/8/07 - HORA: 15:00 BASE: 382,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 124.107.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tabaré Rodriguez (MAT. 4948 - R.U.C. 212608090014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.806, con una superficie de 360 m., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Artigas 140 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 537 Nº 254 a nombre de José María ALVAREZ BAYGORRIA y Ema o Emma Luisa DENIS GUICHON y/o sus sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/8/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 869,13.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22119 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL TRINIDADLUIS A. DE HERRERA Nº 562 30/08/07 - HORA: 15:00
BASE: 7.542,OO DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Alejandro Ilundain Barañano (MAT. 5484 - R.U.C. 060026970019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.302, con una superficie de 279 mts. 11 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Carlos Farro Debellis Nº 220 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 3.022 a nombre de Marcelo Gabriel Paolino Montiel y Mirta Graciela Perez Gonzalez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 792,19 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22120 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/08/07 - HORA: 15:00
BASE: 2191 DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HEBER FERNANDEZ (MAT. 5039 - R.U.C. 030104990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9682, con una superficie de 2897 mts. 40 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Camino Entenza Nº 673 entre calles Pública de 17 mts. y Pública de 20 mts. y según antecedentes administrativos consta de 2 construcciones.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 300/178 Nº 10501 a nombre de CLAUDIA MELGAR CUÑA y JUAN PABLO GODIÑO BLANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1300 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) Informes en Ejecución y Rescisiones). Fernandez Crespo 1508 (2º PISO) o en Suc. Melo.- Montevideo, 7/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22121 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/08/07 - HORA: 15:00
BASE: 610,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198029
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO MORIS (MAT. 4662 - R.U.C. 040096710011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106, empadronada con el Nro. 329/106, con una superficie de 49 mts. 15 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Avenida Kennedy esquina 19 de Abril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45971 a nombre de SADY RUBEN MARTINEZ GONZALEZ Y ALICIA SUSANA CRUZ DEL RIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 471,30.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22122 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 30/08/07 - HORA: 15:00
BASE 1.641,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 532.849
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CAROLINA PALLAS (MAT. 5727 - R.U.C. 100356590018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 304 empadronada con el Nro. 15.489/304, con una superficie de 47 m. 85 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa esquina Rafael Pérez del Puerto, edificio Santa Teresa y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 81559 a nombre de GUSTAVO ARIEL ROLDAN IPHAR y MARIA ALEJANDRA REBECH NUÑEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.427,80.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22123 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 30/08/07 - HORA: 15:00
BASE: 500,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162427
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA JAUME (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 236, con una superficie de 525 mts., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Costa de Oro - Balneario El Fortín Santa Rosa, con frente a la calle Nº 4 entre calles Nos. 7 y 9, Manzana 18 Solar 17 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 65300 a nombre de MARIA DE LOS ANGELES MARQUEZ SABANES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará

las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 902,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22124 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO Nº 549 - 30/08/2007 - HORA: 15:00
BASE: 610,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.320 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastián Martinez (MAT. 5826 - R.U.C. 090161930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 20, con una superficie de 1.904 mts. 14 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Publica Nº 137 entre calle Publica Nº 148 y fin de calle y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83.054 a nombre de Ricardo Luis Fernandez Parga y Marta Raquel Bardesio Acciari.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.002,77.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22125 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 30/08/07 - HORA: 15:00
BASE: 624,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 202.669 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS MARTUCHO (MAT. 5527 - R.U.C. 213636840012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5991, con una superficie de 549 m. 67 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Luis Batlle Berres (ex Municipio) 792 y según antecedentes administrativos consta de 2 construcciones de 2 y 1 dormitorio respectivamente.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6148 y Clase 100 Serie 800 Nº 6149 a nombre de ROBERTO FRANCISCO BRANDI MESA y VITA MARGOT GULARTE SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 81.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.072,97.-Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22126 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 30/08/07 - HORA: 15:15
BASE: 7123 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO NALERIO (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 21455, con una superficie de 750 mts. 14 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa - Solymar, con frente a la calle Uruguay entre calles Nos. 34 y 35, Manzana 261 Solar 13 y según antecedentes administrativos consta de 2 construcciones.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 03014 a nombre de EMMA AURORA LUNA JUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 4300 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 23800 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22127 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVENIDA GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 30/08/07 - HORA: 16:00
BASE: 10.168 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211 7138 500 17), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 26.140, con una superficie de 450 m, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de de la Costa, con frente a la calle Rivera Nº 85 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 09117 a nombre de Darío Martín Mena Techeira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.704.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio res-

tante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 15.400 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22128 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 31/08/07 - HORA: 14:00 BASE: 676,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.578 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Natali Rodríguez (MAT. 5827 - R.U.C. 090161900017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, empadronada con el Nro. 5004/601, con una superficie de 48 mt 10 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 491 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 03870 a nombre de Jorge Omar Lezcano Alzugaray y María Leticia Bollini Iriarte.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 852,36.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22129 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA Nº 552 - 31/08/2007 - HORA: 14:00 BASE: 169,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.906 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Graciela Viera (MAT. 5629 - R.U.C. 070132340012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 4.527/002, con una superficie de 44 mts. 81 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Luis E Perez Nº 487 esq. A. Gallinal y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 4.939 a nombre de Olimpo Sociedad Civil.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 421,16.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22130 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA Nº 552 - 31/08/2007 - HORA: 14:30 BASE: 240,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.993 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Cecilia Laudicio (MAT. 5638 - R.U.C. 070073130010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 4.527/004, con una superficie de 57 mts 21 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle A. Gallinal Nº 248 Esq. Luis E Perez y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 4.941 a nombre de Olimpo Sociedad Civil.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/3007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 491,36.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22131 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - Independencia 552 - 31/8/2007 - HORA: 15.00 BASE: 960,49 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Martín Lorier (MAT. 5544 - R.U.C. 070 12104 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9408, con una superficie de 6 hás 5765 m 65 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Florida, manzana 20 de "Las chacras de Florida", Sección Santa Lucía, con frente a calle Pública.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 797 a nombre de IVOR HORACIO COSTA ROMERO y YACQUELINE EUGENIA NAVARRO ABRAHAM.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/7/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.041.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 35.000 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/8/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22132 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO Nº 549 - 31/08/07 - HORA: 15:00 BASE 10.889,12 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Raúl Flores (MAT. 5537 - R.U.C. 090144340017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 5765/001, con una superficie de 52 mts. 4 dms., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Rafael Pérez del Puerto N° 733 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 620 Nº 10467 a nombre de Ramón Policarpo GIMENEZ ARRIOLA y Lidia CASTAÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 10.360 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22133 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA N° 552 - 31/08/07 - HORA: 15:00 BASE: 107,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34967 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Schiavoni (MAT. 5627 - R.U.C. 070132320011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8587, con una superficie de 711 mts. 48 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle 3 de Junio esquina 12 de Octubre, manzana 554, solar 26 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 72669 a nombre de Antonio Gerardo DE LOS SANTOS MARTINEZ y Nuris Mariel LAMAISON BAEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.103,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22134 Ago 16- Ago 22

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES N° 1215 - 31/08/07 - HORA: 15:00 BASE: 52,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 17.126 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Dawson (MAT. 3810 - R.U.C. 040130170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1242, con una superficie de 246 mts. 68 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, solar 7 de la manzana "A", con frente a la calle Dionisio Acosta entre Daniel Frenández Crespo y Carlos Gardel y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70879 a nombre de Ramón Aparicio CORREA ACOSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 481,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22135 Ago 16- Ago 22

SUC. PAYSANDÚ - TREINTA Y TRES N° 1215 - 31/08/2007 - HORA: 15:00 BASE: 572,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.921 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Valiente (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4754, con una superficie de 366 mts. 406 cms., sita en la 12a.ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Luis Batlle Berres N° 1375.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2944 y 100/800/2945 a nombre de Nery Oalves PRATT JAEN y Bibiana Magdalena MACHADO MOREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.083,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22136 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MALDONADO-ARTURO SANTANA 735 - 31/08/07 - HORA: 15:30 BASE 1.123,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 364.581 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MABEL BRITES (MAT. 5768 - R.U.C. 100208940010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 906 empadronada con el Nro. 15.489/906, con una superficie de 33 m. 09 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa esquina Rafael Pérez del Puerto, edificio Santa Teresa y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41056 a nombre de MIGUEL EDUARDO BLANCO SISTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/08/07 no existe contrato de arren-

damiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 701,94.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22137 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 31/08/2007 - HORA: 15:30 BASE: 156,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 50.886.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 36.927, con una superficie de 562 mts. 50 dcms., sita en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de La Costa, Paraje "El Pinar", con frente a la calle 17 mts. s/n entre Avda. de 25 mts. y Avda. de 20 mts. Manzana L-5 Solar 14 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 64733 a nombre de JOSE RAMON BILBAO SILVEIRA y BLANCA ELVIRA REY LEMOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.428,95.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22138 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 31/8/07 - HORA: 15:30 BASE: 314,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.942.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amílcar Montero (MAT. 3881 - R.U.C. 090096390013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.847, con una superficie de 324 m. 45 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Paysandú e/ Rocha y Cerro Largo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 929 y Clase 100 Serie 800 Nº 930 a nombre de Heriberto Lorenzo GARCIA GALLO y Elba Graciela LAPORTA MONTENEGRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones, Fernandez Crespo 1508 o en Suc. Minas.- Montevideo, 8/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22139 Ago 16- Ago 22

SUC. C. DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 31/08/07 - HORA: 16:00 BASE: 726,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235870 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 39328, con una superficie de 519 mts. 86 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, paraje El Pinar, solar 28, manzana S/3, con frente a la calle Colonia esquina Río Negro y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 87695 a nombre de María Nair CAMAÑO GONZALEZ y Orosman Gilberto LAUZ PERDOMO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 1504,16 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22140 Ago 16- Ago 22

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22141 Ago 16- Ago 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ITAU URUGUAY S.A C/ DALL'ORSO GIACOBBE, DANIEL ATILIO Y OTROS", EJECUCION HIPOTECARIA -Ficha: 20-153/2002- Ejecución Hipotecaria", se hace saber que el próximo 11 de Setiembre a las 14 horas en el

local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido, ubicado en la actual 19ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes Solymar, padrón N° 13.094, señalado como solar 23 de la manzana 200 A, en el plano del Agrim. Carlos Hughes de marzo de 1956, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 9831, el 8/11/57 según el cual tiene una superficie de 586 mts. 43 dmts. y se deslinda así: 15 mts. de frente al SE Rambla Costanera (Ruta 10); 38 mts. 79 cmts. al SO lindando con solar 22; 14 mts. 98 cmts. al NO lindando con parte del solar 21; y 39 mts. 48 cmts. al NE lindando con solar 24. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 3,66 del precio de remate, etc. . 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como respecto del Impuesto Primaria y Contribución Inmobiliaria así como eventuales deudas respecto- de BPS. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de julio de 2007 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 22444 Ago 20- Ago 24

CUARTO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE - JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "CAMELO FABRICIO, María Beatriz c/ GAMBARDELLA, Federico y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 2-50355/2005, se hace saber que el próximo 27 de agosto a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, los Rematadores MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. N° 101, padrón N° 26.504/101, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Ignacio M. Rivero de abril de 1986, inscripto en la D.G.C. el 7/10/1997, con el N° 29.505, se ubica parte en Planta Baja a cota más 22 cm con una superficie de 3 mt 27 dm, parte en 1° Piso a cota más 3 mt. 47 cm, con una superficie de 92 mt 99 dm y parte en 2° Piso a cotas más 6 mt 7 cm y 6 mt 12 cm que se señala como parte "A" con una superficie de 30 mt 23 dm y Parte "B" con una superficie de 2 mt 76 dm; superficie total de la unidad 129 mt 25 dm. Le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas "E dos" y "H dos", Techo inclinado "J tres" y Azotea "K tres" (bienes comunes). La unidad forma parte de las construcciones existentes en el terreno ubicado en la localidad catastral de Montevideo, antes 18ª S. J., padrón matriz 26.504, según plano citado tiene una superficie de 153 mt 70 dm y se deslinda así: 8 mt 96 cm al N. de frente a la Avenida General Rivera distando su punto extremo 41 mt 58 cm de la esquina formada con la calle Gabriel Pereira; 17 mt 18 cm al E. con el padrón 150.874; 8 mt 92 cm al S. con padrón 28.968 y 17 mt 28 cm al O. con el padrón 28.983. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66% s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 5°) Se desconoce la situación del bien en cuanto a deudas en concepto de gastos comunes. 6°) Sólo podrá descontarse del saldo del precio la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate. 7°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 4° piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5463 3/p 22342 Ago 17- Ago 21

SEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno dictada en autos caratulados: "García Robaina, Alicia Elsa C/ Colache Caraballo, Germán Carlos - Crédito Hipotecario", ficha 2-46461/2006, se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 15 y 30 horas en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 19° sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, empadronado con el N° 18963 señalado con el N° 9 de la manzana F7 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la DGC con el N° 11538 el 22/6/1962 según el cual consta de una superficie de 720 m y se deslinda: 18 m de frente al NE a la calle 8 hoy República de Colombia; 40 m al SE lindando con solar 10; 18 m al SO lindando con solar 16 y 40 m al NO lindando con solar 8, todos del mismo plano, quedando incluida cualquier área en exceso por anterior o posterior mensura del bien hipotecado. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador arancel aprobado por la ANRCI en Asamblea del 27/6/07 o sea el 4,21% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,40% del precio del Remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce: a) la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; b) la situación tributaria ante BPS por eventuales construcciones y c) podrán ser descontados del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de la escrituración. 6°) Que existe deuda con: a) OSE la que al 2/5/07 asciende a $ 4.078 y que será de cargo del comprador; b) por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria desconociéndose los montos actualizados lo que será de cargo del Rematador actuante informar en el momento del Remate. 7°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle San José1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2007. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8767 5/p 22313 Ago 17- Ago 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "DGI c/ INYPSUR S.A. Y OTRO - Juicio Ejecutivo - fa 2-16719/2004", se hace saber que el día 5 de Setiembre de 2007 a las 14:30 horas en el local de la calle Galicia 978, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 2.000,oo (2/3 partes del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca TOYOTA, modelo Corona XL, diesel, tipo rural, año 1991, empadronado con el N° 9472, matrícula N° LA5740 del Departamento de Colonia, motor N° 1939843.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (14.03%) 2) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.81%) calculado sobre el valor de remate. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada e información registral agregada. 4) Se desconoce la existencia de deuda por patente de rodados la que de existir será de cargo del comprador pudiéndose exonerar solamente el período en el que el vehículo estuvo secuestrado a disposición de la Sede (15/3/2006 a la fecha del remate) 5) Que se carece de título original habiéndose realizado el estudio de la documentación en base a información registral aportada 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Agosto de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 5395 5/p 22513 Ago 20- Ago 24

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CALVELO LUISI DANIEL ALEJANDRO c/ VILCHE SAINT PASTEUR GRACIELA MABEL" Crédito Hipotecario, ficha 2-60529/2004, se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta

en subasta pública, sin base y en dólares americanos, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 11ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz No. 123210 que según el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Arturo Adosian de diciembre de 2004, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24.5.95 con el No. 25953, tiene una superficie de 335 mts. 60 dcms. y (según títulos 343 mts. 68 dcms.) con 3 mts. de frente al Noroeste a la calle Benito Alvarez no. de puerta 596 y con igual orientación ochava curva de 5 mts. 71 cms., también de frente igual calle. La referida unidad, padrón individual 123210/002, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 1 mts. 30 cms. con una superficie de 51 mts. 96 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de jardín y acceso A, proyección de techo "C1" y azotea "D1" bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e iva del martillero 3,66%. 3) Será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e iva de venta. 4) Existen deudas con la I.M.M. por Contribución Inmobiliaria y gravámenes municipales (Tributos domiciliarios, tarifa de saneamiento y tasa general municipal), siendo la deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (si hubiere) los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 5) Se ignora la situación ocupacional del bien, asi como si existen deudas ante el B.P.S. y la I.M.M. por construcciones. 6) Se ignora si hay deuda por gastos comunes. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 2 de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 8093 5/p 21933 Ago 16- Ago 22

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A c/ Chavez Valdez, Lilian Anneris o Amneris. Crédito Hipotecario. Expediente 2-3037/2007, se hace saber que el próximo 31 de agosto de 2007 a las 15:00 hs. en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal (DEPARTAMENTO) doscientos cinco -"BLOCK D"- la cual forma parte del Edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, de conformidad con las disposiciones de la Ley 14.261, levantado en un solar de terreno sito en la 13era. sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana sub-urbana, padrón matriz número 36.274 -(antes: 36.273 y 36.274)- la cual, según plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux del 19 de julio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de agosto de 1974 con el número 75.328, consta de una superficie total de una hectárea cuatro mil setecientos cincuenta y siete metros sesenta y dos decímetros, que comprende, entre otras, la manzana empadronada con el número treinta y seis mil doscientos setenta y cuatro, ubicada entre las calles José Mármol, Concordia, Laureles y Camambú, incluyendo en la misma, entre otros, el Block "D", y se deslinda así: al Nor-oeste, 85 metros 90 centímetros de frente a la calle José Mármol; al nor-este, 85 metros 90 centímetros, con frente a la calle Concordia; al Sur-este, 85 metros 90 centímetros, con frente a la calle Laureles; y al Sur-este, 85 metros 90 centímetros con frente a la calle Camambú. La UNIDAD 205 del BLOCK "D", se encuentra empadronada individualmente con el número treinta y seis mil doscientos setenta y cuatro barra doscientos cinco -("36.274/205")- y según el plano relacionado, se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 17 metros 52 centímetros, consta de una superficie de sesenta y siete metros ochenta y cuatro decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza "E2" y el Depósito "N" - (Bienes comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% mas IVA. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 5) Que hay deuda por Gravámenes Municipales (Tributos Domiciliarios, Tarifa de Saneamientos, etc). 6) Que se ignora la situación ocupacional del bien así como si hay deuda por gastos comunes, o por construcciones (BPS/IMM). 7) Que los títulos, antecedentes, certificados, planos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sito en la calle San José nro. 1132 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Agosto de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 9105 5/p 22148 Ago 16- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO RIVERA II c/ DE VALOIS DE CLEMENTE ANA LUISA", crédito hipotecario IUE 114-535/2003, se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 2007 a partir de las 15:00 hs. en el local ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador ASSAD HAJJOUL matrícula 5555, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base, en moneda nacional y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 005 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a las leyes 13.870 y 13.892 en terreno sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 173.005 el que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de octubre del mismo año con el N° 67.286, se compone de una superficie de 737 m2 597 cm2 con 9 m 20 cm de frente al Norte a la Avenida Rivera entre la Avenida Doctor Francisco Soca y la calle Brito del Pino, distando su punto medio 51 m 45 cm de la esquina formada por la última calle. La unidad 005, empadronada individualmente con el N° 173.005/005 tiene una superficie de 33 m2 7157 cm2, se ubica en planta baja y le corresponde el uso exclusivo del patio "g". SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en efectivo o letra de cambio, en pesos uruguayos y en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4) El estudio de títulos se realizó en base a testimonios y certificados registrales los cuales se encuentran agregados en el expediente. 5) Se deja constancia que la ejecución es por gastos comunes. 6) Se desconoce: a) el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones b) el monto adeudado por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, con el I.T.P. de la parte vendedora hasta la suma concurrente) 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 8 de Agosto de 2007. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 9105 5/p 22312 Ago 17- Ago 23

DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18°. Turno, dictada en los autos caratulados: "PEDEMONTE ORLANDO c/ CANDIA, NORMA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 130-325/2003, se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 15.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula N° 415 Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: 1/5 ava parte indivisa de unidad de propiedad horizontal, la que según plano de mensura y división de los Agrs. Edgardo D. Segovia y Alfonso R. Devita de setiembre de 1981 cotejado por la División Capital del Dpto. de Propiedad Horizontal de la Dir. Gral. de Catastro Na-

cional el 13 de octubre de 1981, inscripto el 23 de octubre con el No. 95.628, se individualiza como garage 402, Padrón individual 5553/402 ubicado en el 4 piso a cota vertical mas 11 mts. 10 cms. con una superficie de 66 mts. 61 dms., dividido en 5 espacios señalados con las letras A, B, C, D, y E. Por la cuota parte indivisa la Sra. Norma Susana Candia Tejera adquirio el derecho de uso y goce exclusivo del espacio letra D del referido garage. La unidad garage descripta forma parte del edificio denominado "La Cochera" incorporado al regimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de de la ley 14.261, construido en el terreno sito en la 2ª. seccion judicial y catastral de Montevideo y según el plano citado (lamina 3) tiene un área de 649 mts. 37 dms. con 20 mts. 80 cms. al S.O de frente a la calle Juan C. Gomez, distando su extremo mas proximo 12 mts. 69 cms. con la calle Buenos Aires. SE PREVIENE: 1) Que el mejor pastor debera consignar en caso de serle aceptada la oferta, el 50% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3.66% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.22% del precio resultante. 4°.) Que se desconoce la existencia de adeudos por Impuesto de Primaria. 5°.) Que el bien soporta una Servidumbre vehicular y peatonal a perpetuidad. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367. Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, primero de agosto de 2007.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3372 2/p 22445 Ago 20- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 21 Turno, en autos: "CANALES LOPEZ, Raúl c/ BEATO, Victoria y otros. Crédito Hipotecario ficha 2-34039/2005"; se hace saber: Que el próximo 29 de agosto de 2007 a las 15 horas en Humberto I N° 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648, procederá al remate sin base al mejor postor, en moneda extranjera (dólares estadounidenses), del inmueble que se detalla: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la ex- décimo primera sección judicial, hoy localidad catastral Montevideo padrón cuarenta y tres mil doscientos (43.200), el que según plano de los Agrimensores Joaquín Spinak y Oreste Calviño, de setiembre de 1958, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de setiembre de 1958, con el 36.426, el cual consta de una superficie de novecientos veintidós metros, mil trescientos sesenta y cinco centímetros y se deslinda: 21 metros 47 centímetros al Noreste a calle Pirarajá número 128; 42 metros 95 centímetros al Noroeste con padrón 53.882; 21 metros 47 centímetros al Suroeste con padrón 43.204; y 42 metros 95 centímetros al Sureste con padrones 43.202, 58.138 y 43.201. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo como seña, el 20% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 4,20%; será de cargo del demandado la comisión del 1,40%. 2) El mejor postor únicamente podrá descontar: el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaría e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales que corresponde al ejecutado e IRPF en caso de corresponder. 3) Se desconoce respecto del inmueble la situación: tributaría ante diversos organismos (existe deuda ante IMM por distintos rubros según certificado de gravámenes de fecha 23/6/06, desconociéndose monto actualizado), BPS por construcciones; ocupacional; así como diversos consumos que se adeuden. 4) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación; certificados registrales y demás documentos agregados en autos, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, Av. 18 de Julio 1589 1° piso. Montevideo, diez de agosto de dos mil siete. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3642 3/p 22305 Ago 17- Ago 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAPOLEÓN GARDIOL
MARTILLERO PUBLICO
Mat. 4711

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia de 2º Turno, en AUTOS LOPEZ SANGIAO MABEL C/ MORALES BRITOS Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO, Ficha 223-696/2002, se hace saber que el día martes 11 de setiembre de 2007 a la hora 15, en su local comercial en calle Avenida Artigas Nº 345 de la ciudad de Colonia, el Martillero Napoleón Gardiol, rematará en dólares americanos, acompañado del Sr. Alguacil, sobre la base de los 2/3 de su tasación, valor real total $ 1 088 823 o sea $ 725 882, y al mejor postor, el inmueble Padrón Nº 2774, localidad catastral Colonia, casa habitación en calle María Nimmo 593.

A) Se previene, que el mejor postor deberá abonar al contado el 15% de su oferta, más Comisión e Impuestos 3,66%.

B) Que será de cargo, del expediente Comisión e Impuestos del vendedor 1,22 más el 1%.

C) Que la deuda de contribución inmobiliaria al día 14/4/2005 es de $ 31 224,93.

D) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la SEDE JUDICIAL, calle Rivadavia 373 de la capital departamental.

E) Que se debe Impuesto de Primaria, $ 1120, al día 27/5/2005

F) Que no se han aportados títulos de propiedad a la sede.

6 de agosto de 2007 Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 2428 3/p 22431 Ago 20- Ago 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANDES URUGUAY S.A. C/ NAVARRO SANCHEZ, Alejandro Alberto.- EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO.-" Ficha 242-215/2005, se hace saber al público que el próximo día 6 de Setiembre de 2007 a las 15.00, en las puertas de esta Sede sita en calle Eusebio Píriz Nº 850 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador TABARE RODRIGUEZ y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal y bienes comunes que le acceden número CERO CERO DOS que integra el Edificio construído en un terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Localidad Villa José Batlle y Ordoñez, zona urbana, padrón matriz CIENTO OCHENTA Y CUATRO, según plano del Agr. Carlos Enrique Chirico de agosto de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 29 de Octubre de 1997 con el Nº 7955 con una superficie de 544 metros 47 decímetros, con 29 metros 50 centímetros de frente al Suroeste a la calle Rivera y 18 metros 25 centímetros al Sureste a la calle Lapeyre, siendo esquina, uniendo ambos frentes ochava curva orientada al Sur, padrón individual 184/002 y según plano se desarrolla en Planta Baja a cota vertical más 0 metro 36 centímetros con un área de 111 metros 19 decímetros, teniendo el uso exclusivo del estar D, Patio E, Azotea K1 y techo L1, bienes comunes.-

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria, se desconoce situacion contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. Se deja constancia que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente de la documentación e información registral agregadas, se desconoce asimismo la existencia de deudas por gastos comunes y la vivienda está muy deteriorada (carece de techo y aberturas).- Y a los efectos legales se libran estas publicaciones.- Durazno, 08/08/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

20) $ 4451 3/p 22252 Ago 17- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, dictada en autos "HERNANDEZ Nicasio c/ LAGO Manuel y Otros; EJECUCION DE SENTENCIA; Ficha 293-3/2004" Se hace saber que el 31 de agosto del 2007 a las 15 Y 30 hs. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 6000 y al mejor postor, del siguiente bien mueble; Camión Mercedes Benz, modelo L1318/51, año 1990, a Gasoil, 13.000 Kg. Matricula J2-4095 Padrón 15.595 de Río Negro, motor 34495550053047, chasis 9BM345300LB882057, Se previene que: 1) El bien se remata en el estado de conservación en que el mismo se encuentra y en las condiciones documentales y jurídicas que resultan de autos, con los Certificados Registrales de la fecha que surgen en autos. 2) Se desconoce el estado contributivo y fiscal del vehiculo ante el Banco de Previsión Social y ante la Intendencia Municipal respectiva. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. Totalizando el 12,20% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,44% sobre el precio de remate. 5) Será de cargo del expediente el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales a los bienes muebles (2,44%) si correspondiere. Se realice 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 13 de agosto del 2007.- Dra. Griselda Santoro Carella, Juez de Paz, Subrogante.

20) $ 2158 2/p 22440 Ago 20- Ago 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ FRONTAN PERALTA, Aracelli y otro: Juicio Ejecutivo Hipotecario y Juicio Ejecutivo" (IUE 305-508/2000), se hace saber que el día 28 de agosto de 2007, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor en Dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, situado en localidad catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, parte de la manzana 405 de la planta urbana de esta ciudad, padrón No. 11967, (antes en m/á No. 2750), que según plano está señalado como solar "5" y consta de una superficie de 367 metros 80 decímetros que se deslinda así: 12 metros al Norte de frente a calle Colón No. de puerta 634, entre calles Entre Ríos y Carlos Albo, distando su punto medio en 48 metros 50 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.66% de comisión e IVA incluído al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Titulación y plano que fue agrado en fotocopia se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; Paysandú, 27 de julio de 2007.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 5733 5/p 22227 Ago 17- Ago 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: ORTIZ BURGOS, ROQUE IGNACIO Y MARQUEZ VIERA, DIVA LILIAM.- CONCURSO NECESARIO. IUE: 318-295/2001, se hace saber que el día 12 de SETIEMBRE del presente año, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo Nº. 3397, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, (Matrícula 4353; RUC 1300 4678 0015), asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: VEHICULO automotor marca HYUNDAI, Modelo Excel 1.5 GLS, Año 1993, Padrón Nº. 103.393, Matrícula JBA 826.- Y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: INMUEBLE PADRON 3917, (antes 2731 en m/á), con la construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la manzana 93 de la planta urbana de la ciudad de Young, Cuarta Sección Judicial y Quinta Catastral de Río Negro, Localidad Catastral Young, señalado con la letra "B" en el Plano del Agrimensor David Doti, de Enero de 1985, inscripto con el Número 2855, el 8 de febrero siguiente en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro, y según el cual consta de una superficie de CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECÍMETROS, OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS, que se deslindan así: 11 metros 40 centímetros de frente al Nordeste, a la Avenida Dr. Semirámides Zeballos; 24 metros 60 centímetros, al Sud-este, de frente a la calle Rincón, que forma esquina con la anterior; 7 metros 29 centímetros al Sud-Oeste, lindando con parte del Padrón Número 3584, y al Nordoeste, dos rectas de 7 metros 63 centímetros y 14 metros 03 centímetros, lindando con la fracción letra "A" del mismo plano. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 15% (quince por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña al aceptársele la misma.; 2).- El inmueble se encuentra libre de ocupantes según declaración de fojas 337 de éstos autos.-. 3) El inmueble posee plano inscripto pero no luce agregado al legajo de documentos que sirven de Título. 4). El comprador se hace cargo de las deudas existentes de Contribución Inmobiliaria; Impuesto a Primaria y de OSE.- 5). En el inmueble existen construcciones desconociéndose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos. 6).- Que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los treinta días del mes de JULIO del año dos mil siete.- Esc. LUISA MARIA VICO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4653 3/p 22453 Ago 20- Ago 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "COTELO KAGELMACHER, EDITH INGE Y OTRA. PARTICION JUDICIAL. Fa. Nro. 342-32/2004", SE HACE SABER QUE: El día 6 de Setiembre del 2007 a las 15 hs. en el hall de esta Sede, ubicado en calle General Artigas Nro. 85 de esta ciudad, por intermedio del rematador Cdor. Manuel Cardoso Olid, matrícula 1672, Ruc. Nro. 150045650015, se llevará a cabo EL REMATE en pública subasta por las 2/3 partes de su tasación (valor de tasación U$S 32.000), el bien inmueble fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 25 de la localidad Catastral La Paloma departamento de Rocha, empadronada con el Nro. 131, que se señala con el Nro. 3A en el plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nro. 1906 el 20/11/1959 y consta de una superficie de 477 mts. 24 dms., lindando por su frente al Noreste 12 mts. con la calle D 20 y por las 4/5 partes de su tasación (valor de tasación $ 17.040) y en un solo lote, bienes muebles de acuerdo a relación de inventario que surge del expediente.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor del bien inmueble deberá depositar como seña en efectivo y en dólares americanos, el 30%

de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el mejor postor de los bienes muebles a rematar deberá abonar el precio en efectivo y en moneda nacional. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de esrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos, que ascienden a 3,66% para el bien inmueble y 12,2% para los bienes muebles.-
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos.-
d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.-
e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado.-
f) Que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien, conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil siete.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5058 3/p 22292 Ago 17- Ago 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 5to. Turno de Salto, en los autos caratulados "HOY CARA AFISA c/ SOCIEDAD CIVIL SAVIO MAZZONCINI HNOS. Y OTROS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. IUE 356-444/ 2004".
Se hace saber al público que el día 13 de Setiembre del 2007 a las 15 horas en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, (ubicado en calle Artigas esq. Treinta y Tres el Señor Martillero Mario C. Supparo, matrícula Nº 1035 RUC 160076590011 asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor en dólares americanos con todas las construcciones y mejoras que le acceden los siguientes bienes inmuebles.
1º) Padrón urbano Nº 15.309 Localidad Catastral Salto según plano del Agrimensor Walter Margall inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el día 9/8/1958 con el Nº 1070, manzana 182, Fracción solar Nº 3 con un área de 252 mts. 75 dcms.-
2º) Padrón urbano Nº 27.415 ubicado en Localidad Catastral Salto según plano del Agrimensor Osvaldo Llama inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el día 12/9/1990 con el Nº 7764 manzana 182, fracción solar Nº 1, con un área de 206 mts. 92 dcms.-
3º) Padrón rural Nº 3980 ubicado en la 3era. sección Catastral de Salto, según plano del Agrimensor Héctor Herrán inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el día 6/12/1932 con el Nº 88, fracción solar 59 (chacra 59) y tiene un área de 15 hectáreas 9.994 mts 40 dcms.-
SE PREVIENE QUE:
1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del Rematador por la compra del bien.-
2) Será de cargo de la ejecución el impuesto Municipal así como la comisión e IVA del Martillero por la venta del bien.-
3) Los títulos de propiedad de los bienes a subastarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
4) Existe deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria, se desconoce si existen ocupantes en los bienes y si a la fecha existen deudas por contribuciones inmobiliarias, debiendo estar los interesados a lo consignado a fojas 147 del expediente.-
5) Deberán tener presente los interesados al adquirir lo dispuesto por el Art. 390 del C.G.P.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 7 de Agosto de 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 22573 Ago 20- Ago 24

VENTA DE COMERCIOS

LUBRICENTRO GARIBALDI S.R.L. prometió enajenar a DISY S.A. "Lubricentro Garibaldi" sito: Av. Garibaldi 2477, Montevideo.
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 19609 Jul 27- Ago 23

Ley 26/9/1904.-
"DIANEL S.A." PROMETE VENDER a "COBOE S.A" Farmacia Seltzer, sita en Avda. 8 de Octubre No. 3472/2. Montevideo- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 20203 Ago 01- Ago 28

Ley 26/9/1904.-
"SUAREZ DE RODRIGUEZ Y CIA" PROMETIO VENDER A "DIANEL S.A.", FARMACIA PICARELLI, sita en San Martin No. 3402. Montevideo el 12/11/ 1992.- "DIANEL S.A", CEDE A "COBOE S.A.", Farmacia Picarelli, citada, - Acreedores de ambos, presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.
25) $ 4047 20/p 20204 Ago 01- Ago 28

Ley 2904.- SELATI S.A. prometió vender comercio "Carlos Gentile" a DALEBIL S.A. en Avda. Italia 2773. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 21106 Ago 09- Set 05

Ley 26/9/1904.-
"DUCAMIL S.A." CEDE A FAVOR DE "COBOE S.A." la FARMACIA: SEGUNDA PALADINO, sita en la Avenida 8 de Octubre No. 3788.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 21865 Ago 15- Set 11

Ley 2.904. Ignacio Liard Longueira prometió vender a Federico Coppo Spiess, Panadería (Avda. 19 de Abril 3544, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 21881 Ago 15- Set 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ SALDAÑA, IRACEMA Y OTROS - TENENCIA, Ficha 2-59162/2005", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Y A ISABEL PADILLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de Febrero de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22485 Ago 20- Ago 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "PEREZ ROCHA, ANA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. 2-39590/2006-", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1846/2007 de fecha 10/05/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROQUE QUINTANA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 31 de JULIO de dos mil siete.- ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 22146 Ago 16- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos caratulados: "CASTRO CAROLINA C/ MARTINEZ, RICHARD CRISTIAN, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente N° 2-16836/2007; se cita, llama y emplaza al señor RICHARD CRISTIAN MARTINEZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para dicho trámite.-
Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21030 Ago 09- Ago 22

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "MARTINO TECHERA, NICOLÁS SEBASTIÁN- SOICITANTE: TECHERA, SELI YANET - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA- Nº Expediente Nº 2-53363/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Ramón Antonio Martino a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza para el siguiente trámite.-
Montevideo, seis de Agosto de dos mil siete.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21573 Ago 14- Ago 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SILVA SUAREZ, LEOMAR PABLO; RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA"; ficha 2-5744/2006, se da noticia a la Sra. GRACIELA VAZ LEITES, que en autos se presentó el Sr. LEOMAR PABLO SILVA SUAREZ, solicitando la ratificación de tenencia que de hecho ejerce sobre el menor BRUNO DAVID SILVA VAZ.- Se deja constancia que por auto Nº 2224/2007, de fecha 27 de junio de 2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, siete de agosto de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21691 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "TARDITO JANET -Tenencia ratificación -IUE 2-30741/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR BUSTELO ECHENIQUE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 26 de julio de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21103 Ago 09- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "TARDITO JANET c/ BUSTELO JULIO -PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-25627/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR BUSTELO ECHENIQUE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 26 de julio de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21105 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MACHADO MEDINA Alba Patricia c/ MOITIÑO MORENO Javier Fernando" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-15452/2007 emplazáse a la demandado (art. 127.3 del C.G.P.) para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21637 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SAMPOGNARO PICASSO María del Rocío c/ BELLIZZI DI DONATO Juan Angel" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -
FICHA: 2-29502/2007 cítese y emplácese a JUAN ANGEL BELLIZZI DI DONATO para que comparezca en dicho juicio por el máximo término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22202 Ago 17- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "AURRECOCHEA, MARIA SHEILA C/ FONTOURA, JORGE ARIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." "Ficha 172-711/2006; se cita, llama y emplaza a JORGE ARIEL FONTOURA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 17 de Noviembre de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22467 Ago 20- Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "RE HECTOR Y OTRA C/ SANDRA JAQUELINE RE PUGLIA.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº IUE 171-969/2006; se cita, llama y emplaza a SANDRA JAQUELINE RE PUGLIA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras 05 de junio de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20968 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARIA ROSARIO" TENENCIA"" Ficha Nº IUE 440-715/2006; se cita, llama y emplaza a VICTOR LEANDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y ANDREA FABIANA BERGERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de desingársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. DEJANDO CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras 20 de junio de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21601 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MIRNA POSEE C/ JULIO CAITANO - PERDIDA PAT. POT. - AUX. POBREZA" Ficha. Se cita, llama y emplaza a JULIO GABRIEL CAITANO GALLEGO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 18 de junio de 2007.-
Se deja constancia que por Auto No. 2116/2007 de fecha 20/4/2007 se concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, el dieciocho de junio de dos mil siete.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20884 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "LAURA NOBLE C/ JUAN BONILLA - TENENCIA -AUX. POBREZA", Ficha 176-975/2006. Se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS BONILLA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.

Pando, 30 de abril de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21169 Ago 10- Ago 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "BELKIS CARRASCO C/ CRISTIAN RODRIGUEZ - AUX. POBREZA - TENENCIA", Ficha 176-960/2006. Se cita, llama y emplaza a CRISTIAN EDUARDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 13 de marzo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21170 Ago 10- Ago 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "SUSANA KELLY C/ ALEJANDRO SCUADRONI - TENENCIA - AUX. POBREZA", Ficha 176-594/2006. Se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO SCUADRONI RUDAWSKI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 13 de marzo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21171 Ago 10- Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "SILVEIRA CAETANO, Maria Aurora RATIFICACION DE TENENCIA 260-152/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Julio César DE JESUS GONZALEZ por el termino de NOVENTA DIAS a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficios con quién se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 27 de julio de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21221 Ago 10- Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "RAMOS CABRERA, SONIA MARGARITA Y MARQUEZ, OMAR ELIAS C/BENTANCOR, ALIKA PATRICIA Y SOSA, JOSE PEDRO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD ", Ficha 285-326/2007, se cita, llama y emplaza a ALIKA PATRICIA BENTANCOR y a JOSE PEDRO SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Maldonado, 27 de Junio de 2007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21771 Ago 15- Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución No 1100/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno. Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "DOS SANTOS MYRNA Y FERNANDEZ JOSE PEDRO. RATICACION DE TENENCIA. Fa. No 342-95/2007", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: a la Sra. Nilsa Joana Lain: a estar a derecho, en estos autos, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de mayo del año mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) $ 4999 10/p 20905 Ago 08- Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LUGO, MARCIA c/ SILVA, RODRIGO SEBASTIAN - Ratificación Tenencia - IUE 431-624/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARCIA LUGO, promoviendo Juicio de Ratificación de Tenencia de Menor.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a RODRIGO SEBASTIAN SILVA para que comparezca en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el Diario Oficial por diez días, Auxiliado de Pobreza. Mercedes, 23 de JULIO de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21409 Ago 13- Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

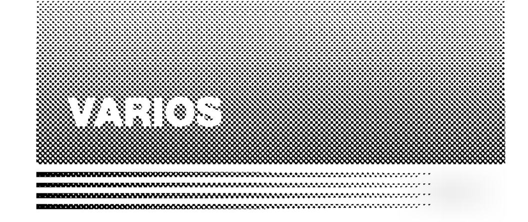
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MIERES, Johon. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-164/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Shirley Elaine CABALLERO para que comparezca ante esta Sede a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. POR AUTO N° 3943/2006, DE FECHA 21/07/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
TREINTA Y TRES, 16 DE AGOSTO DE 2006.- Dra. Mónica HERNANDEZ DURAN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21299 Ago 13- Ago 24

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por Decreto de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, Nro. 1259/2007 de fecha 16 de Mayo de 2007 dictado en los autos caratulados: "SALA, ROBERTO Y OTRA C/ LOPEZ ROJAS, RICARDO JAVIER; ARTICULO 133 C.N.A.", Fa. 449-301/2007 se dispuso el EMPLAZAMIENTO DE RICARDO JAVIER LOPEZ ROJAS A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS.-
TREINTA Y TRES, 21 DE JUNIO DE 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) $ 4166 10/p 22465 Ago 20- Ago 31



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

Notifícase al Sr. Álvaro Nova Fleitas que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 16 de julio de 2007, se declaró consumada su renuncia al cargo de Fiscal III - Escalafón CC - Grado 12.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22490 Ago 20- Ago 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 2004 en el expediente Asunto No. 158/01, se concedió a EDUARDO NEVES y JORGE PEREZ el título minero Concesión para Explotar por el

plazo 25 años, para la explotación de un yacimiento de balasto, afectando totalmente el padrón 11310 en 7 hás. 5835 mc, de la Localidad Catastral "Las Piedras" del Departamento de Canelones, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 45 al F° 45 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticinco de enero del año dos mil siete.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana, Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 2000 3/p 22311 Ago 17- Ago 21

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



"Se notifica Rescisión Contrato Concesión suscrito con OSCAR ARCHIMAUT el día 20 de febrero de 1997, sello ANCAP - Localidad Pueblo Rafael Perazza - Departamento San José".

27) (Cta. Cte.) 3/p 22372 Ago 17- Ago 21

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA NOTIFICACIÓN

DIVISIÓN JURÍDICA. Montevideo, 17 de agosto de 2007.
Se CITA -por este único medio- a la Prof. Melissa MARTÍNEZ DE MARCO, a concurrir a esta División (Convención 1343/901) el día 28 de agosto de 2007, hora 10:00, a efectos de notificarse de Resolución del Consejo de Educación Secundaria y prestar declaración en Exp. Nº 3/13652/04.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22306 Ago 17- Ago 21

NOTIFICACIÓN

DIVISIÓN JURÍDICA. Montevideo, 20 de agosto de 2007.
Se NOTIFICA- por este único medio- al Prof. Alejandro TROISI CLIMENT, el texto de la Resolución del CES de fecha 21/6/07-Sesión de Consejo N° 37- que se transcribe:
Instruir Sumario Administrativo al Profesor de Informática del Liceo N° 31 Alejandro TROISI, sin medidas cautelares.
Asimismo se le CITA a concurrir a esta División (Convención 1343/901) el día 30 de agosto de 2007, hora 10:00, a efectos de prestar declaración en Exp. No. 3/3849/06.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22448 Ago 20- Ago 22

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 15 de agosto de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al **31 de julio de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de julio de 2008** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1607

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2613287-9	CANAPA DE BARROS, GUSTAVO	31/07/07	31/07/08
4708600-7	CHIESA PEREIRA, SANTIAGO MARTI	31/07/07	31/07/08
3686521-4	DA CUNHA CLAVIJO, WILLIAM	31/07/07	31/07/08
213523070017	DIBASUR S.A.	31/07/07	31/07/08
3519326-0	GARCIA PINO, LIZ NAIR	31/07/07	31/07/08
1243803-7	GOLLER FRISCH, CLAUDIA	31/07/07	31/07/08
1884271-7	GONZALEZ NAYA ALBERTO	31/07/07	31/07/08
1999163-6	GONZALEZ RODRIGUEZ DIEGO SERGIO	31/07/07	31/07/08
214381610015	KISER S.A.	31/07/07	31/07/08
3966878-2	LATORRACA, ANA CLAUDIA	31/07/07	31/07/08
1358241-7	LOPEZ SOUZA, RICARDO	31/07/07	31/07/08
214963380012	NATIREY S.A.	31/07/07	31/07/08
213638870016	ONMAR S.A.	31/07/07	31/07/08
2939527-4	PORLEY CARBALLO, SERGIO MARIAN	31/07/07	31/07/08
4152700-7	RAMIREZ MORALES, JOSE LUIS	31/07/07	31/07/08
3597043-4	RUEDA TEXEIRA, GUSTAVO GABRIEL	31/07/07	31/07/08
904970-6	SAMUDIO ACHIGAR, ISMAEL	31/07/07	31/07/08
211182050015	URUGLASS LTDA.	31/07/07	31/07/08

Montevideo, 15 de agosto de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al **31 de julio de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1608

Documentación	Nombre	Final.
3420734-5	AIRALDI GOMEZ, ROBERTO WALTER	31/12/08
3064073-5	GARCIA MIRANDA, OSCAR EDUARDO	28/02/09
3642282-0	MIDON TEZEIRA, DANIEL EDELGAR	31/07/08

Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1609

No hay revocaciones de clausuras al 31/07/07

Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1610

No hay reducción de sanciones al 31/07/07

27) (Cta. Cte.) 3/p 22697 Ago 20- Ago 22

PLUNA - PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

NOTIFICACION

La Gerencia de Recursos Humanos de Pluna Ente Autónomo notifica en Diario Oficial al Sr. Juan José Rattin, C.I. No. 2.970.327-7, su pase anticipado al Ministerio de Salud Pública (Centro Departamental de Salud Pública de Rivera).

Deberá presentarse dentro de diez días hábiles en el Organismo de destino. Su no presentación dentro de dicho plazo, se considerará renuncia tácita.
27) $ 1000 3/p 22265 Ago 17- Ago 21

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



PEDIDO DE PRECIOS

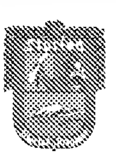
OBJETO - IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2007.
DESCRIPCIÓN - Se confeccionarán hasta 400 ejemplares del Registro Nacional de Leyes y Decretos, de aproximadamente dos mil páginas.
PLAZO PARA COTIZAR - Hasta el 23 de agosto de 2007.
Las ofertas se entregarán personalmente en sobre cerrado (dirigido a Sección Adquisiciones y Suministros), en Mesa de Entrada de IM.P.O.: Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22429 Ago 17- Ago 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE
3221 A 291692
Canelones, 11 de julio de 2006.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de seis (6) meses contados a partir del 31 de enero de 2006, al Sr. Wilquer Ney Techeira Vargas, CI. No. 2.806.819-5 quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor, Categoría A, que se encuentra agregada a las presentes actuaciones.-
2- APLICAR al SR. WILKER NEY TECHEIRA VARGAS por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente Municipal, PROF. Yamandú ORSI, Secretario General, SR. FERNANDO M. FERNÁNDEZ, Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22288 Ago 17- Ago 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA



GOBIERNO DEPARTAMENTAL
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

OFICINA DE PRENSA

Hoja Numerada H N° 151690
Ref. a Expediente Nº 2006-86-001-07111
Florida, julio de 2007.
VISTO:
Estas actuaciones referentes a la constitución de una servidumbre de acueducto sobre parte del padrón Nº 8628 de la localidad catastral Florida:
CONSIDERANDO:
1) Que la Administración tiene necesidad de imponer el referido gravamen para la ejecución del Proyecto de Desagües pluviales del Barrio Corralón del Tigre.
2) Que han cumplido en el caso los trámites previstos por los arts. 115 y siguiente del Código de Aguas.
3) Que tres de los sucesores de quién en vida fuera el propietario del inmueble, han prestado su conformidad con la indemnización propuesta por la Comuna así como con su constitución.
4) Que si bien el Sr. Carlos Lorier Failache ha comparecido ante las vistas conferidas, las cuestiones planteadas no ameritaron la apertura a prueba de las actuaciones ni constituyen una oposición al gravamen ni a la indemnización ofrecida.
5) Que no existen gravámenes que afecten el inmueble;
6) Que hasta tanto no se presente el certificado de Resultancia de Autos, no resulta legalmente posible abonar el monto de la indemnización, por lo que se procederá a consignar el precio de la indemnización a la orden de quienes acrediten ser los propietarios del bien.
ATENTO:
A lo expuesto y a lo previsto por los artículos 115 y siguientes del C. del Agua;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA
RESUELVE:
1) Declárase sujeto a servidumbre de acueducto a favor de la Intendencia Municipal de Florida, parte del padrón Nº 8628 sito en la localidad catastral Florida, con el objeto referido en el considerando 1) y en las condiciones técnicas establecidas por la Dirección General de Obras en los presentes obrados y por División Agrimensura en plazo anexo a Actuación Nº 66.
2) Consignar a la orden de la sucesión del Sr. Carlos Lorier Lamaita, la indemnización pecuaria correspondiente a la razón de $ 10 el metro cuadrado afectados por el gravamen;
3) Procédase asimismo, a la construcción del alambrado lindero con Ruta Nacional Nº 5, confección de croquis de proyecto de fraccionamiento, demarcación de calles, por concepto de indemnización.
FIRMADO:
Mtro. Juan F. GIACHETTO - Intendente Municipal
Dr. Julio C. MATOS - Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22308 Ago 17- Ago 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° turno, dictada en autos B.H.U./ Martínez Gonzalez Enrique y otros, rescisión de promesa, Fa. 2-55698/06: según providencia N° 1858/2007 de fecha 15 junio de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Enrique Martinez Gonzalez, a Nora Nilsa Contrera Pereira y/o sucesores a cualquier título por el termino de 90 dias a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguiran los procedimientos. Montevideo 16 de julio de 2007.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21545 Ago 13- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno en los autos "EDIFICIO ARCOS C/ SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE HILDA O ILDA RIENZI BERNINZONI - CREDITO HIPOTECARIO Fa. 2-62042/2006 se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de HILDA O ILDA RIENZI BERNINZONI a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se designe defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 17 de abril/2007 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 22156 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno en autos caratulados "GONZALEZ DEL VILLAR, MARIO -AUSENCIA- FICHA: 2-8268/2007" se hace saber que se solicitó la declaración de AUSENCIA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL 8 DE JUNIO DE 2007.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3333 10/p 22565 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ, ALEJANDRA DANIELA C/ PEDOJA, GONZALO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" FICHA 2-6348/2007, se cita, llama y emplaza a Gonzalo PEDOJA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil siete.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
27) (Sin Costo) 10/p 22572 Ago 20- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 5° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Cardozo Quiroga Roberto Mario y otros Intimación Ficha 2-27876/2006 se intima a los sucesores de Roberto Cardozo al pago del saldo de precio debidamente actualizado con reajuste e intereses, y los que se devenguen respecto al apartamento padrón N° 6102 Unidad 702 sito en la calle Maldonado N° 898 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 8 de diciembre de 1998 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, veinticinco de julio de dos mil siete. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6665 10/p 21896 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Jose Canto y otra Intimación Ficha 2-1185/2007 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en autos a los sucesores de Jose Canto González y a Maria Inés Ferreira bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo 25 de julio de 2007 Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 21895 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos "Eduardo Risi c/ Ramona Viera Machado - Medida Cautelar", Ficha 2-16672/2006, según providencia Nº 1109/2007 de fecha 29 de mayo de 2007, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. RAMONA VIERA MACHADO, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de julio de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 21700 Ago 14- Ago 27

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20/4/07
Inscripción: Nº 1419, fecha 24.4.07.
Bien constituido: padrón 3.343, Las Piedras, Canelones.
Calle: Avenida General Flores 889
Constituyentes: Marcela Valentini Sanguinetti y Edgardo Mateo Ettlin Guazzo
Beneficiarios: Marcela Valentini Sanguinetti y Edgardo Mateo Ettlin Guazzo, Germán Ignacio y Hernán André Ettlin Valentini
Tasación: U.R. 4.325.
27) (Sin Costo) 10/p 21402 Ago 13- Ago 24

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 19 de mayo de 2007
Inscripción: Nº 1042 el 04/06/2007
Constituyente: OSCAR SERGIO OJEDA MACIEL
Beneficiarios: Johanna Karenina Ojeda Balbuena
Joaquin Omar Ojeda Batista
Padrón: Nº 516 en 6ta. Sección Judicial de Florida, Villa 25 de Agosto.
Tasación: UR 2.018,28.
27) (Sin Costo) 10/p 21511 Ago 13- Ago 24

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "M.G.A.P. SOLICITUD DE LIQUIDACION DE LA COOP. AGRARIA DE RESP. LTDA CORCAL", Ficha 176-1270/2006. Se cita, llama y emplaza a los acreedores e interesados para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 días.
Pando, 30 de marzo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22437 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4to Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "BROU C/ VILLAR RAMON CARLOS Y OTRO - MEDIDA PREPARATORIA IUE 180-1956/2002": "BROU C/ VILLAR - EJECUCION PRENDARIA IUE 180-519/2004" Y "BROU C/ VILLAR - EJECUCION PRENDARIA IUE 180-520/2004, se cita llama y emplaza a los herederos del CARLOS VILLAR RAMON para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DOCE DE JUNIO DE 2007- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 22552 Ago 20- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 601/2007 de fecha 07/06/2007 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. AMILCAR RUBEN SOSA, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos (IUE 446-110/2007) a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la Sra. MIRIAM SOSA ARAP se encuentra Auxiliada de pobreza, según auto 556/2007 de fecha 31/05/2007.
Río Branco 8 de junio de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 21752 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 845/2007 de fecha 01/08/2007 se dispuso el traslado de la demanda a la Sra. ELI RUTH FERNANDEZ FERNANDEZ, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Río Branco 06 de agosto de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 21753 Ago 15- Ago 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª. Sección Judicial de Colonia, en autos REPUBLICA AFISA C/ PINAZO MARIA Y GARCIA TEODORO. MEDIDAS PREPARATORIAS. IUE 234-42/2003, de acuerdo al

auto 288 del 24/5/07, se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr. Teodoro Gabino GARCIA SUAREZ, a efectos de que comparezcan a deducir en forma sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento (art. 127 del C.G.P.)
Nueva Palmira, 21 de junio de 2007 Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz.
27) $ 4999 10/p 20893 Ago 08- Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "KUHN RIAGNO, SUSANA ELVIRA, ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 329-99/2007, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal, a SUCESORES DE MARIA JOSE FERREIRA ALEJANDRO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 01 de agosto de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 21812 Ago 15- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARCIA o FERREIRA de SEVERO, FRANCISCA y SEVERO, IPAMINONDO. SUCESIONES", FICHA IUE: 352-179/2007, se cita, llama y emplaza, a: MARIA NOEL; MARIA ALEJANDRA; MARIA NATALIA; CLAUDIO ADRIAN; MARIA de los ANGELES; CARLOS CALIMERIO y RAMON ALFREDO SEVERO FERNANDEZ; MAXIMILIANO JESUS SEVERO PISTILO; VICTOR DANIEL MENDIETA SEVERO; SILVANA MARIA MARTIRENA; MARIA IDUVIRGEN y ABELINO ALFREDO SEVERO GARCIA, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 1070 DEL CODIGO CIVIL.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de JULIO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 22239 Ago 17- Ago 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sa. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. SANDRO MARCOS JORGE CUNHA.- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. 372-201/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra el demandado.- EN CONSECUENCIA SE CITA DE EXCEPCIONES a SANDRO MARCOS JORGE CUNHA y se le emplaza a fin de que comparezca a deducir sus derechos por el término legal.- San José, 23 de noviembre de 2006- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21980 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. JUAN MANUEL VALLADARES TAPIE= DEMANDA EJECUTIVA". Fa. 372-16/2007, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción ejecutiva contra Juan Manuel Valladares.- EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN MANUEL VALLADARES TAPIE para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el procedimiento- San José, 26 de junio de 2007. DR. HEBER PEÑA CURBELO, Juez subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21981 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. CARLOS DAFONTE HORNOS= DEMANDA EJECUGIVA".= Fa. 372-55/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra el demandado.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a CARLOS DAFONTE HORNOS, para que comparezca a deducir sus derechos, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 31 de mayo de 2007- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21982 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. PERLA VERDUM ARAUJO- DEMANDA EJECUTIVA".- Fa. 372-203/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra la demandada.- EN CONSECUENCIA, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a PERLA VERDUM ARAUJO, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento.- San José, 27 de noviembre de 2006 Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21985 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. JUDASIL SILVERA ALFARO= DEMANDA EJECUTIVA Fa. 372-206/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra el demandado.- EN CONSECUENCIA se CITA DE EXCEPCIONES a JUDASIL SILVERA ALFARO por el término legal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.- San José, 28 de noviembre de 2006. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21986 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. EMPRESA SILVER LIMITADA= DEMANDA EJECUTIVA" Fa. 372-204/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra la demandada.- EN CONSECUENCIA se CITA DE EXCEPCIONES a EMPRESA SILVER LIMITADA, para que comparezca a deducir sus derechos por el término legal y bajo apercibimiento- San José, 27 de noviembre de 2006 Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21987 Ago 16- Ago 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. HECTOR CARLOS QUESADA.= DEMANDA EJECUTIVA".= Fa. 373-231/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra HECTOR CARLOS QUESADA.= En consecuencia se CITA DE EXCEPCIONES a HECTOR CARLOS QUESADA, para que comparezca a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento.- San José, 24 de noviembre de 2006-.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21979 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. OTAMI S.A.- DEMANDA EJECUTIVA" Fa. 373-228/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra la firma demandada.- EN CONSECUENCIA: SE CITA DE EXCEPCIONES a OTAMI S.A. (en la persona de sus representantes legales) por el término legal y bajo apercibimiento. o- San José, 22 de noviembre de 2006. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21983 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. MILKA ISABEL CASTRO MARTINEZ.- DEMANDA EJECUTIVA".= Fa. 373-232/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra la demandada EN CONSECUENCIA, se CITA DE EXCEPCIONES a MILKA ISABEL CASTRO MARTINEZ, para que comparezca a deducir sus derechos por el término legal bajo apercibimiento- San José, 24 de noviembre de 2006- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21984 Ago 16- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "CAMEJO CASTRO, JULIA ELSA C/ SUCESORES DE ADRIAN CRISTOBAL CABRERA ALVAREZ- Investigación de Paternidad.- I.U:E. 381-209/2007" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JULIA ELSA CAMEJO CASTRO, promoviendo la INVESTIGACION DE PATERNIDAD respecto de su menor hijo FACUNDO NICOLAS CAMEJO CASTRO contra LOS SUCESORES DE ADRIAN CRISTOBAL CABRERA ALVAREZ.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: JULIO CESAR CABRERA LANGAIN; AMPARO CABRERA LANGAIN Y MIGUEL LIRIO CABRERA ALVAREZ, y a todos aquellos que se consideren con derechos a que comparezca a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 26 de JULIO de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 21533 Ago 14- Ago 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-357/2006, SE CITA y EMPLAZA a JAVIER ENRIQUE SOLE y/o SUS SUCESORES por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 20 de julio de 2007. Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.

27) $ 3333 10/p 21798 Ago 15- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "FERRAZ DIAZ, JUANA MARGARITA. EXPEDICION DE NUEVAS COPIAS DE ACCIONES", IUE 399-283/2006, por auto Nº 2147 del 21/12/06 se hace saber que se han extraviado títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó que se detallan: Serie A Nº 0129 por $ 500, Nº 1282 y 1283 por $ 1.000 cada una, y Nº 3056 por $ 5000, propiedad de la señora Juana Margarita Ferráz Díaz con C.I. Nº 3.665.023-9, domiciliada en Juan Ortiz Nº 291, de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, ocho de agosto de dos mil siete.- NILDA SASIAS SUAREZ, Juez de Paz subrogante.

27) $ 6665 10/p 21400 Ago 13- Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES C/ MIGUEL ANGEL MOTA, JUICIO EJECUTIVO.= FICHA IUE 413-482/1998, tramitados ante esta Sede; SE HACE SABER: que ante esta Sede, se ha presentado la INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES, iniciando Juicio Ejecutivo contra el Sr. Miguel Angel MOTA.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier Título del demandado-Sr. Miguel Anegl Mota, para que comparezcan a ejercer sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 03 de Agosto de 2007. Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 5832 10/p 22466 Ago 20- Ago 31

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

UNIMART S.A.

Asamblea del 1/3/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 13.537,69 (dólares estadounidenses trece mil quinientos treinta y siete con 69/100).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14729 10/p 20928 Ago 08- Ago 21

MONTE CABLEVIDEO S.A.

Artículo 294 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 2007 se resolvió reducir el capital integrado a $ 163.059.047,09. La documentación pertinente estará a disposición de los acreedores sociales en la sede social de 18 de Julio 1216.
Se convoca para que en el plazo de 30 días deduzcan sus oposiciones".

28) $ 14729 10/p 20986 Ago 08- Ago 21

UNILEVER DEL URUGUAY S.A.

Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2007 resolvió, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Camino Carrasco No. 5975 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 19639 10/p 21218 Ago 10- Ago 23

LEVER S.A.

Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30/junio/2007, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Camino Carrasco número 5975 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 14729 10/p 22381 Ago 20- Ago 31

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARIA LEONOR GARCIA DOMINGUEZ (FICHA: 2-30220/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 22731 Ago 21- Set 03

CUARTO TURNO

VICENTE FILIBERTI CIBELLI (FA. 2-14229/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22706 Ago 21- Set 03

QUINTO TURNO

JUEL ó JÜEL CABALLERO HUGO (Ficha 2-52623/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22708 Ago 21- Set 03

MARIA ELENA JAIMES SANCHEZ (Ficha 2-28679/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22738 Ago 21- Set 03

SEXTO TURNO

MARCO AURELIO BICELLI ROCCA (FA. 2-31646/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22740 Ago 21- Set 03

SEPTIMO TURNO

EDUARDO SANTAMARIA GARCIA (Ficha 2-56609/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22705 Ago 21- Set 03

OCTAVO TURNO

SYLVIA MARTHA MOLINA AZAROLA (Fa: 2-26596/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22639 Ago 21- Set 03

RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ (Fa: 2-28824/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22736 Ago 21- Set 03

NOVENO TURNO

YOLANDA LUISA PEREZ FORNARO (ficha 2-12705/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22733 Ago 21- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO LUIS PEREYRA o PEREIRA VIVERO (FA. 2-28421/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22716 Ago 21- Set 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

WELLINGTON BORIS RATTO HELGUERA (Ficha: 2-60476/2005).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22711 Ago 21- Set 03

DECIMOTERCER TURNO

JULIO VICENTE MORENO VIAÑO y JUANA ISABEL YANES CASAÑA (FA. 2-24080/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22717 Ago 21- Set 03

VICENTE BERTOLINO ROMEO (FA. 2-29740/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22734 Ago 21- Set 03

LUIS EDUARDO PERERA BEDOYA (FICHA 2-41312/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22743 Ago 21- Set 03

DECIMOCUARTO TURNO

CLAUDIO HERNANDEZ, MARIA ELADIA HERNANDEZ LUZARDO y OSVALDO HEBER HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: 424/2003).
Montevideo, 10 de Octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22707 Ago 21- Set 03

PEDRO FELIPE RODRIGUEZ ROMERO (Ficha 2-52892/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22712 Ago 21- Set 03

LUIS ALBERTO VITUREIRA LOPEZ (Ficha 2-33894/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22732 Ago 21- Set 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMÓN ROSALÍN o ROSALINO ALONZO o ALONSO BERTOLINI (Ficha 2-30391/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22589 Ago 21- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

IBRAIL IGNACIO TECHERA (Ficha Nº 2-52888/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22641 Ago 21- Set 03

MIGUEL ANGEL GONZALEZ LUCAS (Ficha Nº 2-31690/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22689 Ago 21- Set 03

ROMANA CAMEJO (Ficha Nº 2-33382/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22714 Ago 21- Set 03

VIGESIMO TURNO

MARIA ELENA ROSSI CRESPI y JULIO CESAR o JULIO BAUZA LAGARRETA (Ficha Nº 2-29115/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22588 Ago 21- Set 03

JULIO CESAR TELEZ EHLERS (Ficha Nº 2-28883/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22730 Ago 21- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

ORIOLI ROSA GUIDO (IUE: 2-19007/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22715 Ago 21- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BENITEZ MENDEZ, OSCAR (IUE: 2-30375/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22590 Ago 21- Set 03

ARNALDO PIERLET MARTINEZ (IUE: 2-30116/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22704 Ago 21- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

AIDA ZACOUTEGUI VALLEJOS y LUIS ZENON VALENTIN CODERMATZ (FICHA: 2-19784/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22640 Ago 21- Set 03

DANIEL ALBERTO BOYADJI HADJULIAN ó HAYNELLIAN ó HAYNELIAN ó HAYNLLIAN (FICHA: 2-30413/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22713 Ago 21- Set 03

OLGA HAYDEE GOMEZ MANRESA ó MARESA (FICHA: 2-13068/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22737 Ago 21- Set 03

MARIA RAQUEL VICENTA MARTINEZ SANCHEZ (FICHA: 2-31325/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22741 Ago 21- Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

SILVIA NOEMI CABALLERO CAMARGO (FICHA: 2-20979/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22703 Ago 21- Set 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMILIA DEL DUCA o DEL DUCCA TAMBIANO (Ficha 2-58774/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22735 Ago 21- Set 03

RAMONA OLGA FARIAS OLIVEIRA ú OLIVERA (Ficha, 2-31322/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22742 Ago 21- Set 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

HRAIR DER BOGHOSIAN ó DER BOGHOSSIAN ABUSEFIAN (Ficha 2-28805/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22709 Ago 21- Set 03

HAYDEE OLGA GONZALEZ COLOMBO (Ficha 2-27025/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22710 Ago 21- Set 03

DARDO HUGO HERRERA SANGUINETTI (Ficha 2-29607/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22739 Ago 21- Set 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE WASHINGTON ARBIZA MORAES (FICHA 461-160/2007).
Artigas, 31 de Julio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22597 Ago 21- Set 03

MARIA DEL ROSARIO VARELA AGUIRREGARAY (FICHA 461-146/2007).
Artigas, 27 de Julio de 2007.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22598 Ago 21- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PEDRO FUENTES BIRRIEL o BERRIEL (I.U.E. Nº 459-453/2007).
Canelones, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22593 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO RICARDO ANDRADA GONZALEZ (IUE 179-487/2007).
Ciudad de la Costa, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22686 Ago 21- Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BERNARDA HERNANDEZ CHANA (IUE 227-374/2007).
Carmelo, 29 de Junio de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22605 Ago 21- Set 03

SALVADOR BASILICIO CIPPOLLINI RAGGIO (IUE 227-228/2007).
Carmelo, 9 de Mayo de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22607 Ago 21- Set 03

MARTIN RAMON MURIEGA y JUANA MARIA TARRAGONA ELMS (IUE 227-293/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22608 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MESA y WILSON RONALD RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-144/2007).
Rosario, 17 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22629 Ago 21- Set 03

ASUNCION IDA STEMPHELET o STENPHELET o STEMPHLET ARAMBURU (Ficha "B" Nº 225-632/2007).
Rosario, 16 de Julio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22632 Ago 21- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO NOGUERA MUNIZ (Ficha 241-316/2007).
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22675 Ago 21- Set 03

TERCER TURNO

LEONEL FERNANDO VIÑOLY CABRERA (Ficha 242-244/2007).
Durazno, 2 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22674 Ago 21- Set 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ MORALES; ESTHER (IUE 300-474/2007).
Paysandú, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22665 Ago 21- Set 03

JULIO RAFAEL BIANCUYO (300-383/1999).
Paysandú, 22 de Noviembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22667 Ago 21- Set 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VAZQUEZ ROHNER, JORGE ARIEL (FICHA 317-488/2007).
Fray Bentos, 1 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22618 Ago 21- Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON ALBERTO QUINTIN CEDREZ o CEDRES: DON MIGUEL ANGEL CEDREZ o CEDRES: DON EUSTAQUIO CEDREZ o CEDRES: y DOÑA FLAVINA GUERRA TECHERA (Fa. No 342-149/2007).
Rocha, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22685 Ago 21- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ EMMENEGGER, ISIDORO; MARQUESI BERTAZZI, AMADA ESTHER y RODRIGUEZ MARQUESSI, OMAR ANTONIO (FICHA I.U.E.: 352-535/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 2 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22621 Ago 21- Set 03

FIORITTI MARQUESI, RICARDO OMAR (FICHA I.U.E.: 352-696/2007).
Salto, 31 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22636 Ago 21- Set 03

CATALOGNE AMARO, PABLO JOSE (FICHA I.U.E.: 352-747/2007).
Salto, 8 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22637 Ago 21- Set 03

SULEKIN o SULEQUIN SAUKA o SOUKA, ESTEBAN (FICHA I.U.E.: 352-762/2007).
Salto, 9 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22638 Ago 21- Set 03

TERCER TURNO

OLIVERA, ANTONIO FERNANDO (FICHA I.U.E. 353-535/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 21 de Junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 22619 Ago 21- Set 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CELINA GARCIA CAMACHO y RUBEN BALTAZAR o RUBEN BALTASAR HARREGUY GARCIA (IUE 381-418/2007).
Mercedes, 7 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22682 Ago 21- Set 03

TERCER TURNO

LEONCIO TEODORO SILVA (IUE 431-186/2007).
Mercedes, 25 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22683 Ago 21- Set 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JUANA ROSA CARDOZO VILLALBA DE ARZUAGA IUE 300-102/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a los presuntos herederos HUGO ARIEL, HORACIO DANIEL, HUMBERTO MIGUEL, GRACIELA MARIA, SELINA MARIA Y HECTOR GUSTAVO RODRIGUEZ CARDOZO para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.- Paysandú, 23 de marzo de 2006. ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 3025 10/p 22668 Ago 21- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PAPARCONE, Alfredo. Acción Interrogatoria. FICHA I.U.E. 353-618/2007", se cita, llama y emplaza a las Sras. DEOLINDA y AMERICA ALFIERI SOTO a fin de comparecer en estos autos a estar

a derecho por el término de 40 (CUARENTA) días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia deferida, bajo apercibimiento de ser constituído en mora y tener por repudiada la herencia de la incompareciente, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 1070, inciso 2do. del Código Civil. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTISEIS DE JULIO de DOS MIL SIETE.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 5832 10/p 22626 Ago 21- Set 03



Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los Sres. Asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 2007, a las 17:30 horas, en el local de la calle Sarandí número 584 (Club Uruguay), a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2°) Consideración de Memoria y Balance Anual.
3°) Sede Social: Posibilidad de adquisición o arrendamiento de Sede Social. Límites para una u otra opción.
4°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Se informa que:
a) De acuerdo al articulo 37° de los estatutos: "La Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes. Lo dispuesto en éste Artículo, deberá transcribirse en las citaciones que se hicieren para la Asamblea referenciada.".
b) De acuerdo al articulo 42° de los estatutos: "Para que un socio pueda intervenir en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, deberá estar al día con Tesorería.", esto es que debe presentar la respectiva identificación correspondiente al año 2007, habiendo abonado con anterioridad la correspondiente al año 2006.

Luis Pedro Michelini, Vicepresidente (en ejercicio de la Presidencia); Antonio Turturiello, Secretario.
03) $ 3249 3/p 22642 Ago 21- Ago 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

IRIS RIBLES y RICARDO ACOSTA SENA (Fa. 2-20982/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 22702 Ago 21- Set 03

SEXTO TURNO

ROSA ISABEL GARCIA BEDUSSI y JOSE IGNACIO FERNANDEZ IGLESIAS (Ficha 2-23206/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22729 Ago 21- Set 03

SEPTIMO TURNO

ANTONIO PABLO MARTINEZ ESPONDA y MARIA INES CARRIQUIRY FAZZIO (Fa. 2-27833/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22718 Ago 21- Set 03

VIGESIMO TURNO

ANA CRISTINA BARRIOS PEREYRA y FAVIO CAMAÑO BACIGALUPE (Ficha Nº 2-31195/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22701 Ago 21- Set 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIELLE JACQUELINE OLIVERA BAUBETA y ALBERTO VILA GARCÍA (IUE 2-24958/07).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22744 Ago 21- Set 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DANIEL ALBERTO GOMEZ VIGNOLO y NANCY NAHIR MURRO GARCIA (IUE: 227-310/2007).
Carmelo, 22 de Junio de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22602 Ago 21- Set 03

JOSE RAUL GUGLIALMELLI ANTINORI y MARIA MARCELA SANCHEZ DURAN (IUE: 227-173/2007).
Carmelo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22603 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN ROQUE CARABALLO SCAGNI y ANA LIA BORTIGNON VALVERDE (IUE 225-546/2005).
Rosario, 13 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22630 Ago 21- Set 03

PAYSANDU

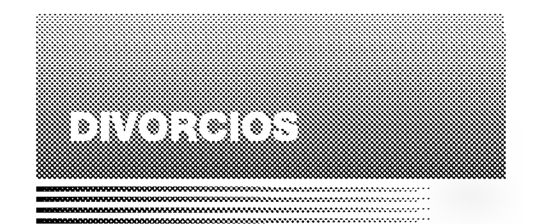
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANIBAL JUAN MOJOLI PESCE y SUSANA BEATRIZ TUMA JULIAN (IUE 300-429/2007).

Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22666 Ago 21- Set 03

MARIA CRISTINA VILLAVICENCIO PIRIZ y ROBERTO MARIA ECHEVESTE ALVEZ (IUE 300-330/2007).
Paysandú, 23 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22670 Ago 21- Set 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "PAZ LEMA ISABEL C/ ARISMENDI ELBIO ROBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-IUE 2-30425/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. ELBIO ROBERTO ARISMENDI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 9 de Agosto de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 22745 Ago 21- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

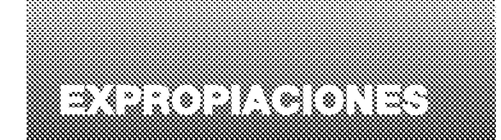
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ARREGUI HALLEY C/ OLIVERA JUANA ALICIA. DIVORCIO. IUE 179-680/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. JUANA ALICIA OLIVERA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22696 Ago 21- Set 03

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 7084343 habilitado en Simón Bolívar 1288. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 22719 Ago 21- Ago 23



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 965/07 de fecha 25/07/07 ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación dos fracciones de terreno con destino a una Planta de Tratamiento y camino de acceso a la misma en el Paraje Quebracho, empadronadas con el N° 906 (p), Fracción 1 y Fracción 2, zona rural, ubicadas en la 11ra. Sección Catastral del Departamento de Paysandú, propiedad del Sr. Francisco F. Rosenfeld, la que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólilo Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Paysandú) el día 04/12/06 con el N° 11.052, tienen: Fracción 1, una superficie de 30 Há 9360 m y se deslinda así: al Noroeste, 298 m 83 cm lindando con parte del Padrón N° 1453; al Noreste, tres tramos de recta de 457 m 49 cm, 224 m 45 cm y 285 m, lindando todos los lados con el Padrón N° 906 (p); al Sureste, tres tramos de recta de 392 m, 205 m y 210 m, lindando todos los lados con el Padrón N° 906 (p) y al Suroeste, 512 m lindando con parte de los Padrones Nos. 6440 y 2575; Fracción 2, tiene una superficie de 4.921 m y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 25 m 28 cm de frente a la calle Vilardebó; al Sureste, 2 tramos de recta de 193 m 09 cm y 94 m 98 cm, lindando con el Padrón N° 906 (p); al Suroeste, 17 m lindando con el Padrón N° 906 (p) y al Noroeste, tres tramos de recta de 92 m 66 cm, 185 m 66 cm y 12 m 81 cm, lindando por todos los lados con el Padrón N° 906 (p).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 2.947.6739
Expediente N° 359/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 22613 Ago 21- Ago 30

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 915/07 de fecha 11/07/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque Elevado y batería de Depósitos para el Servicio Puerto Los Botes, empadronada con el N° 4095 (p) zona rural, señalada como Fracción A, ubicada en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Rocha, Paraje Puerto Los Botes, propiedad del Sr. Carlos Hackembruch, la que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Rocha), el día 22/11/06 con el N° 12.231, tiene una superficie de 65 m 67 dm y se deslinda así: al Noreste, 5 m 61 cm de frente a Ruta Nacional N° 9; al Sureste, 11 m 71 cm lindando con el Padrón N° 60.384; al Suroeste, 5 m 61 cm lindando con el Padrón N° 4095 (p) y al Noroeste, 11 m 71 cm lindando con el Padrón N° 4095 (p)
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 75.5074
Expediente N° 335/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 22614 Ago 21- Ago 30

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ALICIA DINORAH DELGADO SAGASETA -INCAPACIDAD, Ficha 44-36/1994" se hace saber que por auto Nº 2324 de fecha 4/6/2007 se declaró el cese en el cargo de curadora de la Sra. ALICIA DINORAH DELGADO SAGASETA a la Sra. ALICIA SAGASETA QUINTANA, designándose en el cargo de curador al Sr. HECTOR GABRIEL RODRIGUEZ BENITEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 16 de Julio de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22678 Ago 21- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "DOS ANJOS O DOS SANTOS, MARIA - INCAPACIDAD" FICHA 2-3568/2006 se hace saber a sus efectos que por auto 2098/2007 de fecha 25 de junio de 2007, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES DOS SANTOS ALEXANDRE ó MARIA DOS ANJOS ó MARIA DOS ANJOS AMBROSIO ó MARIA ANJOS ó MARIA DOS SANTOS, designándose curador propietario a su hija legítima MARIA de FATIMA de MAGALHAES LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 26 de Julio de 2007.-
Montevideo, siete de agosto de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 2143 10/p 22720 Ago 21- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BERTI ROMERO, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD." I.U.E. Nº 168-1151/2005, se hace saber que por Resolución Nº 8257 de fecha 11.10.2006 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO BERTI ROMERO, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. ANGELA ALBA AIRAUDI VENTURINI, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 7 de febrero de 2007.-
Canelones, 7 de febrero de 2007. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 22592 Ago 21- Set 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, se hace saber que en autos caratulados "COMPAÑ NORANDO OSCAR FERNANDO Información de Vida y Costumbre" Ficha n° 2-23122/2007, se presentó el interesado a los efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Jorge Omar Carrión y Eduardo Gustavo Kessler sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de agosto de 2007.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 22746 Ago 21- Set 03

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

LICITACION PUBLICA Nº 04/2007
OBJETO: La Dirección Nacional de Identificación Civil convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nº 04/07 para la Adquisición de Equipamiento Informático.
RETIRO DE PLIEGOS: Rincón 665, Sección PROVEEDURIA, a partir del 21/08/07, previo pago de los pliegos en el Dpto. de Tesorería, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.
FECHA Y HORA DE APERTURA: 10-09-07 hora 15:00
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 1000,00 (pesos mil)
LUGAR DE APERTURA: 25 de Mayo esquina Bartolomé Mitre. Sala Integración.
12) (Cta. Cte.) 1/p 22866 Ago 21- Ago 21

POLICIA NACIONAL

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.
DIRECCION DE ADMINISTRACION.
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS.
LICITACION PUBLICA N° 03/2007
ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 100 PC POR EL PLAZO DE 24 MESES CON OPCION A COMPRA, SEGÚN LAS CARACTERISTICAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES QUE LUCEN EN EL ANEXO, EL CUAL ES PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública, para la presentación de ofertas para el suministro de:
1) ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 100 PC POR EL PLAZO DE 24 MESES CON OPCION A COMPRA, SEGÚN LAS CARACTERISTICAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES QUE LUCEN EN EL ANEXO, EL CUAL ES PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO
FECHA DE APERTURA: 13 DE SETIEMBRE DE 2007, HORA 15:00.- CARLOS QUIJANO 1316 4° PISO.-
RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: HASTA EL 13 DE SETIEMBRE DE 2007 HORA 15:00.-
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 13:00 a 16:30 en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Carlos Quijano 1316 4° piso.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500.-
ADQUISICION HASTA EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 2007.-
ANEXO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES
* EQUIPOS:
40 (CUARENTA) EQUIPOS TIPO A
Procesador Pentium IV 3.0 Ghz o superior.
Memoria RAM 512 Mb 400 Mhz o superior.
60 (SESENTA) EQUIPOS TIPO B
Procesador Celeron 2.8 Ghz o superior.
Memoria RAM 256 Mb 400 Mhz o superior.
* ESPECIFICACIONES GENERALES PARA EQUIPOS TIPO A Y B:
* Computador de escritorio con gabinete tipo torre.
* Disco Duro 80 Gb serial ATA 7200 RPM o superior.
* Adaptador de red Ethernet 10 Base T/ 100 Mb o superior, el controlador debe estar incluido en las listas de compatibilidad de Microsoft Windows XP.
* Puertos USB 2.0 o superior (al menos 2 frontales).
* Lectora de CD 52x IDE
* Slots 2 PCI
* Disketera 3,5" 1.44 Mb

* Teclado español, distribución latinoamericana.
* Mouse con 2 botones y scroll.
* Monitor color SVGA 17" CRT
* Fuente de Energía de origen DE 220 Voltios Corriente Alterna 60 HZ.
* No debe incluir MODEM ni copiadora de CD.
* SO Windows XP Pro SP2 OEM SPA.
* Certificación Microsoft para Windows XP (debe figurar en la Lista de Compatibilidad de Hardware (HCL) de Microsoft en la categoría Desktop System).
* Certificación ISO 9001 para el armado de equipo.
* Las memorias deberán ser de marca reconocida y garantizadas por el proveedor y/o fabricante para funcionar con los equipos cotizados.
* Los conectores de los cables de energía eléctrica del monitor y gabinete deben ser del tipo Schuko.
* Color externo único y uniforme en todos sus componentes.
* Se deben proporcionar todos los CDs de recuperación, drivers, manuales y demás elementos del equipo.
* La empresa contratada deberá prestar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO a cada uno de los equipos y dispositivos arrendados y proveer todos los REPUESTOS que se requieran durante el período de mantenimiento, sin costo adicional; así como garantizar la existencia y disponibilidad de repuestos y/o partes y/o piezas, que permitan la reparación del equipo y su correcto funcionamiento, durante el período de vigencia del contrato. Durante todo el período de arrendamiento se deberá brindar un Servicio de soporte ON SITE para todo el equipamiento.
En caso de FALLAS reiteradas en un equipo, la Jefatura de Policía podrá exigir el cambio del equipo por otro que reúna los requisitos del presente llamado, sin costo adicional.
* TIEMPO DE RESPUESTA: el soporte técnico ON SITE deberá realizarse en todo el departamento de Montevideo dentro de las 2 (dos) horas de recibido el aviso por el medio que se determine (e-mail, teléfono u otro). La solución definitiva para la reparación o sustitución de los equipos por otro igual o de superiores características, deberá realizarse dentro de las 24 horas.
* PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO: La JPM someterá a cada máquina y dispositivo instalado a un período de prueba de funcionamiento. Dicho período comenzará a partir de la fecha de instalación y finalizará cuando las máquinas y dispositivos hayan alcanzado un nivel de 100% de operatividad.
* GARANTÍAS: Posteriormente en el análisis de calidad se evaluarán los años de garantía que ofrezcan los oferentes, con respecto a cada componente y/o parte del equipo.
La empresa deberá presentar una lista actualizada con los precios de los componentes motherboard, disco duro, memoria y fuente de energía, que sean compatibles con el equipo ofertado, a fin de evaluar si al finalizar el contrato es posible mantener el recambio de estos dispositivos por los estándares de mercado.
* PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS: 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL CONTRATO.
* OTROS ASPECTOS A VALORAR: Que los equipos dispongan de protección contra la apertura del gabinete mediante cerradura de accionamiento electromagnético, o bien con cerradura exterior de calidad acorde con el equipo. En su defecto se admitirá que el computador esté dotado de alarma acústica o por red LAN que notifique la apertura del gabinete, la remoción de módulos de memoria o del disco duro.

12) (Cta. Cte.) l/p 22694 Ago 21- Ago 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)



Licitación Pública Nº 04/07

Objeto del Llamado: ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS LOCALES DE LA SALA ESTUDIO AUDITORIO
Retiro de Pliegos y Consultas: Departamento de Compras, Sarandí 450 3er piso
TEL: 916 17 03, FAX: 915 64 09
Horario de atención: 11.30 a 16.30 horas Días Hábiles.
Apertura de Ofertas: 22 de AGOSTO de 2007. Hora 14:00 Sarandí 450 - 1er Piso.

12) (Cta. Cte.) l/p 22599 Ago 21- Ago 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD



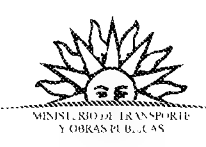


Licitación Pública N° 26/07

"Adquisición de Señales Viales para Rutas de la Red Vial"
PRÓRROGA

Montevideo, 17 de agosto de 2007.-
Se comunica a los Sres. Oferentes, que el llamado de referencia fue prorrogado para el día 30 de Agosto de 2007, a la hora 11:00, en el lugar originalmente establecido: Sala "Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, 8º piso.

12) (Cta. Cte.) l/p 22749 Ago 21- Ago 21


Licitación Pública N° 28/07

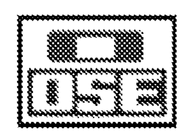
"Iluminación de Ruta 5, en su pasaje por Florida y Sarandí Grande Departamento de Florida"
PRÓRROGA

Montevideo, 17 de agosto de 2007.-
Se comunica a los Sres. Oferentes, que el llamado de referencia fue prorrogado para el día 23 de Agosto de 2007, a la hora 11:00, en el lugar originalmente establecido: Sala "Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, 8º piso.

12) (Cta. Cte.) l/p 22750 Ago 21- Ago 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

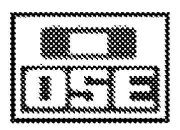


LICITACION PÚBLICA N° 1350

CONSTRUCCIÓN DE PERFORACIONES EN LAS GERENCIAS DE REGIÓN NORTE Y ESTE DE O.S.E.

El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y el Pliego de Condiciones Generales (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1.500,00.
La recepción y apertura de Propuestas se realizara el día 28 de septiembre de 2007, a la hora 15:00, en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo recibido las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta desde 9:30 a 16:00.

12) (Cta. Cte.) l/p 22623 Ago 21- Ago 21



LICITACION PÚBLICA N° 1349

ESTACIÓN DE BOMBEO - TUBERÍA DE IMPULSIÓN - AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO BARRIO LA CANTERA - FRAY BENTOS.

El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y el Pliego de Condiciones Generales (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1.000,00.
La recepción y apertura de Propuestas se rea-

lizara el día 25 de septiembre de 2007, a la hora 15:00, en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, cualquiera sea el número de proponentes al acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo recibido las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta desde 9:30 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 22624 Ago 21- Ago 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO
CADIZ 3280 - PRIMER PISO
LUNES 27/08/2007

Las bases de los puestos se fijan en pesos uruguayos o dólares americanos.
Las consultas sobre los puestos en licitación, moneda y financiación, se atenderán en Oficina de Producción y Comercialización (planta alta)
De LUNES a VIERNES de 8 a 12 Horas. O por los Teléfonos 508.93.69/508.93.71
RETIRO DE PLIEGOS: desde el LUNES 20/08/2007 al LUNES 27/08/2007
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: LUNES 27/08/2007 - HORA: 9:15
APERTURA DE OFERTAS: LUNES 27/08/2007 - HORA 10:00 - Sala de Directorio.
LA ADMINISTRACIÓN.
12) $ 500 1/p 22676 Ago 21- Ago 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 21 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN JAVIER ALMADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5814/1 y SILVANA PAOLA TECHERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costanera Villaca 3079.
14) $ 253 3/p 22575 Ago 21- Ago 23

RAFAEL FERNANDO ANDERSON, 35 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en La Vía 065 y SUSANA YANELA CASURIAGA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 065.
14) $ 253 3/p 22591 Ago 21- Ago 23

CARLOS DEAMBROSIS, 65 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Dr. Gualberto Méndez 1826 y ALICIA BLANCO, 53 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Dr. Gualberto Méndez 1826.
14) $ 253 3/p 22615 Ago 21- Ago 23

DOMINGO CARLOS AIELLO, 63 años, divorciado, militar retirado, oriental, domiciliado en Paysandú 842 y MARÍA de LOURDES FERNÁNDEZ, 48 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Luisa Luisi 1520.
14) $ 253 3/p 22633 Ago 21- Ago 23

NÉSTOR FABIO DÍAZ, 37 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5282/3 y ALMA JUDITH JARDIM, 42 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5282/3.
14) $ 253 3/p 22634 Ago 21- Ago 23

EMBER de OLIVERA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Joanicó 4043/2 y MARÍA BEATRIZ QUINTANA, 44 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Joanicó 4043/2.
14) $ 253 3/p 22673 Ago 21- Ago 23

DANILO CARLOS DEL DUCA, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Rivera 4274/4 y MARIA LAURA OLIVERA, 31 años, soltera, docente, argentina N/U, domiciliada en Rivera 4274/4.
14) $ 253 3/p 22695 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 2

CARLOS VICENTE FERREIRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gil 819 y SABRINA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacna 4520.
14) $ 253 3/p 22576 Ago 21- Ago 23

SANTIAGO FARIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 1998 y SABRINA de SANTA ANA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 1998.
14) $ 253 3/p 22578 Ago 21- Ago 23

JORGE OSCAR FERDINAN, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Carlos Patrón 1836 y ZULMA ESTELA SOSA, 35 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Juan Carlos Patrón 1836.
14) $ 253 3/p 22601 Ago 21- Ago 23

DARIO FELICINI, 77 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Germán Barbato 1363 Ap. 205 y MARIA del CARMEN LARRAMA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1363 Ap. 205.
14) $ 253 3/p 22660 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 3

DIEGO RAFAEL CURBELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafinur 1864/101 y VIRGINIA ESPASANDIN, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lafinur 1864/101.
14) $ 253 3/p 22574 Ago 21- Ago 23

MARCELO SERGIO ICASURIAGA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Julio César Grauert 3206 y MARCIA CUADRADO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Julio César Grauert 3206.
14) $ 253 3/p 22582 Ago 21- Ago 23

PABLO JAVIER CANEPA, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Orinoco 4971/2 e IANINA GAMBINI, 24 años, soltera, lic. edu. física, oriental, domiciliada en Orinoco 4971/2.
14) $ 253 3/p 22700 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 4

JOSE FRANCISCO GARCIA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Campbell 1445 y SILVIA ILIANA RIVERO, 27 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Campbell 1445.
14) $ 253 3/p 22577 Ago 21- Ago 23

GUSTAVO CESAR GARRIDO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4236 y MARIA de los ANGELES AYRALA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4236.
14) $ 253 3/p 22600 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 5

JULIO CESAR MIÑO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ñangaripé 1485 ap 107 e IVONNE ELIZABETH GARCIA, 46 años, divorciada, medico, oriental, domiciliada en Ñangaripé 1485 ap 107.
14) $ 253 3/p 22580 Ago 21- Ago 23

RICARDO ANDRES MARQUISIO, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4132 ap 17 y ELA RUTH KASTANAS, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4132 ap 17.
14) $ 253 3/p 22594 Ago 21- Ago 23

FERNANDO MOREIRA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en

Lord Ponsomby 2490 y ALICIA de la SOTA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lord Ponsomby 2490.
14) $ 253 3/p 22610 Ago 21- Ago 23

JORGE EDGARDO MARTINO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Maria Delgado 1854 y MARISA ANABELL CAPOTTE, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jose Maria Delgado 1854.
14) $ 253 3/p 22611 Ago 21- Ago 23

GERMAN JOSE MOLLER, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Adolfo Rodriguez 6733 y NATALIA PAOLA NUÑEZ, 30 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodriguez 6733.
14) $ 253 3/p 22680 Ago 21- Ago 23

MARTIN MIGUEL QUIROGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Garzón 230 ap 104 y ALEXANDRA XIMENA LEAL, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av Garzón 230 ap 104.
14) $ 253 3/p 22698 Ago 21- Ago 23

ERNESTO RAMON ORTA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 16 * 3765 y SANDRA MARCELA GALARZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 2250.
14) $ 253 3/p 22727 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 6

RAUL ROZADA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Quijote No. 2672 y ANA NATALIA HERNANDEZ, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Quijote No. 2672.
14) $ 253 3/p 22612 Ago 21- Ago 23

JAVIER ALBERTO SCHENONE, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1279/101 y MARIA INES HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1279/101.
14) $ 253 3/p 22681 Ago 21- Ago 23

CHRISTIAN OMAR RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4363 y LEANER FLEITAS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2771 bis.
14) $ 253 3/p 22687 Ago 21- Ago 23

JUAN JAVIER SILVEIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de Goya 2421 y LUCIA BEATRIZ CABRAL, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2143.
14) $ 253 3/p 22690 Ago 21- Ago 23

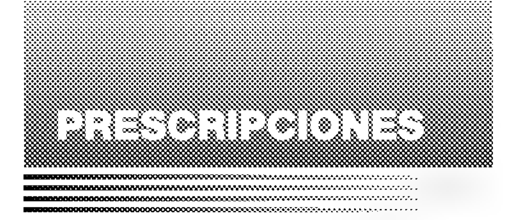
NELSON HEBER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4409 y NATALIA CARINA CABANELAS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 3826.
14) $ 253 3/p 22693 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 7

JORGE JAVIER VIANA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2044 y JIMENA MARIA NOVAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 2044.
14) $ 253 3/p 22662 Ago 21- Ago 23

JUAN MIGUEL YACHUGIAN, 35 años, soltero, mecanico automotriz, oriental, domiciliado en Durazno 1686/11 y NATALIA ESCUDERO, 27 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Durazno 1686/11.
14) $ 253 3/p 22691 Ago 21- Ago 23

MAXIMILIANO GABRIEL PEÑALOZA, 31 años, soltero, estibador, argentino, domiciliado en Cruz del Sur 4520 bis y YUNER VANESSA ACEVEDO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 4520 bis.
14) $ 253 3/p 22699 Ago 21- Ago 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados: "García Artigas. Prescripción y auxiliatoria de pobreza", ficha: 2-58557/04, se cita, llama y emplaza por noventa días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a Víctor Hugo García Bianchino; a Dorinel Gutiérrez Cedrés; a Manuel, Ramón y Rafael Freijeiro Blanco y a aquellos que se consideren con derechos sobre el bien imnueble padrón N° 118.803, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, en especial a los linderos María Carmen Uhalde Rey y a Antonio Karaminasian Kelechian, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27/7/2007.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 22635 Ago 21- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "SARKOZI ALVEZ, Juan Carlos S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 156-969/2006, se hace saber que ante este Juazgado se ha presentado el Sr, Juan Carlos Sarkozi Alvez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble padrón N° 5538. de la manzana 362, zona urbana, localidad catastral de Artigas, y sus mejoras, que se compone de una superficie de 432 metros cuadrados con 32c centímetros, según plano de Agrimensor Carlos De Vargas, inscripto en la Oficina delegada de Artigas de la Dirección Nacional de Catastro con el N° 101 con fecha 05/10/2006, con 22 metros 40 centímetros con frente al Noroeste con calle Carmelo Colman, al Suroeste 19 metros 30 centímetros con el padrón N° 5358, al Noroeste 22 metros 40 centímetros con el padrón 3387 y al Sureste 19 metros 30 centímetros con los padrones Nos. 7084 y 3471.- Se emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de ese juicio, fundamentalmente los sucesores de Nadyr Brazeiro, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- El actor se encuentra auxiliado de pobreza.-
Artigas, 22 de junio de 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
16) (Sin Costo) 10/p 22596 Ago 21- Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "AGUIRRE, ANTONIO - PRESCRIPCION" (IUE 227-216/2007) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes inmuebles ubicados en la localidad Catastral Nueva Palmira empadronados con

los Nros. 1700 con frentes a las calles Soriano y Agricultura; padrón Nro. 1777 con frentes a las calles Concordia, Soriano y Agricultura y padrón 1664 con frente a calle Del Medio, para que comparezcan, en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 1 de agosto 2007. ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 22609 Ago 21- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: ALVARIZA BAS MARTIN Y OTRA.= AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA. = FICHA IUE 413-117/2007, tramitados ante esta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se han presentado los Sres. Martín ALVARIZA BAS y Elisangela GANCCIO MARIÑO, iniciando Juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL, marca FORD, modelo ESCORT, GL 1.6, motor Nº 106726-SUP 4920, a nafta, 17 H.P, 4 cilindros, año 1984, tipo SEDAN, PADRON Nº 028275, MATRICULA Nº 808.118, del Departamento de Florida.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, muy especialmente a Miguel Angel Regueira Marichal y/o a sus herederos ó sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Treinta y Tres, 08 de Agosto de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 22463 Ago 21- Set 03

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO BIAGI SOSA solicita la inscripción de la obra titulada: REGLAMENTO DE JUEGO denominado FUTBOL TOTAL del cual se declara autor
Montevideo 17 de agosto de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 22679 Ago 21- Ago 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "BASSINO, Sixto. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-336/2007, se ha presentado el Sr. Sixto Heriberto
BASSINO FELIPE, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO del mismo, en el sentido que en donde dice: "hijo legítimo de Sixto BASSINO", debió decir: "hijo legítimo de Sixto BACINO" por así corresponder.
ROSARIO, 31 de Julio de 2007.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22631 Ago 21- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARBAJAL GAZZAVE, JUAN MARCELO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-670/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: JUAN MARCELO CARBAJAL GAZZAVE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, del gestionante: ACTA Nº 787, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 20 (VEINTE) de JUNIO del año 1973, en el sentido de que en el MARGEN y el TEXTO de la misma, donde dice: "JUANA BEATRIZ GAZZABE", debe decir: "JUANA BEATRIZ GAZZAVE", y al MARGEN donde dice: "GAZZABE", debe decir: "GAZZAVE", POR ASI CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de AGOSTO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22622 Ago 21- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOPEZ PINTOS, Franchesco Daniel. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-540/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: Williams Daniel López y María Clara Pintos, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de Franchesco Daniel Sosa Pintos - Acta número 110 - del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 15/01/2007, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "Franchesco Daniel SOSA PINTOS" DEBE DECIR: "Franchesco Daniel LOPEZ PINTOS"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de AGOSTO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22620 Ago 21- Set 03

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno en autos caratulados "APOLANT SEGALL, Elena Renata C/ CARRIL ANCHIERI, Ileana" Ejecución Hipotecaria, Ficha 2-31554/2004, se hace saber que el próximo 5 de setiembre a partir de las 16 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares estadounidense el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nro. 165.875/204 del edificio construido según permiso de construcción Nro. 83.905 y habilitado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 15 de febrero de 1960, incorporado al régimen de la Ley 10.751, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 13.870 y del reglamento de copropiedad respectivo, en base al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor J. Lerfert Waksman de

julio de 1971, inscripto en catastro con el Nro. 69.859 el 20 de setiembre de 1972. De acuerdo a dicho plano la unidad referida lleva el Nro 204, se ubica en segundo piso a cota vertical más 7,38 metros y se compone de una superficie de 31 metros 8 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "B4", bien común. La unidad descripta forma parte del edificio construido sobre terreno sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona urbana, padrón número 165.875, el que según plano relacionado se compone de una superficie de 441 metros 49 decímetros, con 10 metros 09 centímetros al Este de frente a la calle Anzani, puertas 1521 y 1523, entre las calles Demóstenes y Jacinto Vera.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,2%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.4%.- 3) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y se desconoce por Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio.- 4) Tiene deuda de Tasa General Municipal y de Tarifa de Saneamiento.- 5) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como la situación de las construcciones (BPS/ IMM).- 6) Existe deuda por gastos comunes cuyo cobro se está ejecutando en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, Fa 2-12.207/ 2004 "Edificio sito en Anzani 1521 C/ Carril Anchieri, Ileana Francia" Ejecución de Hipoteca.- 7) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, piso 4.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 agosto de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 8093 5/p 22692 Ago 21- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno en autos caratulados "SANDBERG ANA, EVA Y JAN C/ SANDBERG JUAN JUELL", Vía de Apremio Ficha 56-15/2006, se hace saber que el próximo 31 de agosto a partir de las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. Av. Uruguay 826, por intermedio del martillero Fabián Ramírez (RUC 080128960017, Mat. 5398), asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, en dólares americanos, tomándose como base las 2/3 partes de la tasación catastral el equivalente a $ 586.572 (en su equivalente en dólares americanos), la mitad indivisa del siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón N° 5407/601 sito en la 18° Sección Judicial de Montevideo. Según plano horizontal de los Agrs. Julio Blanc y Rafael Passamonte de Abril de 1958, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de Marzo de 1959 con el n° 39347, con frente a la calle Juan Benito Blanco 1094/601. Unidad emplazada en el sexto piso, a cota vertical unos veintidós metros cuarenta y tres centímetros y comprende una fracción de su designación, que se describe lindando por el Noroeste con espacio libre, frente a la calle Juan Benito Blanco; por el Noreste con balcón "A", frente a la calle Guayaquí; por el Sureste con la propiedad padrón treinta y dos mil seiscientos treinta, ducto "G" seis, escalera - palier "D" seis, ascensor "E" seis, ducto "I" seis y balcón "B" seis y por el Suroeste con padrón treinta y dos mil seiscientos treinta y uno. Superficie total 121 metros, 32 decímetros. Corresponde a esta unidad según consta en sus títulos y planos la utilización de los balcones "A" seis y "B" seis. Además de bien común con espacio para colocar un automóvil en Garaje "A.S." uno, ubicado en el Subsuelo del edificio. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% como seña en efectivo o con cheque certificado en dólares americanos como oferta al bajarse el martillo.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3% o mas IVA del precio del remate.- 3) Será de cargo de la parte demandada, la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 1% mas IVA del precio de remate.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble existiendo derecho de Habitación inscripto. 5) Se desconoce la existencia de deuda de Contribución inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 6) Los Títulos de propiedad, antecedentes, y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de la Sede (Mercedes 953).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 3 de agosto de 2007.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

20) $ 5058 3/p 22752 Ago 21- Ago 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno en autos: "FONTES, Raúl C/ SCHWYN, Ma. Elena. LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL." IUE 225-1191/2004, se hace saber que el día 25 de Setiembre de 2007 a la hora 15 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario el rematador público Aníbal BANCHERO asistido del Alguacil rematará en pública subasta al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:

1) dos solares de terreno y mejoras sitos en la localidad castastral Nueva Helvecia, zona urbana manzana 73, empadronados en conjunto con el Nº 824, señalados con los Nros. 10 y 11, en el plano del Agr. Mario Rodríguez de setiembre de 1926, inscripto en la oficina de San José el 30 de abril de 1929, según el que constan de áreas respectivas de 901 mts. 50 dm. y 3.083 mts. 97 dms. sobre la base de U$S 6.000 (dos terceras partes de su tasación); y 2) solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la localidad catastral Nueva Helvecia, zona suburbana, manzana 74, empadronado con el Nº 825, compuesta de un área, según título, de 456 mts. 21 dms. 50 cms. y que con motivo de los sobrantes aparecidos, lo que se confirmó con el plano del Agr. Bismarck Perera, levantado en noviembre de 1970 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 6156 el 9 de diciembre de 1970, consta de un área de 3054 mts. 66 dms., sobre la base de U$S 6.666.67 (dos terceras partes de su tasación.-

Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) que surge de la titulación que sobre la superficie titulada se vendieron derechos de propiedad y posesión y sobre la no titulada con motivo de los sobrantes y a los que se hizo referencia, únicamente se vendieron los derechos posesorios; 8) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones ROSARIO, 1 de Agosto de 2007.- ESC. FABIANA TURRA, Actuaria.

20) $ 2833 2/p 22628 Ago 21- Ago 22



DISSTRIME LTDA.

Contrato: 12/6/07
Inscripción: No. 16.050 año 2007
Socios: José Luis Santomé Maside (99) y Mariana Lorena Santomé Zanalotti (1)
Objeto: ferretería, bazar y hogar
Capital: $ 23.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: José Luis Santomé.

22) $ 982 1/p 22583 Ago 21- Ago 21

"AM ASOCIADOS S.R.L."
Cesión Cuotas Sociales

Contrato: 30/7/2004
Registro: N° 6348 - 31/08/2004
Cesión: Anelim Marta KINDER KOLAR cede

25 cuotas a Martín José DIBARBOURE ROSSINI: Margarita Cristina BROVETTO GELABERT cede 25 cuotas a Anelim Marta KINDER KOLAR.
22) $ 1473 1/p 22584 Ago 21- Ago 21

HEXAGUA S.R.L.

Contrato: 28/06/2007
Inscripción: No 16.089, 06/07/2007
Socios: Daniel Herrera (60 cuotas), Rodrigo Méndez (60 cuotas).
Administración: Daniel Herrera
Capital: $ 120.000 (120 cuotas de $ 1.000)
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Objeto: A)- Compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, reparación y service de electrodomésticos, accesorios e insumos, B)- importación y exportación, despachos de Aduana, comisiones, representaciones y consignaciones.
22) $ 1964 1/p 22585 Ago 21- Ago 21

DIFERENTE S.R.L.

contrato: 25/07/07
Inscripción: Nº 17714 el 30/07/07
Socios Horacio Domingo JAUME MARTINEZ: 50 cuotas
Nicolás María JAUME AGUERRE 50 cuotas
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años a partir del 25/07/07
Capital: $ 50.000
Objeto, Realización de tareas y gestiones de asesoría y consultoría, incluyendo asesoría en comunicación, difusión, publicidad y publicaciones en general. Intermediaciones y comisiones en general. Importación y exportación
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 22586 Ago 21- Ago 21

CML Ltda.

Contrato: 29/06/2007
Inscripción: No 17070, 20/07/2007
Socios: Claudio Marchesano (55 cuotas), Marcelo Marchesano (55 cuotas), Luis Ameigenda (10 cuotas).
Administración: Claudio Marchesano
Capital: $ 120.000 (120 cuotas de $ 1.000)
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Objeto: Prestación de servicios profesionales, auditorias, consultoría y servicios conexos.
22) $ 1473 1/p 22587 Ago 21- Ago 21

BARBA'S SRL
MODIFICACIÓN

CONTRATO: 01/06/2007
INSCRIPCIÓN: 15055 26/06/2007
MODIFICACIÓN: ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRADOR: María Mercedes GOLDENBERG.
22) $ 491 1/p 22604 Ago 21- Ago 21

POLANCOS TRANSPORTES SRL

Contrato: 26/06/2007.
Inscripción: Registro Comercio: Nº 16594.-
Socios: Atilio Jacinto CARBONE BALLESTEROS y María Carolina GOMEZ GUISOLI.
Capital: $ 100.000.-
100 cuotas de $ 1.000.-
Respectivamente 90 y 10 cuotas.
Domicilio: Nueva Palmira, Departamento Colonia.-
Administración: Atilio Carbone.-
Plazo: veinte años, prorrogables.-
Objeto: transporte terrestre de carga.
RUC: 040322610019.
22) $ 1473 1/p 22606 Ago 21- Ago 21

Contrato de SRL

Denominación: CAYUQUEO S.R.L.
Domicilio: ciudad de Salto
Socios: IGNACIO GARAYECHEVARRIA MARIA IGNACIA LAUCIRICA
CAPITAL: $ 200.000
APORTES: IGNACIO GARAYECHEVARRIA: $ 100.000 (10 cuotas)
MARIA IGNACIA LAUCIRICA: $ 100.000 (10 cuotas)
OBJETO: amplio entre otros Agricultura y Ganadería y servicios agropecuarios.
Administración: MARIA IGNACIA LAUCIRICA
Plazo: 30 años desde el 31/5/2007
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio Nº 16696 el 16/07/04.
22) $ 1964 1/p 22616 Ago 21- Ago 21

LA SANTA TERESA S.R.L
Modificación de contrato social

Contrato: 15 de junio de 2007
MODIFIACIÓN: Denominación: LA SANTA TERESA DE ARRIERA S.R.L
Inscripción en: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio. Nº 16697 el 16/07/07.
22) $ 982 1/p 22617 Ago 21- Ago 21

"JASABO S.R.L"

Inscripción: 9/07/2007 Nº 16.197
Contrato: 02/07/2007
Socios: Juan Andrés Suárez Salvarrey y Amalia Bonzi Leivas
Capital: $ 25.000. 50 cuotas cada uno.
Objeto: industrializar, comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos anexos: de ferretería, barraca, construcción, madera, maquinas, carpintería; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Salto
Administración: Juan Andrés Suárez Salvarrey
Plazo: 20 años, prorrogables.
22) $ 1964 1/p 22627 Ago 21- Ago 21

GIALPLAST S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 20 de julio 2007
Inscripción: N° 17408 el 25/07/2007
Cedente: Silvio ALBARRACIN MENENDEZ (100 cuotas)
Cesionario: Gabriela DE SOUZA ARZENO (100 cuotas)
Administración: Gabriela De Souza.
22) $ 982 1/p 22657 Ago 21- Ago 21

INVERPAY LIMITADA
PARTICION Y CESION CUOTA

CONTRATOS: 26/11/06 y 22/6/07
INSCRIPCIONES: 7649/2007; 7651, 7652, 7653 y 7654/2007 y 15511/2007
CEDENTES: Miguel, Alicia, Fernandoy Marielle Baccaro
CESIONARIO: Enrique Baccaro Pesce.
CUOTAS ACTUALES: Miguel Baccaro: 67, Alicia, Fernando y Marielle: 57 cuotas cada uno.
Enrique Baccaro: 50 cuotas.
22) $ 1473 1/p 22663 Ago 21- Ago 21

"Jomar SRL."
Cesión y modificación

Contrato: 10/02/06
Inscripción No. 17175 - 27/09/06
Cedentes: Gustavo Gabril Gonzalez Pita (200 cuotas
Cesionarios: Marcelo José Gonzalez Pita, (100 cuotas)
Carmen Yanel de Leiva Cabrera (100 cuotas)
MODIFICACIÓN: Domicilio: Paysandú
Plazo: 30 años desde 10/02/06
Aumento Capital: $ 83.600.
22) $ 1473 1/p 22664 Ago 21- Ago 21

"CARLOS ODDONE S.R.L."
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 12/04/06
Cedentes: Carlos Oddone, Angel Cora, Horacio Rodríguez, Juan Añasco.
Cesionarios: Carola y Rosana Oddone.
Cuotas cedidas: 4
Administración: Carlos Oddone.-
Inscripción: No. 8746 el 20/06/2006.
22) $ 982 1/p 22669 Ago 21- Ago 21

"NIPE S.R.L."

Socio: Pablo Fernando Liuzzi Rivero, Eduardo Ramón Liuzzi Rivero y Nicolás María Xavier Montero.-
Capital: $U 80.000 dividido en 8 cuotas, correspondiéndole 2 cuotas a Pablo Liuzzi, 2 cuotas a Eduardo Liuzzi y 4 cuotas a Nicolás Xavier.-
Plazo: 30 años.-
Objeto: Agropecuario, etc.-
Domicilio: Paysandú.-
Inscripto en el Registro De Personas Jurídicas Sección Comercio con el No. 17.589.
22) $ 1964 1/p 22671 Ago 21- Ago 21

MANUD S.R.L.

Contrato: 01/12/2005
Inscripción: 11311/2005
Socios: LUJAN EMANNUELLA DOLCE GUEVARI (190 cuotas)
IRENE RENEE CARRASCO GILES (10 cuotas)
CAPITAL: $ 200.000.-
OBJETO: Prestación de todo tipo de servicios, comercialización, importación y Exportación
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Ciudad de Paysandú
ADMINISTRACION: LUJAN EMANNUELLA DOLCE exclusivamente.
22) $ 1473 1/p 22672 Ago 21- Ago 21

ANGESUR S.R.L.
(Antes ANGESUR S.A.)
Transformación

Fecha: 27/6/2007.
Inscripcion: 15886/2007.
Socios: EMILIA FIGUEROA (52 cuotas), BLANCA CANO (52 cuotas), VIRGINIA GALLO (52 cuotas).
Administrador: VIRGINIA GALLO
Objeto: Explotación agropecuaria y helicicultura. Operaciones industriales y comerciales. Intermediación, prestación de servicios, importación, exportación, representaciones, comisiones.
Capital: $ 780.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
22) $ 1473 1/p 22722 Ago 21- Ago 21

GRANJA COCA S.R.L.

Contrato: 26/6/2007.
Inscripción: 15196/2007
Socios. EUGENIO FABREGAT, JUAN MACEDO (10 cuotas cada socio)
Capital: $ 20.531
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
Objeto: Autoservicio, cocción de pan y bizcochos congelados
Plazo: 30 años.
22) $ 982 1/p 22723 Ago 21- Ago 21

SANMAT S.R.L.

Fecha: 1/7/2007.
Inscripcion: 17517/2007.
Socios: MATEO LLUCH CARRERA (20 cuotas), SANTIAGO LLUCH CARRERA (20 cuotas),
Objeto: Prestación de servicios agrícolas y ganaderos, arrendamientos de obra y servicios, en todas las áreas, incluyendo la forestal y toda otra actividad conexa y/o afin.
Capital: $ 21.700
Plazo: 30 años.
Administración: SANTIAGO LLUCH.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 22724 Ago 21- Ago 21

FERMON MOTORS LTDA.

Fecha: 21/6/2007.
Inscripcion: N° 14884/2007.
Socios: JOSE FERREIRA TORCHELO, ROSSANA FERREIRA TORCHELO (50 cuotas cada uno).
Objeto: reparación, comercilización, venta de automotores, repuestos, demas mercaderías. Arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de artículos del hogar, mecánica automotriz, bazar, electricidad pudiendo comprar en plaza, importar, realizar toda operación comercial, financiera, industrial, hipotecaria, mobiliaria e inmobiliaria.
Capital: $ 24.000
Administracion: los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 22725 Ago 21- Ago 21

SAN JORGE SRL

CEDENTE: ELVIRA ADDESSO ZITO
CESIONARIA: LAMAFER S.A. (1 cuota)
Contrato: 25.05.2007
Inscripción: No. 13338-7.06.2007.
22) $ 982 1/p 22726 Ago 21- Ago 21

EAC LIMITADA

Contrato: 01/08/2007.
Inscripción: 18.116/2007.
Socios: LUIS LABORDE (50 cuotas) y ADRIANA MACHADO (50 cuotas).
Capital: $U 50.000.
Objeto: Administración, gestoría, estudio contable.
Plazo: 30 años.
Administración: Luis Laborde.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 22728 Ago 21- Ago 21

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

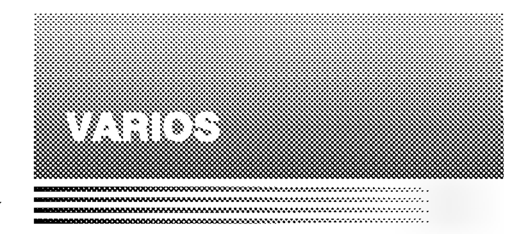
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "OLIVERA TABAREZ, NESTOR Y MUNIZ, GLORIA -TENENCIA- Ficha 2-25025/2007", se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA OLIVERA MUNIZ, HUGO JAVIER CACERES Y LUIS ESTEBAN CUADRADO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-
Montevideo, 24 de JULIO de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 22688 Ago 21- Set 03

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "PINTADO NOGUERA, GABRIELA C/ CABANELAS BENTOS, HEBER EDUARDO -PERDIDA PATRIA POTESTAD, 2-52576/2006", se cita, llama y emplaza a HEBER EDUARDO CABANELAS BENTOS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 31 de JULIO 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22748 Ago 21- Set 03



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LLAMA A ABOGADOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social llama a Abogados interesados en desempeñar tareas como pasantes dentro del Departamento de Montevideo.
REQUISITOS: Poseer el titulo de Abogado con una antigüedad no mayor a un año del juramento al 31/08/2007.
No tener ni haber suscrito con anterioridad contratos con la Administración Pública.
LOS ASPIRANTES: deberán inscribirse por correo electrónico exclusivamente ver la sección noticias pagina web www.mtss.gub.uy.
Las inscripciones se realizarán del 20 al 31 de agosto del 2007.
27) (Cta. Cte.) 1/p 22595 Ago 21- Ago 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Montevideo, 18 agosto 2007.-
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENA-

MIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Según lo establecido por la Ley 17.234 y su Decreto Reglamentario 052/005; se ha elaborado el proyecto de selección y delimitación, para su incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, del área protegida "Cabo Polonio", proponiéndose la categoría de "Monumento Natural".
Atento a ello, y de acuerdo a la Resolución de la Dirección Nacional de Medio Ambiente Nº 170/2007, se convoca a una Audiencia Publica para la fecha 31 de agosto de 2007, a la hora 10:00 en las instalaciones de la DINARA en Cabo Polonio, Departamento de Rocha.
Ing. Agr. Alicia Torres, Directora Nacional de Medio Ambiente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 22581 Ago 21- Ago 21

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,162500
BRASIL	REAL	1000	2,079300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,981600
JAPON	YEN	3600	113,620000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,215800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,341500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,350	7,400
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,400	11,480
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,660	23,710
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,650	23,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,650	23,700

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 22625 Ago 21- Ago 21

COMISIONES

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Resolución Conjunta N° 2/07

Norma estableciendo una zona de veda transitoria de la especie corvina (Micropogonias furnieri) en aguas de uso común del Río de la Plata.
Visto:
El estado del recurso corvina (Micropogonias furnieri) y la necesidad de adoptar medidas relativas a su conservación, en aguas bajo jurisdicción del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
Considerando:
1) Lo establecido en la Resolución Conjunta CARP-CTMFM 1/07 de fecha 20 de julio de 2007.
2) Que las investigaciones desarrolladas permiten estimar la distribución de la especie en el área geográfica del Río de la Plata y en el Frente Marítimo.
3) Que la Delegación argentina ante la CTMFM informó que la Subsecretaría de Actividades Pesqueras y Desarrollo del Delta de la Provincia de Buenos Aires consideró necesario el establecimiento de una zona de veda para la pesca con redes de arrastre de la especie corvina en su jurisdicción. Dicha autoridad sugirió adoptar una medida similar contigua a la citada área, que abarca una superficie en aguas de uso común del Río de la Plata.
4) Que en virtud de lo expuesto, se ha resuelto adoptar un área de veda precautoria que contemple las características señaladas en el acápite anterior.
5) Que ello contribuirá a la conservación y desarrollo sustentable de la especie en toda el área de distribución de la misma. Dicha medida se encuentra en los cometidos que el Tratado otorga a las Comisiones relativo a la conservación y racional explotación de los recursos.
Atento:
A lo establecido en los Artículos 54, 66 incisos a) y b), 80 y 82 incisos b, c) y d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo
LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVEN:
Artículo 1°) Establecer en forma transitoria un área de veda para la pesca con redes de arrastre de la especie corvina (Micropogonias furnieri), en aguas de uso común del Río de la Plata, comprendido por las siguientes referencias geográficas:
a) al Norte por el paralelo 35°11'S
b) al Sur por el paralelo 35°27'S
c) al Este por la línea determinada por los puntos: 35°11'S, 56°54'W y 35°27'S, 56°49'W
d) al Oeste por la línea de 7 millas desde la costa argentina.
Artículo 2°) Efectuar un monitoreo permanente en el área vedada a los fines de determinar las medidas de manejo que correspondan.
Artículo 3°) La presente Resolución regirá desde la última fecha de su publicación en los Diarios Oficiales de las Partes, hasta que se disponga el cese de la misma.
Artículo 4°) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Articulo 5°) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 6°) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2007
Embajador Daniel Olmos, Presidente CARP; Embajador Arnoldo M. Listre, Presidente CTMFM; Doctor Carlos Núñez, Presidente Alterno de la DU, Ante la CARP; Licenciado Alvaro Fernández, Vicepresidente CTMFM.
27) $ 2499 1/p 22579 Ago 21- Ago 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
EDICTO
EMPLAZAMIENTO A ESTAR A DERECHO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en los autos caratulados: "Sanchez Reyes, Agustín c/ Torres Saravia, Hector - Accidente de Tránsito - Ficha 2-44079/2006, se hace saber que por Decreto de la Sede Nro. 3374/06 de fecha 11 de Diciembre de 2006, se cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, a todos los sucesores a cualquier título del Sr. Hector Torres Saravia, demandado en

autos, por el término de 90 días, en particular a su hija Sra. Cristina Torres Parodi. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de Marzo de 2007. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 22721 Ago 21- Set 03

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 8 junio 2007
Inscripción: N° 26.342 el 26/6/2007
Padrón: N° 28814/602, Montevideo
Constituyentes: LIVIO MARCELINO POSSENTI SILVESTRE
LYLIAN GLADYS ALZUGARAY ALVAREZ
Beneficiarios: Livio Marcelino Possenti Silvestre, Lylian Gladys Alzugaray Alvarez y Marcello Livio Possenti Alzugaray
Tasación: UR 4.075,77
Escribano: Emilio Federico Zurbrück Barrientos.
27) (Sin Costo) 10/p 22747 Ago 21- Set 03

PODER JUDICIAL

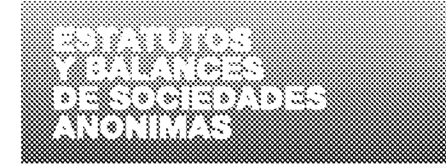
SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dicta en autos: "RIVA CATTANEO, SAUL GUALBERTO C/ RIVA BRUSSAIN, ELSA ADELINA Y OTROS -PARTICION- I.U.E: 381-1204/1996" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SAUL GUALBERTO RIVA CATTANEO, promoviendo la PARTICION respecto al Padrón Urbano N° 2843 de la 1ra. S. J. de Soriano contra MIGUEL MARCELINO MANZI O MANZZI RIVA, JUAN MARIA MANZI O MANZZI RIVA Y OTROS. EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los herederos a cualquier título de: MIGUEL MARCELINO MANZI O MANZZI RIVA; JUAN MARIA MANZI O MANZZI RIVA; MARIA AURORA Y ANGEL RIVA DUFOUR; GILBERTO ISIDRO Y ALFREDO SANTIAGO RIVA CATTANEO; CELINA AMANDA RIVA DUFOUR Y BISMAR O BIZMAR RUBEN RIVA MOREIRA, y a todos aquellos que se consideren con derechos a que comparezca a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 03 de AGOSTO de 2007. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 8331 10/p 22684 Ago 21- Set 03



MIKAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/08/07, 19008.
28) $ 2946 1/p 22643 Ago 21- Ago 21

KRIMUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/08/07, 19007.
28) $ 2946 1/p 22644 Ago 21- Ago 21

KYZAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/08/07, 19006.
28) $ 2946 1/p 22645 Ago 21- Ago 21

LIBNEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/08/07, 19005.
28) $ 2946 1/p 22646 Ago 21- Ago 21

KOLZER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial,

electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/08/07, 19004.

28) $ 2946 1/p 22647 Ago 21- Ago 21

MOWELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/08/07, 19003.

28) $ 2946 1/p 22648 Ago 21- Ago 21

BARNESTON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/08/07, 19002.

28) $ 2946 1/p 22649 Ago 21- Ago 21

BOYES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/08/07, 19001.

28) $ 2946 1/p 22650 Ago 21- Ago 21

GLINDOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/08/07, 19000.

28) $ 2946 1/p 22651 Ago 21- Ago 21

HISBOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/08/07, 18999.

28) $ 2946 1/p 22652 Ago 21- Ago 21

GOLVA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/08/07, 18998.

28) $ 2946 1/p 22653 Ago 21- Ago 21

GILTEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías,

arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/08/07, 18997.

28) $ 2946 1/p 22654 Ago 21- Ago 21

GLENDIK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/08/07, 18996.

28) $ 2946 1/p 22655 Ago 21- Ago 21

SINDELEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 08/08/07, 18413.

28) $ 2946 1/p 22656 Ago 21- Ago 21

LOGITRANS SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 2.500.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/08/2007, 18630.

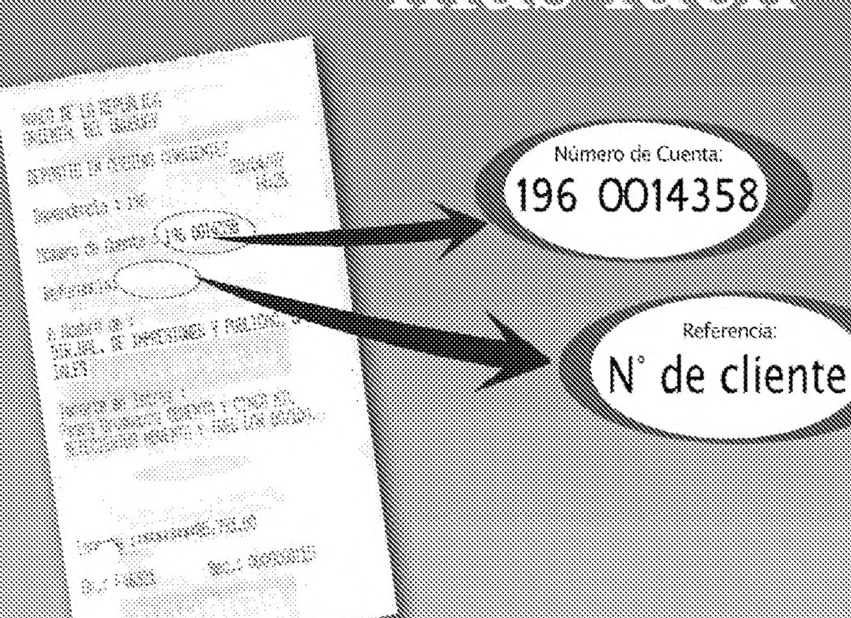
28) $ 2946 1/p 22661 Ago 21- Ago 21

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 176.

Suscripción Diario Oficial
Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

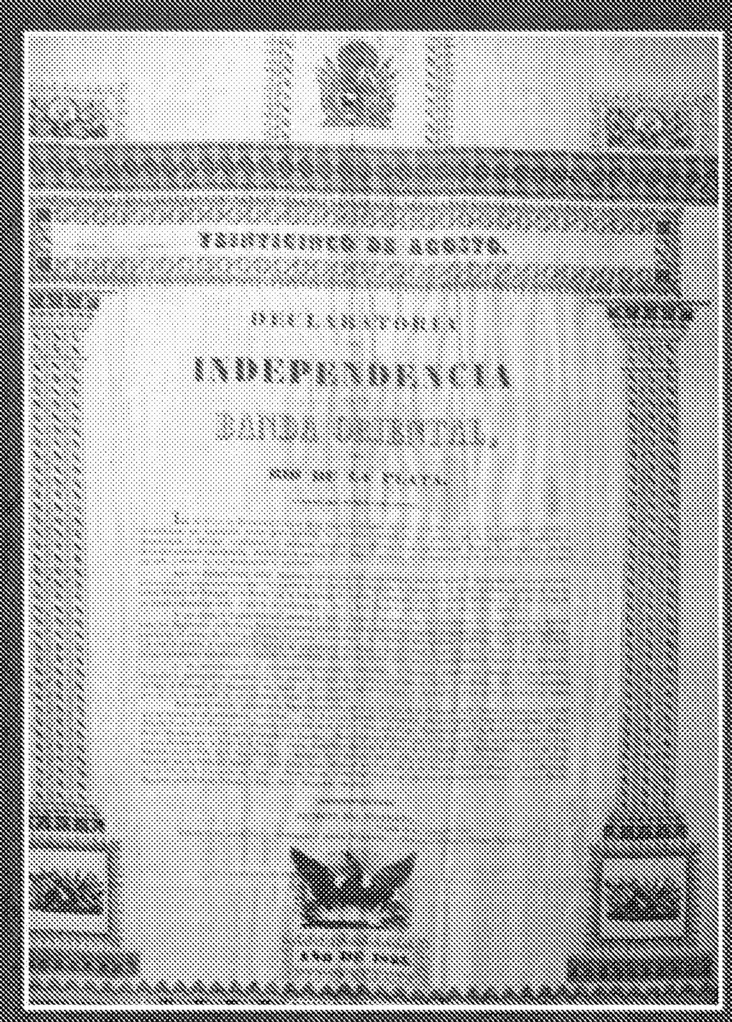
A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.



DECLARATORIA

INDEPENDENCIA

BANDA ORIENTAL

Reproducción litográfica en seda hecha en la Imprenta de la Caridad, de la **Declaratoria de la Independencia** de la Banda Oriental del Río de la Plata

Museo Histórico Nacional, Casa de Rivera, Montevideo - Uruguay





Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

